

XI Sesión Ordinaria

(Sesión del día 28 de julio de 2008)

Versión no corregida por los oradores

SEÑOR PRESIDENTE (Doctor Rosinha).--(Interpretación del portugués) Habiendo quórum, declaro abierta esta 12a. Sesión Plenaria del Parlamento del MERCOSUR.

(Es la hora 15 y 09)

—Antes de comenzar con los asuntos del orden del día, voy a brindar dos informes.

En la Cumbre de Presidentes realizada en la Ciudad de San Miguel, en Tucumán, el Presidente de Bolivia, señor Evo Morales, solicitó que los países del MERCOSUR enviaran observadores al referéndum revocatorio que se realizará en ese país el 10 de agosto. La Presidencia pro tempore del MERCOSUR me consultó si como Presidente del Parlamento del MERCOSUR yo podría asumir la copresidencia de la Comisión de observadores junto con el señor Chacho Álvarez.

Acepté la invitación, junto con el señor Álvarez, y solicito a cada una de las delegaciones nacionales que indiquen, a más tardar el día de mañana, dos nombres de dos Parlamentarios o Parlamentarias para integrar la Comisión. La correspondencia que llegó indica que deben llegar como máximo el día 8 y permanecer hasta el día 12. por la mañana. Son varios días de trabajo. Solicito que se haga llegar a esta Presidencia, hasta mañana, el nombre de los Parlamentarios.

El segundo tema que quería mencionar es que el Convenio MERCOSUR Unión Europea establece la realización de un concurso para la creación de un logotipo del Parlamento del MERCOSUR. Se creó una Comisión, la que ha recibido 190 trabajos. Seleccionó 17 trabajos, que fueron sometidos a la Mesa Directiva, que a su vez

seleccionó siete. Solicito a los señores Parlamentarios que en la sesión de hoy, sin perjudicar el quórum, salgan de la Sala, vean los logos y depositen su voto a favor de uno de ellos en la urna.

Infelizmente, por el reglamento interno, nuestros compañeros venezolanos están impedidos de emitir voto. Digo infelizmente porque nosotros y los compañeros de Paraguay todavía no votamos el ingreso de Venezuela al MERCOSUR, y por lo tanto la responsabilidad es nuestra.

En la Mesa Directiva se produjo un debate con respecto al logo, que voy a reproducir de la forma más fiel posible. Si no lo consiguiera, solicito la colaboración de los demás miembros de la Mesa.

El debate fue el siguiente. Algunas de las logomarcas presentadas son semejantes al actual símbolo del MERCOSUR, y un grupo de legisladores de la Mesa Directiva defiende esa postura. Otro grupo entendió que podemos hacer un logo que permita que cada vez que un país ingrese aumente su tamaño, y entonces, la logomarca podría hacerse previendo el Parlamento futuro. Ese fue el debate que procuro reproducir. La Unión Europea adopta en sus papeles del Parlamento un símbolo diferenciado de la Unión Europea. Entonces, considero que deben tenerse en cuenta esas cuestiones a la hora de votar.

La Mesa me dice que estoy siendo más o menos fiel en la reproducción del debate. Entonces, reitero mi solicitud en el sentido de que concurran a la sala que está al lado y depositen su voto.

SEÑOR MESQUITA (Interpretación del portugués).- Con relación al voto de los colegas de Venezuela, como no es un asunto ordinario del Parlamento, propongo que nosotros deliberemos acerca de que ellos voten. Se trata de un asunto estético, de arte, de creación, y no veo por qué no podríamos recibir la manifestación de los colegas venezolanos, pues no es un asunto ordinario del Parlamento del MERCOSUR y por lo tanto sujeto a las normas de nuestro Reglamento. Es una proposición que dejo aquí.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Nosotros tenemos un Reglamento interno pero el Plenario es soberano para decidir en contra de aquello que está en él. En tanto, el tema del derecho a voto no está en el Reglamento interno sino en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR. En relación a los asuntos ordinarios, no es ese propiamente el caso. Voy a conceder la palabra a los Parlamentarios que la solicitan. Todos escucharon la argumentación del Parlamentario Mesquita.

SEÑOR CONDE.- Gracias, señor Presidente.

Comparto el espíritu, la intención y el sentimiento de la propuesta del colega Parlamentario Geraldo Mesquita, pero tenemos un problema que es de orden jurídico. Vamos a suponer que alguno de los expositores que han presentado obras no estuviera de acuerdo con la decisión de la votación. Podría presentar un recurso y podría impugnar el resultado del concurso diciendo que votaron personas que no están habilitadas por el Reglamento y por el Protocolo. Entonces, nos exponemos a un recurso jurídico, a una confrontación jurídica, eventualmente, por parte de participantes en el concurso que no se mostraran conformes o que no aceptaran el fallo de la votación.

Hay un obstáculo jurídico. Yo creo que no se debe a razones políticas porque, evidentemente, un fallo de esta naturaleza podría estar perfectamente abierto al voto de los colegas de Venezuela. Sin que esto signifique utilizar recursos para dejar de lado el tema central que es el ingreso de Venezuela al MERCOSUR, me parece, señor Presidente, que nos exponemos a la posibilidad de que haya recursos jurídicos que puedan causarnos luego un problema muy serio, porque hablando en un sentido legal estricto, los concursantes podrían recurrir e impugnar una votación en la cual votaran nuestros colegas de Venezuela.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- En el mismo sentido que se expresaba el Parlamentario Conde, coincido con Geraldo Mesquita, Parlamentario de Brasil. Venezuela también debería tener participación en la votación, pero, lamentablemente, tropezamos con un ordenamiento legal, y

es un corset que nos impone el Protocolo Constitutivo, máxime cuando alguna resolución adversa pueda ser recurrida por el o los participantes.

Considero que no conviene exponernos ante esa situación de adversidad, pero sí nos obliga, evidentemente, a Paraguay y a Brasil a acelerar los trámites para que Venezuela pueda ser socio pleno. En mi caso particular, nos hemos comprometido públicamente para que podamos acelerar el proceso. Ello no significa ninguna “capitis diminutio” para los compañeros de Venezuela, que no pueden acompañar con su voto las decisiones del Parlamento, ni un inconveniente con el Pleno, por más que sea soberano, sino con el Protocolo Constitutivo, así que creo que esto no resiste el menor análisis, ni político ni jurídico. Debemos tener un debate acabado y pasar ya al estadio siguiente.

Es todo; muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Por esta cuestión de orden planteada por el Parlamentario Mesquita, concedo la palabra al Parlamentario Ortega y luego la Mesa pasa a la decisión.

SEÑOR ORTEGA.- Gracias, señor Presidente.

Mi intervención era para manifestar que nosotros no hacemos ningún problema acerca de este punto. Creemos que hay que respetar el Protocolo y el Reglamento Interno. En todo caso, confiamos en el buen gusto y criterio del resto de las delegaciones para hacer una buena escogencia del logotipo del Parlamento del MERCOSUR.

SEÑOR MESQUITA (Interpretación del portugués).-

Nosotros precisamos agilizar los trámites tanto en Brasil como en Paraguay para el ingreso definitivo de Venezuela. Reconociendo en este sentido el valor de los argumentos de nuestros compañeros, retiro la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- El

debate fue positivo porque nos da mayor responsabilidad a nosotros los brasileños y a los paraguayos sobre ese asunto. Pido al Secretario, Doctor Edgardo Lugo, que dé lectura a la lista de los Parlamentarios presentes.

SEÑOR SECRETARIO.- Procedo a dar lectura.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Tenemos quórum para iniciar el orden del día. Registro la presencia del señor José Quijano, Secretario del MERCOSUR. Lo invito a sentarse adelante, o donde desee, a su voluntad.

A) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA X SESIÓN DEL 27 Y 28 DE JUNIO DE 2008. (R. I. Art. 123.a)

—Léase

SEÑOR SECRETARIO.- Voy a dar lectura al Acta de la X Sesión del Parlamento del MERCOSUR.

"En la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, los días 27 y 28 de junio, siendo las 16.43 horas del día 27 de junio, en el recinto de la Legislatura de la Provincia de Tucumán, se reúnen los parlamentarios de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela para la X Sesión Ordinaria del Parlamento del MERCOSUR.

Previo a la apertura de la Sesión tuvo lugar el acto protocolar por el cual el Vicegobernador de la Provincia de Tucumán, Don Juan Luis Manzur hizo uso de la palabra dando la bienvenida a los Parlamentarios del Parlamento del Mercosur a la ciudad de San Miguel de Tucumán sede de la X Sesión, y cediendo en tal ocasión el recinto de la Legislatura de la ciudad para la realización de la referida Sesión. Las palabras del señor Vicegobernador figuran como Anexo I de la presente y forma parte integrante de la misma.

El Presidente del Parlamento del MERCOSUR, Parlamentario José Pampuro agradeció la cordial bienvenida del señor Vicegobernador y dio apertura a la

Sesión. Se procedió a dar lectura por Secretaría a la lista de Parlamentarios presentes a efectos de constatar la existencia del quórum requerido por el art. 134 del Reglamento. Estaban presentes para el inicio de la sesión, 12 parlamentarios por Argentina, 9 parlamentarios por Brasil, 7 parlamentarios por Paraguay y 11 parlamentarios por Uruguay. Se contó con la presencia de una delegación de 12 parlamentarios de la República Bolivariana de Venezuela.

La lista de parlamentarios asistentes se incluye como Anexo 11 de la presente y se considera parte integrante de la misma.

Seguidamente se continuó con el desarrollo de la sesión de acuerdo al Orden del Día.

1. Aprobación del Acta de la IX Sesión del Parlamento del 28 y 29 de Abril de 2008.

Se puso a consideración del Plenario la discusión y votación del acta de la IX Sesión del 28 de Abril de 2008, la que resultó aprobada por mayoría simple.

2. Compromiso de Parlamentarios del PM.

En cumplimiento del art. 111 del Reglamento Interno, se procedió a tomar el compromiso de los parlamentarios Leandro Sampaio, Julián Obiglio y Pablo Abdala.

3. Asuntos Entrados (R.I. Art. 123.c)

Se dio lectura por Secretaría a los Asuntos Entrados para la X Sesión los que fueron girados a las Comisiones respectivas y se incluyen como Anexo 111 de la presente acta formando parte de la misma.

4. Tema Libre (Hora Previa R I Art. 123 d)

Hicieron uso de la palabra los siguientes parlamentarios: George Hilton, Romeu Tuma, Max Rossenman, Claudio Díaz, Oscar Castillo, Eduardo Azeredo, José Paulo Tóffano, Modesto Guggiari.

5. Debate Propuesto (R I Art. 123.e)

Se presentaron dos mociones para incorporar temas al orden del día en los términos del art.123 inc. 2 y 3 del Reglamento Interno:

Moción del parlamentario Gustavo Borsari para la incorporación al Orden del día de la Sesión de la propuesta de Declaración sobre el rechazo a la "Directiva de Retorno" del Parlamento Europeo.

Moción del parlamentario Juan Domínguez para la incorporación al Orden del día de la Sesión de la propuesta de Disposición para la realización del Seminario de Integración energética a desarrollarse en la ciudad de Caracas en la segunda quincena del mes de Julio del año 2008.

6. Discusión y votación del Orden del Día (R I Art. 123 f)

Al realizarse la votación para la aprobación del Orden del día de la Sesión se aprobó la incorporación al mismo de las mociones realizadas en el Debate propuesto lo que resultó aprobado por mayoría simple. El Orden del día aprobado figura como Anexo IV de la presente e integra la misma.

Respecto a los temas incluidos en el Orden del día se tomaron las siguientes resoluciones: F.1 Propuesta de 'Declaración de rechazo a la "Directiva de Retorno" aprobada por el Parlamento Europeo.

Se aprobó la Declaración 10/2008: "DECLARACION EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES" (Anexo V), se dejó constancia que los Parlamentarios Aloizio Mercadante y Fabián Ríos también han presentado propuestas de declaración en el mismo sentido que la aprobada.

Siendo las 20.00 horas del día 27 de junio se pasó a un cuarto intermedio hasta las 10.45 horas del día 28 de junio, momento en el que se reanuda la X Sesión.

F.2 Informes de las Comisiones:

A) Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico referente al "Proyecto de Acuerdo entre el Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación Rusa y el Parlamento del Mercosur, y el Acuerdo entre la Duma Estatal de la Asamblea General de la Federación Rusa y el Parlamento del MERCOSUR (AEN SO/2007/N°11).

No habiendo presencia de parlamentarios en la sala para la aprobación de la Disposición se resolvió postergar su tratamiento para la próxima Sesión.

B) Informe de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología y Deportes respecto al Proyecto de recomendación sobre la adopción de políticas de introducción de tecnologías de información y comunicación de las escuelas públicas (AIE VI SO/2007/N° 5)

Se aprobó la Recomendación 01/2008: Que solicita al CMC instruya a los Estados Partes a adoptar políticas activas de corto y mediano plazo para la introducción de tecnologías de información y comunicación especialmente de Internet por banda larga en todas las escuelas públicas del MERCOSUR. (Anexo V)

F.3 Propuesta de Disposición que aprueba en el marco de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos energéticos, Agricultura, Pesca y Pecuaria, la realización del Seminario de Integración Energética, a desarrollarse en la ciudad de Caracas, en la segunda quincena del mes de julio del año 2008 (AE/501DIISO X).-No habiendo presencia suficiente de parlamentarios en sala para la

aprobación de la Disposición se resolvió postergar su tratamiento para la próxima sesión.

G) Traspaso de la Presidencia Pro Tempore.

El Presidente José Pampuro presentó informe resumido de las acciones realizadas durante su Presidencia (Anexo VI) y seguidamente realizó el traspaso de la misma al parlamentario Dr. Rosinha quien presentó un informe de las acciones a realizar durante su Presidencia (Anexo VII). Siendo la hora 11.45 del 28 de junio se levanta la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Habiéndose dado lectura del Acta y no habiendo ningún Parlamentario que desee hacer uso de la palabra, se va a votar. Los Parlamentarios que estén a favor, que lo manifiesten levantando sus manos.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.

B) COMPROMISO DE PARLAMENTARIOS (R.I.Art.111)

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

--De acuerdo al artículo 111 del Reglamento Interno del Parlamento del MERCOSUR, corresponde tomar juramento a los Parlamentarios Héctor Lacognata y Adrián Pérez. Héctor Lacognata es el nuevo Parlamentario electo por Paraguay que no pudo comparecer esta mañana, y toma posesión con Adrián Pérez. Por favor, pónganse de pie para tomar el juramento en los siguientes términos: “Asumo el compromiso de dedicar mis mayores esfuerzos a representar nuestros pueblos, consolidar el proceso de integración regional, así como cumplir y hacer cumplir el Derecho del MERCOSUR, y reafirmar el ejercicio pleno de la democracia y de Derechos Humanos”.

(Así se procede.- Aplausos)

—Por este acto, han asumido el compromiso que establece el artículo 111 del Reglamento Interno.

C) LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS (R.I. ART. 123.c)

—Léase

SEÑOR SECRETARIO.- Notas y Comunicaciones.

35.- Nota presentada el 26 de junio, por la presidenta del Parlamento Andino Ivonne Baki, con fecha 25 de junio, comunicando que por compromisos adquiridos con antelación no podrá participar de la X Sesión Plenaria del PM.

—Se toma conocimiento.

36.- Documento presentado el 28 de junio, por el parlamentario José Mayans con fecha 28 de junio, por el cual presenta el Informe Final del Seminario del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR sobre el "Tema de Fronteras - Una agenda pendiente en el MERCOSUR, realizado en la ciudad de Formosa los días 5 y 6 de junio pasados.

—Se gira a la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa.

37. - Nota presentada el 10 de julio, por la Presidencia de la Delegación Paraguaya, de fecha 8 de julio, en la que comunica la conformación de su Mesa Directiva, la cual es como sigue: Presidente Parl. Alfonso González Núñez, Vicepresidente Parl. Modesto Luís Guggiari y Sec. Gral. Parl. Héctor Lacognata.

—Se toma conocimiento.

38.- Oficio N° 93/2008, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral del Paraguay, Doctor Rafael Dendia, de fecha 28 de mayo, donde comunica la nómina de los Parlamentarios del MECOSUR quienes fueran electos en las Elecciones Generales del 20 de abril de 2008, y su proclamación el 23 de mayo de 2008.

—Se toma conocimiento.

39.- Nota presentada el 14 de julio, por la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales de fecha 14 de julio, remitiendo un Informe sobre el estado de los proyectos ingresados a dicha comisión hasta la fecha.

—Se gira a Secretaría Parlamentaria

40.- Nota presentada el 21 de julio, por la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales de fecha 22 de julio, por la cual presenta un Informe sobre el Trabajo en Comisión referente al TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISION DEL MERCOSUR.

—Se toma conocimiento.

41.- Nota presentada el 22 de julio, por la parlamentaria Marisa Serrano de fecha 22 de julio, por la cual solicita que la Propuesta de Recomendación acerca de que se apruebe la legislación competente, en el sentido de armonizar los currículos universitarios con el objeto de permitir el libre ejercicio profesional entre los países del MERCOSUR (39/2008/RE/SO X) sea también girada a la Comisión de Educación, dado que la misma trata materia de competencia de esa Comisión.

—Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte.

42.- Nota remitida por el Parlamentario Dr. Rosinha el 18 de julio, firmada por el Diputado Federal Eudes Xavier, de fecha 25 de junio, por la cual solicita el apoyo del Parlamento del MERCOSUR a la realización del Seminario Internacional sobre el Marco Legal de la Economía Solidaria a realizarse en la ciudad de Brasilia, en el mes de mayo del 2009.

—Se toma conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- A continuación, el señor Secretario dará lectura a las Propuestas de Actos Presentados por los señores Parlamentarios.

SEÑOR SECRETARIO.- Las Propuestas de Actos Presentados por los señores Parlamentarios son las siguientes:

61/2008/DE/SO XI.- Propuesta de Declaración presentada el 24, de junio, por varios parlamentarios, en la cual se establece que el Parlamento del MERCOSUR Impulsará a través de la comisión correspondiente, la solución de la controversia de neumáticos remoldeados en el ámbito de los procedimientos establecidos a partir del Protocolo de Ouro Preto, de fecha 24 de junio de 2008.

—Se gira a Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales.

62/2008/RE/SO XI.- Propuesta de Recomendación presentada el 28 de junio, por el parlamentario Aloizio Mercadante, por la cual recomienda al Consejo Mercado Común que sea creada en el ámbito del MERCOSUR, una agencia de desarrollo destinada a asesorar a los gobiernos de los Estados Partes en la elaboración de proyectos a ser financiados con recursos del FOCEM, de fecha 28 de junio.

—Se gira a Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos.

63/2008/DI/SO XI.- Propuesta de Disposición presentada el 28 de junio, por el parlamentario Claudio Díaz, por la cual solicita la instalación de una Comisión Especial en el ámbito de la Comisión de Transportes, Infraestructura, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca, de fecha 28 de junio.

—Se gira a Comisión de Infraestructura, Transportes, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca.

64/2008/RE/SO XI.- Propuesta de Recomendación presentada el 28 de junio, por el parlamentario Aloizio Mercadante, por la cual se recomienda al Consejo Mercado Común que inste a los Estados Parte del MERCOSUR a que tome todas las medidas internas necesarias para agilizar la libre circulación de personas en el ámbito del bloque, inclusive las referentes a la aprobación y ratificación del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, de fecha 28 de junio.

—Se gira a Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales.

65/2008/DE/SO XI.- Propuesta de Declaración presentada el 10 de julio, por el parlamentario Héctor Lacognata, por la cual declara el firme apoyo del Parlamento del Mercosur al referéndum revocatorio convocado por las autoridades de la República de Bolivia para el próximo 10 de agosto, de fecha 8 de julio.

—Se gira a Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico. Artículo 72 del Reglamento Interno.

66/2008/DE/SO XI.- Propuesta de Declaración presentada el 17 de julio, por el parlamentario Inácio Arruda, por la cual manifiesta su preocupación con la decisión del Gobierno de los Estados Unidos en cuanto a la decisión de reactivar la Cuarta Flota Naval Americana con el objetivo de monitorear los mares de América Latina, Central y el Caribe, de fecha 17 de julio.

—Se gira a Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa. Artículo 77 del Reglamento Interno.

67/2008/01/50 XI. Propuesta de disposición presentada el 22 de julio, por la Parlamentaria Beatriz Rojkes, por la que el Parlamento del MERCOSUR instituye el 25 de noviembre de cada año como el Día de la No Violencia contra la Mujer en los Estados Partes del MERCOSUR. de fecha 22 de julio.

—Se gira a Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos. Artículo 76 del Reglamento Interno.

68/2008IDE/50 XI.- Propuesta de Declaración presentada el 23 de julio, por el parlamentario Aloizio Mercadante, por la cual el PM declara su convicción de que la reactivación de la Cuarta Flota de Marina de Guerra de los EEUU es enteramente innecesaria, dada las actuales circunstancias mundiales y regionales que conforman a América del Sur en una región pacífica y democrática, en la cual los eventuales conflictos son normalmente resueltos en estricta observancia con los principios de no intervención y solución de controversias, de fecha 23 de julio.

—Se gira a Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa. Artículo 77.

69/2008/RE/SO XI.- Propuesta de Recomendación presentada el 23 de julio, por el Parlamentario Aloizio Mercadante, por la cual el PM recomienda al Consejo del

Mercado Común que debata la cuestión de la proporcionalidad de la representación ciudadana a ser aplicada en las elecciones directas para este Parlamento, de fecha 23 de julio.

—Se gira a Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales. Artículo 70.

70/2008/RE/SO XI.- Propuesta de Recomendación presentada el 23 de julio, por el Parlamentario Aloizio Mercadante, por la cual el PM recomienda al Consejo del Mercado Común que en la negociación del Protocolo Adicional a la que hace referencia el Artículo 17 del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas, los Estados Partes del MERCOSUR se empeñen en el sentido de que el Parlamento Sudamericano sea constituido a partir de la articulación del Parlamento del MERCOSUR y el Parlamento Andino, de fecha 23 de julio.

—Se gira a Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico. Artículo 72 del Reglamento Interno.

71/2008/DE/SO XL.- Propuesta de Declaración presentada el 23 de julio, por el parlamentario Carlos Raimundi, por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara su profunda alegría, satisfacción y calurosa bienvenida a los 18 Parlamentarios del MERCOSUR de la República del Paraguay, de fecha 23 de julio.

—Se gira a Comisión de Presupuestos y Asuntos Internos. Artículo 79 del Reglamento Interno.

72/2008/RE/SO XI.- Propuesta de Recomendación presentada el 23 de julio, por el parlamentario José Paulo Tóffano, por la cual el PM recomienda al Consejo Mercado Común que elabore mediante acuerdo entre los países miembros, el Código de Normas para Producción

Agropecuaria Orgánica del MERCOSUR, de fecha 23 de julio.

—Se gira a la Comisión de Transportes, Infraestructura, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca. Artículo 78 del Reglamento Interno.

73/2008/DI/S0 XI.- Propuesta de Declaración presentada el 23 de julio, por el parlamentario Eduardo Azeredo, por la cual el PM declara su congratulación al Presidente de la República de Colombia, Sr. Álvaro Uribe por el éxito de la operación de rescate de la Senadora Ingrid Betancourt y otros rehenes en poder de las FARC, sin derramamiento de sangre, de fecha 23 de julio.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- De acuerdo con lo que establece el artículo 123, este punto está incluido en el orden del día. En el momento oportuno, solicitaré al Parlamentario que lo presente en el debate propuesto, o se debatirá directamente el tema.

SEÑOR SECRETARIO.- Continúo con la lectura:

74/2008/DI/S0 XI. - Propuesta de Disposición presentada el 24 de julio, por el parlamentario Inácio Arruda, por la cual se dispone que el Parlamento del MERCOSUR apoye y participe del Foro Social Mundial 2009, a ser realizado en Belém do Pará el día 27 de enero de 2009, de fecha 24 de julio.

—Se gira a Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos.

75/2008/RE/SO XI.- Propuesta de Declaración presentada el 24 de julio, por el parlamentario Héctor Lacognata, por la que el PM recomienda al Consejo del Mercado Común, declarar el idioma guaraní como idioma oficial del MERCOSUR, de fecha 18 de julio.

—Se gira a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte.

76/2008. Propuesta de Declaración presentada el 28 de julio por el Parlamentario Gustavo Penadés, por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara.- Su preocupación frente a cualquier acción que debilite la consolidación democrática en la región, exhortando a las autoridades venezolanas a generar un clima propicio para la realización de elecciones libres y transparentes en la República Bolivariana de Venezuela.

--Se gira a la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos

SEÑOR ROSENMANN (Interpretación del portugués).-

¿Me permite, señor Presidente?

Quisiera plantear una cuestión de orden.

Solicito que se incluya en este momento una propuesta, que ya es protocolar, que fue presentada en el día de hoy y ya fue recibida.

Concretamente, en el artículo 1º de esa iniciativa, se propone que el Parlamento del MERCOSUR recomiende al Consejo del Mercado Común que se establezca en el más breve plazo posible la compatibilización de las reglamentaciones internas de los diversos países del MERCOSUR sobre tarifas de combustible, cobranzas de tributos, dimensiones y pesos de los vehículos, tasas, horarios de las Aduanas y de los organismos intervinientes, controles fitosanitarios en la frontera, falta de funcionarios y armonización de los procedimientos aduaneros para la instalación y el funcionamiento de almacenamiento aduanero en los términos apuntados en nuestra recomendación.

Por su parte, en el artículo 2º de la propuesta se prevé el caso de robo de carga.

Se trata de un asunto importante, por lo que solicitamos su inclusión dentro de las propuestas que serán distribuidas.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Se solicita al señor Parlamentario que por favor entregue la propuesta a la Secretaría, porque por el momento no está sobre la Mesa.

La Mesa considera que la propuesta presentada por el señor Parlamentario Rosenmann ya ha ingresado, por lo que se gira a la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca.

Hay otra propuesta presentada por el señor Parlamentario González Núñez y varios señores Parlamentarios. Solicitamos que se le dé lectura.

SEÑOR SECRETARIO.- "Propuesta de Declaración. El Parlamento del MERCOSUR declara: Apoyar la libre circulación y disponibilidad de los recursos hidroeléctricos de los Estados Partes (...)- Bregar por la adecuación de los tratados suscritos entre los Estados Partes (...), propendiendo al desarrollo de interconexiones físicas (...) para la libre circulación de dichos recursos".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca.

INFORMES DE COMISIONES.

SEÑOR SECRETARIO.- 1.- Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales de fecha 27 de junio, por la aprobación de la propuesta de declaración, presentado por el Parlamentario Geraldo Mesquita Junior, por la cual el Parlamento del MERCOSUR declara que promoverá iniciativas ante los respectivos Congresos de los países del bloque con el objeto de armonizar las legislaciones nacionales en materia de tráfico de personas, (...), presentado en fecha 30 de junio.

2. - Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales de fecha 27 de junio, por el archivo de la

propuesta de disposición, presentado por el Parlamentario Sergio Zambiasi, que propone modificar los Artículos 106 Y 114 del Reglamento Interno con el objeto de establecer la obligatoriedad de realizar una sesión ordinaria al mes, totalizando 12 sesiones a partir del mes de enero (...), presentado en fecha 30 de junio.

3.- Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico de fecha 19 de mayo, por que dispone la creación de una Subcomisión en el ámbito de esta Comisión a fin de entender sobre la propuesta presentada por el Parlamentario Efraín Alegre en la que solicita la creación de una Comisión Especial de estudio y diagnóstico sobre la controversia entre las industrias remoldeadoras de neumáticos. (...), presentado en fecha 23 de julio.

4. - Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico de fecha 19 de mayo, por la aprobación con modificaciones de la propuesta de declaración presentado por los Parlamentarios Adolfo Rodríguez Saá, Isabel Viudes, Elida Vigo, José Mayans y Fabián Ríos "Al Consejo del Mercado Común sobre el tema de las Islas Malvinas" (...), presentado en fecha 23 de julio.

5. - Informe de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios de fecha 23 de julio, del miembro informante Aloizio Mercadante, por la aprobación de la propuesta de declaración presentada por el Parlamentario Max Rosenmann, que propone que el Parlamento del MERCOSUR declare su oposición a las recientes medidas de la Unión Europea respecto al acceso de la carne bovina brasilera al mercado Europeo (...), presentado en fecha 23 julio.

6. - Informe de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo de fecha 23 de julio, del miembro informante José Paulo Toffano, por la aprobación con modificaciones de la propuesta de declaración referente al diseño de una política común respecto al uso

del Acuífero Guaraní, presentado por los señores Parlamentarios Isabel Viudes, Beatriz Rojkes, Liliana Capos, Ruben Daza, Guillermo Jenefes, Alicia Mastandrea (...), presentado en fecha 23 de julio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los informes de Comisión que fueron leídos, constarán en el orden del día de la próxima sesión.

SOLICITUDES DE LICENCIAS

SEÑOR SECRETARIO: "1 - Nota presentada el 24 de junio, por el Parlamentario Francisco Gallinal con fecha 18 de junio, por la que solicita licencia, para la X Sesión Ordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

2.- Nota presentada el 26 de junio, por el Parlamentario Inacio Arruda con fecha 26 de junio, por la que solicita licencia, para la X Sesión Ordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

3.- Nota presentada el 19 de julio, por el Parlamentario Guillermo Jenefes, de fecha 15 de julio, por la que solicita licencia, para la XI Sesión Ordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

4.- Nota presentada el 21 de julio, por la Parlamentaria Marisa Serrano, con fecha 15 de julio, en la que solicita licencia, para la XI Sesión Ordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

5.- Nota presentada el 21 de julio, por el Parlamentario Efraín Morais, con fecha 17 de julio, en la que solicita licencia, para la XI Sesión Ordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

6.- Nota presentada el 24 de julio, por el Parlamentario electo Francisco Oviedo Brítez, con fecha 23 de julio, en la que solicita licencia, para la XI Sesión Ordinaria, en los términos del Capítulo 2, Sección 4 del Reglamento Interno.

7.- Nota presentada el 28 de julio, por el Parlamentario Cándido Vera Bejarano, en la que solicita licencia como miembro titular del Parlamento del MERCOSUR, por haber

sido designado por el Gobierno electo del Paraguay como Ministro del Poder Ejecutivo, por lo cual solicita se convoque a su suplente Nelzon Balbino Alderete Balbuena.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta solicitud de licencia del Parlamentario Cándido Vera Bejarano debe ser votada, porque es una licencia para asumir un cargo de Ministro y nuestro Reglamento Interno establece la necesidad del voto, ya que si no se otorgase la licencia, no podría asumir el Ministerio o perdería el cargo en caso de asumir esa otra función.

SEÑOR VERA BEJARANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR VERA BEJARANO.- Hoy nos encontramos con un nuevo Gobierno en Paraguay. Yo me había presentado por el Partido Liberal Radical Auténtico como Parlamentario del MERCOSUR y he sido electo para ese cargo que he asumido hoy, pero también he sido designado Ministro de Agricultura del nuevo Gobierno por el Presidente Fernando Lugo.

Por ese motivo, señor Presidente, por su intermedio vengo a solicitar licencia a los colegas para poder ejercer dicho cargo en el Poder Ejecutivo de mi país. Solicito a los colegas la comprensión y el acompañamiento de este pedido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de licencia del señor Parlamentario Cándido Vera Bejarano para asumir el cargo de Ministro de Agricultura de la República del Paraguay.

(Se vota)

--AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Aplausos)

--Convocamos al Parlamentario Nelzon Balbino Alderete Balbuena, del Partido Liberal Radical Auténtico, para asumir la vacante abierta por el titular.

D) TEMA LIBRE (Hora Previa- R.I. Art. 123.d)

--Tiene la palabra el señor Parlamentario Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: estamos aquí motivados por la defensa de uno de los principios esenciales al MERCOSUR, como lo es la salvaguarda de las instituciones democráticas, y entendiendo que su plena vigencia es condición esencial para el desarrollo de los procesos de integración, tal como lo señala el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR y el Protocolo que instituye nuestro Parlamento, al sostener que este Cuerpo deberá defender la democracia así como velar por el respeto a los derechos humanos. Entonces, considerando a la República Bolivariana de Venezuela como un Estado en proceso de adhesión al MERCOSUR, que deberá cumplir con su acervo normativo, tal como lo estipula el Protocolo de Adhesión en vías de ratificación, es que venimos a este recinto a manifestar nuestra preocupación por los hechos que detallaremos.

El próximo mes de noviembre se celebrarán en la República Bolivariana de Venezuela elecciones en las que se escogerán Alcaldes para los trescientos treinta y cinco Municipios y Gobernadores para los veinticuatro Estados del país y su Distrito Capital. Muchos de los ciudadanos venezolanos que aspiran a competir por estos cargos han sido inhabilitados por la Contraloría General de la República.

Con fecha 25 de febrero de 2008, la Contraloría General de la República solicitó formalmente al Consejo Nacional Electoral de Venezuela, órgano rector de los procesos electorales, que rechazara las inscripciones de candidaturas de los venezolanos que se encuentran inhabilitados.

Los inhabilitados de hoy, señor Presidente, podrían ser los futuros Gobernadores y Alcaldes democráticos de muchas regiones de ese país, tal cual hoy lo están reflejando las encuestas de popularidad. Es bueno también que sepan los integrantes del Parlamento del MERCOSUR

que casi el 90% de los inhabilitados son miembros de partidos de la oposición.

El entorno jurídico y político de las inhabilitaciones en Venezuela es complejo. Tenemos que las inhabilitaciones acordadas por el Contralor no son nuevas e, históricamente, esas inhabilitaciones sólo habían quedado como una simple pretensión de este funcionario que ejerce su segundo período en el cargo. Sin embargo, a partir de febrero del año en curso, el Contralor ha hecho muchas gestiones para materializar su pretensión, llegando al punto de declarar ante los medios de comunicación que, en caso de que el Tribunal Supremo de Justicia decrete la inconstitucionalidad de dichas decisiones, renunciaría a su cargo.

Un monitoreo de medios de comunicación escritos, arrojó como resultado que cuatro de los cinco Poderes Públicos de Venezuela, se han pronunciado a favor de la medida dictada por el Contralor General. Sin embargo, dos de esos cinco Poderes tienen una especial influencia en el caso de las inhabilitaciones: el Consejo Nacional Electoral, que decidirá la aceptación de las postulaciones de los ciudadanos inhabilitados, y el Tribunal Supremo de Justicia, órgano con la competencia necesaria para el resguardo de la constitucionalidad.

En este orden de ideas, la lucha por la defensa de los derechos políticos se torna difícil. El Consejo Nacional Electoral es un órgano colegiado que toma sus decisiones por mayoría simple en un Directorio compuesto por cinco miembros. A la fecha, tres de los cinco miembros han manifestado que acatarán la medida impuesta por el Contralor General, hasta tanto el Tribunal Supremo de Justicia ordene lo contrario.

El escenario en el Tribunal Supremo de Justicia tampoco es alentador. Se han presentado ante este Tribunal más de quince recursos de nulidad por su inconstitucionalidad. De esos recursos, solo han admitido siete. De esos siete, ninguno ha sido sentenciado a la fecha, pese a que el primero de ellos es del año 2004.

Al respecto, la Convención Americana sobre Derechos Humanos reconoce expresamente en su artículo 23 que todos los ciudadanos tienen derecho a la participación política, a votar y a ser elegidos, limitándose estos derechos por medio del proceso penal, con todas las garantías legales correspondientes.

Visto esto, la exclusión de algunos dirigentes políticos de oposición de procesos electorales por razones distintas a las indicadas en la Convención, limita el ejercicio del derecho a votar del pueblo venezolano, toda vez que importantes estudios de opinión pública ratifican a muchos de los inhabilitados como la primera opción de voto en los circuitos respectivos. Tal es el caso del candidato para el cargo de Alcalde Mayor de Caracas.

Asimismo la pretensión del Contralor General de restringir derechos políticos mediante actos administrativos, contraviene el artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La regulación de los derechos políticos no puede llevar a su eliminación, a impedir su ejercicio o a interpretarse a favor del Estado. Debe interpretarse a favor del ciudadano; de lo contrario, por esa vía le sería fácil a los órganos del Estado, en cualquier parte de América, inhabilitar a todo quien le haga oposición, eliminado uno de los elementos inalterables de la democracia, como es la libre elección de las autoridades.

Un estudio de derecho comparado en América Latina, deja como conclusión que en ningún otro país del continente, se pueden suspender o restringir derechos políticos mediante un simple acto administrativo, menos aún, cuando no se garantiza el debido proceso.

Diversas legislaciones latinoamericanas entre ellas, las de Chile, México y Uruguay, son ejemplo de esto. La propia Constitución Venezolana en su artículo 42 establece:

(.. .) "El ejercicio de la ciudadanía o de alguno de los derechos políticos sólo puede ser suspendido por sentencia judicial firme en los casos que determine la ley."

Denunciamos esta situación para que el Parlamento del MERCOSUR tome conocimiento de ella, en virtud de que los plazos para la inscripción de los candidatos vence el próximo 5 de agosto.

Por tanto, hemos presentado un proyecto de declaración que la Mesa ha derivado a la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos y a su vez, basados en el artículo 76, literal d) del Reglamento de funcionamiento del Parlamento, adjuntamos un petitorio del señor Alcalde del Municipio Chacao, Leopoldo López, para que la mencionada Comisión, tal como lo está haciendo la Comisión de Derechos Humanos del PARLATINO, analice la situación con urgencia.

Señor Presidente: solicito que mis palabras sean enviadas a la Secretaría General de la OEA, a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR y a las Comisiones de Asuntos Internacionales de los países integrantes del Mercado Común del Sur. A su vez, solicito que el petitorio que entregaré a la Mesa en este instante, se gire de inmediato a la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del MERCOSUR para su análisis urgente, así como también a la Mesa de la Comisión Directiva para que aborde esta situación a la brevedad y con sentido de urgencia para garantizar en Venezuela elecciones en las que participen todos quienes puedan ser candidatos asegurando, de esa manera, elecciones libres y democráticas.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Borsari.

SEÑOR BORSARI.- Señor Presidente: quisiera plantear dos temas. En primer lugar, expresar nuestra satisfacción por el resultado de la Cumbre de Presidentes de Tucumán y de la sesión del Parlamento del MERCOSUR, en cuanto y tanto allí presentamos una moción que fue considerada sobre tablas para rechazar la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo Ejecutivo Europeo por la que se dispone la expatriación de Europa de nuestros

compatriotas -cuando hablo de nuestros compatriotas, me refiero a todos los latinoamericanos-, poniendo en peligro los derechos humanos de todos ellos.

Asimismo, quisiera felicitar al señor Presidente doctor Rosinha, quien realizó una excelente gestión ante los Presidentes de la Cumbre del MERCOSUR en nuestra representación, puesto que aceptaron el cambio, profundizando la declaración de los Presidentes de la Cumbre, a los efectos de que fuera a las Naciones Unidas, a la Organización de Estados Americanos y a la Organización Interamericana de Derechos Humanos. Por lo tanto, deseo expresar satisfacción respecto de dicha Cumbre y agradecer a la delegación argentina la recepción, la hospitalidad y la excelente organización que tuvo la Cumbre de Presidentes y la sesión del Parlamento del MERCOSUR en Tucumán.

En segundo término, haciendo estribo en lo que ha planteado el señor Parlamentario Penadés, también expresamos nuestra preocupación por esta situación que se vive en la República de Venezuela, puesto que en todo el mundo se ha visto el rechazo a este tipo de prácticas políticas, que seguramente no deben ser de recibo para los Parlamentarios del MERCOSUR representantes de la República Bolivariana de Venezuela aquí presentes. No concebimos que haya nada más ni nada menos que cuatrocientas inhabilitaciones para las próximas elecciones de noviembre, de las cuales el 87% -reitero: el 87%- son dirigentes de la oposición.

Esto ha sido censurado a lo largo y ancho del mundo y simplemente doy algunos ejemplos: la Organización Demócrata Cristiana de América, ODCA, resuelve rechazar este tipo de prácticas por antidemocráticas, así como el Grupo PPE de Europa; el Parlamento Europeo manifiesta su más profunda preocupación ante el proceso de inhabilitaciones políticas iniciado en Venezuela; los socialistas europeos expresan su preocupación por las inhabilitaciones en Venezuela; Luis Yáñez exhorta a las autoridades venezolanas a la retirada de la medida; la

Internacional Socialista hace una declaración sobre la República Bolivariana de Venezuela el 9 de junio de 2008, hace apenas un mes, manifestando lo siguiente:

"Consecuente con su compromiso permanente en favor de la realización de elecciones libres y justas, la Internacional Socialista ha conocido con preocupación la decisión de autoridades administrativas de la República Bolivariana de Venezuela que, sin mediar ninguna sentencia condenatoria, niegan a más de 400 ciudadanos el derecho a presentarse como candidatos en las próximas elecciones locales y regionales a celebrarse el 23 de noviembre de este año.

(...) La Internacional Socialista, que trabaja activamente por remover todo obstáculo a los procesos electorales que impiden o debilitan la democracia, hace hoy un llamamiento al respeto de los legítimos derechos de quienes han sido inhabilitados de esta manera a presentarse como candidatos y al restablecimiento inmediato de todos sus derechos políticos y civiles". Por su parte, RELIAL, Red Liberal de América Latina, "condena la ilegal inhabilitación del Gobierno venezolano a la participación política de cuatrocientos líderes de la oposición democrática en las próximas elecciones de noviembre". Asimismo, la Internacional Demócrata Cristiana o Internacional Demócrata de Centro, decide: "Rechazar las inhabilitaciones políticas que actualmente se está produciendo en la República Bolivariana de Venezuela porque socavan los principios y valores democráticos".

Señor Presidente, señores Parlamentarios de América: exhortamos a la República Bolivariana de Venezuela, con respeto a su soberanía pero también con firmeza, a levantar estas proscipciones que nada ayudan al proceso democrático de ese país y en nada ayudan a que se respete la cláusula democrática establecida en el protocolo de formación del Parlamento del MERCOSUR.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- (No se traduce del portugués)

--Tiene la palabra el señor Parlamentario Salum Pires.

SEÑOR SALUM PIRES.- Señor Presidente, señores Parlamentarios: quisiera comenzar agradeciendo la acogida que hemos tenido en el seno del Parlamento del MERCOSUR. Los paraguayos nos incorporamos a este ámbito con la firme convicción de aportar nuestra acción y nuestro compromiso para llevar adelante este Parlamento, afianzando el espíritu integracionista que debe prevalecer en el MERCOSUR.

Hoy queremos referir a la falta de credibilidad que tiene el MERCOSUR y también este Parlamento. No es extraño para nosotros, y no podemos desconocer la situación que atraviesan estas instituciones en el seno de cada uno de nuestros países, justamente, por no haber permeado aún a la sociedad civil con algunos logros fehacientes y concretos.

Es por ello que las burocracias que muchas veces criticamos deben ser superadas a través de acciones que pueden tener iniciativa en este Parlamento.

Queremos sugerir, pues, que se lleve adelante una diplomacia parlamentaria que permita acortar los caminos para concretar soluciones prácticas, pragmáticas, evitando la lentitud con que se resuelven algunos temas que hacen a la cotidianeidad de las relaciones de los Estados Partes, puesto que muchas soluciones, cuando llegan tarde, de nada sirven.

Por ello, sugerimos y proponemos a este Parlamento que nos convirtamos en articuladores a fin de motorizar, por la vía de las iniciativas, esta posibilidad de acortar plazos y brindar soluciones, no solamente siendo medios, sino también críticos, cuando fuere necesario.

Quisiera recordar que somos representantes de nuestros pueblos, no de nuestros Gobiernos. Entonces, agotaremos las instancias; solicitaremos la colaboración de los Poderes Ejecutivos, y en los casos en los que no coincidamos, no dudaremos en tener una postura diferente, crítica y respetuosa, haciendo los reclamos que fueran conducentes en este ámbito del Parlamento del MERCOSUR. Como en esta etapa de la transición no tiene

posibilidad de tener vinculación, por lo menos aprovechemos este espacio de resonancia política, por naturaleza, para instalar estos temas.

No quisiera dejar de resaltar la importancia que va a tener, a partir de ahora, la gestión que podamos imprimirle al Parlamento para comenzar a generar otro tipo de expectativas: la presión que ejerza cada uno de los países miembros será muy importante en tal sentido.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Saúl Ortega.

SEÑOR ORTEGA (don Saúl).- Ciudadano Presidente, colegas Parlamentarios: la verdad es que con mucho respeto quisiera pedirle al colega Gustavo Penadés que antes de aventurarse políticamente en este Parlamento le pida respeto a quienes le pasan informaciones inexactas.

Él ha planteado aquí un tema que desconoce totalmente. La disposición que otorga la facultad de contralor en Venezuela para inhabilitar funcionarios que violan la ley por actos de corrupción es muy vieja: data de la Constitución del año 61. Esa ley fue reformada en el período constitucional pasado de 2003.

Yo puedo presentar a la Presidencia las intervenciones televisadas de todos los partidos políticos de Venezuela que aprobaron esa disposición por unanimidad, para que el señor Parlamentario vea que ese es un acto legítimo y legal de contralor: inhabilitar a cualquier funcionario que incurriere en actos de corrupción.

Cuando digo que puedo aportar eso, es para que el señor Parlamentario, por respeto a sí mismo, vea la verdad. Esta no es una medida del Gobierno; la Contraloría es un Poder autónomo, parte del poder ciudadano, y tiene esa disposición, por la que han sido castigados funcionarios que han violado la ley. El señor Parlamentario decía que el 90% era de la oposición, cosa que es falsa. El 54% son representantes de los partidos de Gobierno -óigase: del Gobierno de Chávez- y nosotros no estamos pidiendo que saquen a ninguno. Creemos que hay que castigar

ejemplarizantemente a nuestros funcionarios. Es más: pensamos que todavía falta gente en la lista. Lo que no puede ser es que partidos que hoy son de la oposición - pero que tienen Gobiernos en lo que en la región se denomina "provincias"- pidan que sus militantes que cometen actos de corrupción sean perdonados. Eso es una inmoralidad en Venezuela, que es lo que no le han informado al Parlamentario Gustavo Penadés: definitivamente la impunidad, la corrupción, no deben ser toleradas en ningún país del mundo. Nosotros no estamos pidiendo que perdonen a nuestros militantes que han incursionado en actos de corrupción: creemos que hay que castigarlos, y esa es la opinión de todos los partidos políticos de América Latina, incluyendo a la oposición que votó por unanimidad en Venezuela esa ley que está vigente, sobre la cual algunos funcionarios han solicitado al máximo Tribunal que se pronuncie sobre si es constitucional o no.

En los próximos días debe haber un pronunciamiento del Alto Tribunal que dirá si la ley es constitucional o no, lo que quiere decir que ellos tienen el debido proceso y están acudiendo a él. Lo que el amigo no puede hacer es caer ingenuamente en lo que es una campaña que hay en el mundo mediáticamente en contra de Venezuela, tergiversando la verdad.

De hecho, le han dado informaciones que son falsas, y él, como Parlamentario, que entiendo que es experimentado y serio, no debe caer por inocente y agarrar la primera información que le traen o que recorta de algún periódico. Debería fundamentarse, ir a Venezuela, leerse la ley, averiguar bien de dónde viene todo y qué es lo que realmente está ocurriendo.

Nosotros no estamos pidiendo perdón a los corruptos de nuestro Gobierno; pedimos castigo ejemplarizante, porque eso es lo que pide el pueblo de Venezuela. Y si esos partidos quieren tener seriedad y respeto frente al pueblo, deberían pedir lo mismo para sus militantes que meten la mano en los dineros del pueblo. Eso es lo que al

amigo no le informaron y que, bueno, hay partidos que tienen ética y moral y partidos que son inmorales.

Nosotros estamos en la corriente moral donde sabemos que está la mayoría de los venezolanos y la mayoría de los partidos políticos, y seguramente en América Latina pensamos de la misma forma. En ese sentido, le solicitaría al amigo Gustavo Penadés que se informe más, que no caiga en las imprecisiones de las que está siendo víctima, lamentablemente. Es todo, ciudadano Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- El próximo Parlamentario que hará uso de la palabra es el señor Inácio Arruda.

SEÑOR ARRUDA (Interpretación del portugués).- Señoras y señores Parlamentarios: hoy estuvo en la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento del MERCOSUR la señora Lilián Celiberti. Todos sabemos que es un hecho histórico en la vida de este Parlamento, porque Lilián, con su esposo, estuvo presa en Río Grande del Sur en la época de la dictadura militar brasileña y los dos fueron entregados a la dictadura uruguaya.

En ese período no había elecciones ni en Brasil, ni en Uruguay ni en Paraguay ni en Argentina ni en Chile. Por eso es un día histórico. Lilián Celiberti sobrevivió y está militando entre nosotros en el área de los derechos humanos, de los derechos de la mujer y en la cuestión ambiental. Gracias a que tenemos elecciones en Venezuela, en Chile, en Brasil, en Argentina, en Uruguay y en Paraguay, y nuestros países procuran vivenciar con fuerza y con pasión este momento democrático.

Recuérdese ese hecho, para nosotros histórico, porque hace pocos días, señores Parlamentarios, estuvo en la costa de Brasil el portaaviones George Washington de la Cuarta Flota. En la ética del montaje de las dictaduras del sur también estaban presentes los portaaviones, y volvemos a tener al portaaviones George Washington de la Cuarta Flota navegando los mares del Atlántico Sur. Es un

asunto que considero importante incluir en la pauta del Parlamento del MERCOSUR.

Hice una atenta lectura del requerimiento del noble Senador Aloizio Mercadante en el mismo sentido, demostrando que América es próspera en la democracia y en la libertad y sus conflictos han sido resueltos en la propia región por medio de los organismos multilaterales que existen en nuestro continente y en nuestra región, la OEA y el Grupo de Río, entre otros.

Yo considero que uno de los más importantes instrumentos que se materializó en nuestra región es el Parlamento del MERCOSUR, que puede ser un gran negociador de conflictos para la región.

Entonces, si vivimos un período de paz y de democracia que posibilita prosperidad para nuestra región ¿cuál es el motivo que lleva a los Estados Unidos de América? Hicimos esta pregunta al Embajador de los Estados Unidos en Brasil y dijo que la misión de la Cuarta Flota es una misión humanitaria, pero ¿para qué enviar un portaaviones nuclear, que lleva uranio a bordo, para realizar esa misión humanitaria?

Yo considero que la presencia de la Cuarta Flota en nuestros mares es intempestiva y merece una moción de nuestro Parlamento y un fuerte cuestionamiento, pues no es una misión humanitaria sino que es un motivo de tensión en nuestra región en un momento en que nuestros países mejoran la calidad de vida de sus pueblos y la distribución social. Inclusive, estamos asistiendo a un desarrollo tecnológico en el área de producción de energía ya sea a partir de biomasa, de energía eólica o de energía solar, con gran potencial, sobre todo con grandes descubrimientos de yacimientos de petróleo y de gas natural. Ya se han encontrado en Brasil, y seguramente también habrá descubrimientos en países vecinos.

Por lo tanto, considero bastante sospechosa la presencia de la Cuarta Flota, una máquina de guerra americana en misión humanitaria en América del Sur. Prefiero que hagamos el elogio de la democracia en

nuestras naciones, que ahora tienen elecciones, y con ellas la gente puede elegir mejor a nuestros representantes.

Creo que este es el camino: el fortalecimiento de la democracia en el MERCOSUR y rechazar las intervenciones del tipo de la Cuarta Flota en nuestra región.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Tiene la palabra el Parlamentario Angel Barchini.

SEÑOR BARCHINI.- Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, no quería dejar pasar la oportunidad de hacer uso de la palabra en esta histórica sesión para nosotros, los Parlamentarios paraguayos, que hemos sido electos por la voluntad soberana de nuestro pueblo, en elecciones limpias, transparentes, con voto secreto y auditado por todas las naciones que han sido invitadas -y las que no lo han sido- en la elección del 20 de abril.

Creo que el Paraguay se ha puesto los pantalones largos y hemos puesto fin a la época en que decían que la transición en el Paraguay recién comenzaba con el cambio de color y/o de ideología del Gobierno que salía después de 61 años.

Quienes así hablaban manifestaban que el Paraguay no estaba preparado para este cambio y este proceso y avizoraban luchas intestinas, revoluciones, cuartelazos, manifestaciones en las calles, cierre de rutas, que, obviamente, iban a traer conflictos no solamente al Paraguay sino a todo el MERCOSUR. Eso no se ha dado, gracias a Dios, justamente por el profundo amor a la democracia que tiene el pueblo Paraguayo, por el profundo convencimiento de que en el Paraguay, definitivamente, más allá de nuestros colores y simpatías, debe regir la voluntad soberana, que es el pueblo.

Por eso, señor Presidente, ya que están un poco preocupados mis colegas Parlamentarios ante la denuncia manifestada por el Parlamentario colega hermano del Uruguay, donde hablaba de una suerte de prohibición o proscripción o artilugio jurídico para proscribir candidaturas de candidatos que teóricamente y supuestamente están

encabezando encuestas o mediciones de intenciones de voto en la hermana República de Venezuela, quería hacer uso de palabra para instar desde este Parlamento a que demos, en la medida de las posibilidades y siempre y cuando nuestro ordenamiento jurídico así lo ordene, la mayor amplitud en la participación de tal modo que sea el pueblo el soberano, el que elija y vote.

Quiero manifestar al respecto y contar una experiencia para que sirva, no sé si de modelo pero por lo menos como una anécdota. De acuerdo con nuestra propia Constitución Nacional de nuestra República del Paraguay se había pensado en algún momento por los jurisconsultos y especialistas en Derecho Constitucional que la candidatura del actual Presidente electo de la República -que en días más va a asumir sus funciones- era una candidatura inconstitucional, ya que tenemos en nuestro ordenamiento jurídico constitucional una proscripción en ese sentido,

Sin embargo, luego de escuchar diversas opiniones de los más renombrados juristas de nuestro país, se resolvió dar participación a todos los candidatos a Presidente de la República. Y sin querer absolutamente inmiscuirnos en la soberanía, autonomía e independencia de la hermana República Bolivariana de Venezuela, instamos y exhortamos a que en la medida de las posibilidades la participación y el legítimo derecho a ser votado y a votar sea respetado y garantizado, ya que como abogado que soy y conociendo el Derecho Comparado de nuestro continente -no así, aclaro, el de la República Bolivariana de Venezuela en este caso- sé que absolutamente en todos los países del MERCOSUR un candidato puede ser vetado o quitado del camino -hablando mal y pronto- solamente a través de una sentencia firme y ejecutoriada en tres instancias.

Por esa razón, -reitero- sin querer crear ningún tipo de quisquillosidad ni de mala intención en este uso de palabra, quisiera exhortar y garantizar, a través de este exhorto, a todos los ciudadanos de la República Bolivariana de Venezuela que hay una cláusula fundamental que es la que

nos une aquí en el MERCOSUR, la cláusula democrática, que debe ser respetada, por lo cual debemos tener el legítimo derecho de poder votar y también ser votados.

Así que con esta exhortación, no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer a los colegas Parlamentarios de los países hermanos que nos han acogido hoy en su seno y decirles que tenemos una sagrada misión: unir a nuestro continente, no solo al MERCOSUR sino a toda Latinoamérica, de tal modo que el mundo nos vea cada vez más unidos, para que seamos importantes en el concierto de las naciones y no terminemos dominados, como algunos agoreros han vaticinado para el MERCOSUR.

Muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Tiene la palabra el Parlamentario Sérgio Zambiasi. Es el último orador inscripto en tema libre y dispone de 5 minutos.

SEÑOR ZAMBIASI (Interpretación del portugués).-

Solamente quería llamar la atención sobre un aspecto debatido en la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico que en acuerdo con todos los colegas decidimos traer al Plenario.

El Parlamentario Claudio Díaz presentó una moción manifestando su preocupación con respecto a lo informado sobre el Parlamento del UNASUR. El Parlamento del MERCOSUR todavía no trajo el debate al Plenario en la forma en que tendría que ser. Inclusive, en la reunión de la mañana me ofrecí a leer parte del discurso del Presidente Lula en Tucumán, Argentina, el 1° de julio, en el que manifestaba su creencia y su apoyo al Parlamento del MERCOSUR. Por lo tanto, siempre queda en el aire una duda: qué Parlamento es el UNASUR, en qué ámbito, en qué circunstancias. ¿Será una superposición al Parlamento del MERCOSUR?

Bueno; el Presidente Lula, en su discurso en Tucumán dijo que las elecciones directas para el Parlamento del MERCOSUR -obviamente, es un homenaje al Paraguay, primer país del bloque que elige secretamente a sus

representantes- representan un mayor compromiso de todos los sectores de nuestros Gobiernos con las deliberaciones y los objetivos de nuestro bloque. Dice el Presidente: "Pienso que estos congresistas más tarde estarán trabajando juntos defendiendo ideas y proyectos que atraviesen fronteras. Algunos de los problemas del bloque exigen el fortalecimiento de otras instituciones -aquí yo llamo la atención- sobre todo de nuestra estructura en Montevideo". Yo digo que aquí es la sede del Parlamento del MERCOSUR. Es un debate del que no podemos huir.

Esto decía el Presidente Lula refiriéndose al Parlamento del MERCOSUR. Por lo tanto, Parlamentario Conde, tenemos que abordar más directamente el tema, y poner en claro qué propuesta es esta que los Gobiernos están sugiriendo. Ya se dio como sede Cochabamba y ya nos deja en duda en cuanto a un proceso parlamentario que se instala en América del Sur.

Nosotros queremos un MERCOSUR ampliado, que una a todos los países de América del Sur, que represente a UNASUR. Ese MERCOSUR ampliado es el que todos nosotros defendemos. Pero existe una sensación de vaciamiento, de alguna manera, preocupante. Por un lado, está el discurso de apoyo fuerte al MERCOSUR, y por otro, una nueva institución, una nueva sigla, UNASUR, que no deja, en cierta forma, de descolocarnos, que nos deja una cierta inseguridad.

Yo decía en la mañana que la elección en Paraguay nos fortalece y nos coloca en un camino sin regreso. A partir de ella, el Parlamento del MERCOSUR se consagra como un Parlamento regional, pero no tengo dudas de que en cada manifestación sobre un nuevo Parlamento regional, de alguna manera, se establece una relación de competitividad, cuando nosotros precisamos fortalecimiento.

Por estas razones, nos comprometemos una vez más para llevar al Congreso brasileño el compromiso de aprobar la adhesión definitiva y permanente de Venezuela y que vengan más países para que el MERCOSUR crezca y se

transforme en nuestro sueño desde la Patagonia hasta el Caribe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Yo anuncié que el último orador de este tema libre era el Parlamentario Sérgio Zambiasi. De acuerdo al artículo 123 del Reglamento Interno, se extiende por una hora, y como no se ha cumplido ese plazo, concedo la palabra al Parlamentario Calixto Ortega, quien me la ha solicitado.

SEÑOR ORTEGA (don Calixto).- Resulta absolutamente imposible permanecer callado después de escuchar la intervención del Parlamentario Gustavo Penadés, ausente de la sala en este momento.

En primer lugar, quería agradecer su intervención por cuanto nos da la oportunidad de explicar un poco, con el alcance de los 5 minutos, lo que en Venezuela quienes estamos comprometidos con los cambios sociales y con la democracia hemos tenido que enfrentar desde el punto de vista del acoso de los medios de comunicación, de los dueños de los medios de comunicación que se resisten a la defensa de los derechos sociales.

Se trata de toda una campaña mediática bien montada, bien orquestada, a la cual algunos se prestan de mala fe y otros son sorprendidos en su buena fe. Yo debo asumir la segunda posición en cuanto al Parlamentario Gustavo Penadés. Por ejemplo: los invito, cuando tengan tiempo, a que revisen la página electrónica, la página web de uno de los periódicos que todos los días sale en Venezuela plagado de mentiras y con una campaña en contra del Presidente Chávez y del Gobierno nacional, y nadie se lo impide. En este periódico la intervención del Parlamentario Gustavo Penadés está antes de que se produjera acá en la Plenaria del MERCOSUR casi textualmente, lo cual quiere decir que el discurso que nos ha leído el Parlamentario, alguien se lo envió, posiblemente, desde ese medio de comunicación, y lo pueden verificar; evidentemente, no voy a leerlo todo, pero "eluniversal.com" es la página electrónica de uno de los

periódicos emblemáticos de la oposición en Venezuela, antes de la intervención, y esto es justamente lo que sucede en el país.

Tenemos un proceso en el que hay que corregir cosas; no tenemos la menor duda. Pero tenemos un proceso enteramente democrático. Y lo que sucede, varias imprecisiones, además, en la intervención del Parlamentario Penadés, algunas, sin mayor importancia, por ejemplo, que las inscripciones no concluyen el 5 de agosto sino que comienzan ese día. De cuatrocientos y tantos suspendidos o inhabilitados por la Contraloría General de la República que tiene perfecto derecho a hacerlo de acuerdo con la ley y con la Constitución, el número se ve reducido por cuanto para muchos la inhabilitación concluye antes del día de las elecciones. Y una gran imprecisión -ese es el discurso de la oposición en Venezuela-: la mayoría de las personas inhabilitadas por la Contraloría, justamente, son militantes de los partidos que apoyan la gestión del Presidente Chávez. Son más del 60%. Entonces, no es exacto que más del 90% pertenezcan a la oposición.

Además se maneja la información de que menos del 5% de los inhabilitados, incluyendo los nuestros, tenían la intención de postularse para cargos de Gobernador y de Alcalde. Recientemente, tuvimos unas elecciones internas en el PSUV, y en ellas militantes nuestros no pudieron participar justamente por producto de la inhabilitación.

También surge el argumento del actual Alcalde del Municipio Chacao, Leopoldo López, que es la figura emblemática que la oposición ha asumido y que también ha mencionado el Parlamentario Gustavo Penadés. El Municipio Chacao representa menos del 5% de la población electoral de la Alcaldía Mayor de Caracas, que es el cargo al cual ha manifestado una aspiración. Posiblemente las encuestas que conoce el Parlamentario Penadés también se las enviaron desde la oposición, pero ese no es un tema de nosotros en este momento en el MERCOSUR. Pero sucede, y tengo que informarlo, y tengo

que decirlo para aclarar estas distorsiones que presumo que fueron enunciadas siendo sorprendido en su buena fe.

El actual Alcalde del Municipio Chacao, que representa menos del 5% de la población electoral de la Gran Caracas, fue un protagonista activo del golpe de estado en contra del Presidente Chávez en abril de 2002 y fue beneficiado por una amnistía que dictó el Presidente Chávez. Si el propósito hubiese sido tratar de inhabilitarlo para que no participara en una elección tal amnistía no se hubiese producido y no solamente Leopoldo López, sino muchos, y en ese caso, sí militantes de la oposición estarían inhabilitados.

Así que reafirmando y ratificando los argumentos que ha dado nuestro Primer Vicepresidente de la Asamblea, Saúl Ortega, y sugiriendo que los Parlamentarios que sobre este tema han intervenido, se informen más adecuadamente para que sus palabras estén soportadas en la certeza y en la verdad y no en mero argumentos que hacen llegar desde medios de comunicación. Al colega Parlamentario Gustavo Borsari, le digo que no nos vamos a callar.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- He clausurado el tema libre. Es manifestación individual de cada uno de los Parlamentarios.

E) DEBATE PROPUESTO (R.I. Art. 123.e)

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Ahora entramos en el debate propuesto, que de acuerdo con lo que establece el artículo 123.e) del Reglamento interno, es sobre una cuestión de orden político. Pero no garantiza las preguntas.

SEÑOR PENADÉS.- Quisiera hacer una consulta. En reiteradas oportunidades fui aludido, y en la última oportunidad se pretendió decir muy sutilmente como que yo estaba haciendo un mandado. Quisiera saber por qué mecanismo puedo revertir esa argumentación, porque me referí solamente a una situación de carácter institucional y

entiendo que he sido aludido y quiero responder en el momento en que el señor Presidente lo entienda conveniente, sin distorsionar el funcionamiento de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Voy a verificar con la Asesoría y le daré la respuesta.

SEÑOR BORSARI.- En el mismo sentido que el Parlamentario Penadés, recién he sido aludido por un Parlamentario y quiero saber cómo puedo hacer para contestar una alusión muy clara, con nombre y apellido.

Muchas gracias, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Voy a revisar el Reglamento Interno.

Los próximos puntos que figuran en el debate propuesto son escritos.

Me gustaría proponer que también se discutiera el tema de la Cuarta Flota, que ya fue mencionado anteriormente, y para el cual están anotados los Parlamentarios Mercadante, Azeredo, González Nuñez, Lacognata, y ahora, también el Parlamentario Inácio Arruda.

El debate propuesto está regulado en el Reglamento Interno por el artículo 123, donde se fija una duración de una hora. Para proponer el debate, los Parlamentarios inscritos tendrán hasta 15 minutos para hacer su exposición.

Tiene la palabra el Parlamentario Aloizio Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Interpretación del portugués).-

Los Parlamentarios Pampuro, de la delegación argentina, González Núñez de la delegación paraguaya, Conde de la delegación uruguaya, y quien habla, estamos presentando una moción para dar una posición clara, firme y urgente de este Parlamento sobre las negociaciones en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio, en la llamada Rueda Doha. Esta proposición es esencial porque las futuras negociaciones del comercio internacional, ya sea por el fracaso o por el éxito, tendrán un importante impacto en

nuestras economías, sobre nuestros pueblos, sobre nuestras sociedades.

Todos saben que cuando se constituyó la Organización Mundial del Comercio, en el año 1994, a partir de la llamada Rueda de Uruguay, se redujeron 2,3 veces las tarifas aduaneras, por lo tanto, abrieron sus economías dos veces más que los países desarrollados.

Esto trajo una serie de desafíos: sectores industriales fueron impactados en el área de servicios, de concesiones sobre patentes, en el área de medicamentos. Pusieron en la mesa compromisos por los que los países desarrollados, diez años después, harían concesiones relevantes a la agricultura, porque en la Rueda de Uruguay los Estados Unidos y la Unión Europea cerraron posiciones y pusieron a los demás países condiciones respecto a la apertura comercial de la industria del servicio y de las patentes intelectuales, así como en el área agrícola y pecuaria. Eran condiciones que en vez de disminuir las desigualdades, las profundizaban. Los subsidios practicados por los Estados Unidos y la Unión Europea a sus respectivas agriculturas, las barreras tarifarias y no tarifarias que permanentemente son impuestas a nuestras exportaciones, explican parte de un grave problema, que es el aumento del precio de las “commodities” alimenticias y el aumento de la inflación y del costo de vida en todos nuestros países.

Cada uno de nuestros gobiernos actualmente se ve obligado a tomar medidas de combate de la inflación, la que pega directamente a los que menos tienen porque el aumento del costo de vida incrementa el precio de la canasta de alimentos. Cerca de cien millones de personas están en una situación de hambre.

En la negociación de Doha, la firmeza y unidad del MERCOSUR logró la adhesión de países como Rusia, China e India a la estrategia, lo que fue decisivo para que los países desarrollados hicieran una oferta respecto a la agricultura. Tenemos que fijar un techo para los subsidios agrícolas a fin de reducir barreras tarifarias y no tarifarias, para que África y Asia puedan aumentar la oferta de

alimentos, ya que actualmente no tienen competitividad por esta política impuesta de parte de los países ricos.

Ustedes pueden ver varios artículos explorando las diferencias, entre la Cancillería argentina y la brasileña. Existen temas que ya fueron negociados. Los países ricos aceptaban un techo de US\$15.000 millones; los otros países proponían un techo máximo en US\$12.000 millones. La propuesta ofrecida quedó en US\$14.000 millones. Existe la fórmula USA por la que quien tiene tarifas más alta va a reducir más que quien tiene tarifas más bajas; pero eso afecta particularmente a los países en desarrollo porque los sectores industriales y de servicios tendrán las economías más expuestas a la competencia de los países ricos que tienen mayor escala, mayor eficiencia y son más competitivos. En la llamada fórmula Suiza el multiplicador escogido fue elegido para que se supiera el tamaño del corte. Y no será una reducción de tarifas formal, sino real, con un impacto concreto en la economía, en el empleo y en el crecimiento económico.

Por último, ¿cuál sería el tamaño de los sectores sensibles que podrían tener reglas especiales y no estarían sometidos a esta reducción de tarifas? Algunos países defendían el 16%; la oferta era del 12% y fue presentada una propuesta al 14%.

Nosotros no contamos con todos los elementos técnicos para tomar una posición, pero tenemos una obligación política e histórica. Es el mensaje claro de la Cancillería de Brasil, de Argentina y de cada uno de estos países para mantener la unidad del MERCOSUR, buscando la convergencia, porque es esencial para el futuro de la región que este bloque económico se posicione en forma coherente en las negociaciones multilaterales, en especial en las negociaciones con la Organización Mundial del Comercio.

Quiero destacar el significado del apoyo que tiene la delegación argentina, pues estamos brasileños y argentinos juntos, diciendo a nuestros gobiernos que

queremos que actúen con la misma dedicación, el mismo compromiso, sin divisiones en el ámbito del MERCOSUR.

(Aplausos)

---Las divisiones del MERCOSUR no entrarán en la perspectiva histórica de nuestra región. Desde mi punto de vista, si este Parlamento no se posiciona sobre los grandes temas de la coyuntura, no será una institución relevante en nuestros países. Tenemos urgencia para decidir sobre esta materia porque la negociación se está dando hoy y nuestras Cancillerías y el Gobierno deberán tomar posición.

Esta moción firmada también por las delegaciones de Uruguay, Paraguay y Argentina, y seguramente apoyada por la delegación de Venezuela, indica que nuestra integración es irreversible, que el MERCOSUR es un proyecto estratégico y que juntos tenemos más fuerzas en todas las acciones diplomáticas y comerciales en el ámbito de las negociaciones multilaterales. Por eso, llamo a los países del MERCOSUR a que estemos juntos porque quienes tienen que hacer concesiones son los países ricos que no honraron la Rueda de Doha.

Quiero agradecer en especial al Parlamentario Pampuro por su actitud, que demuestra que somos capaces en el momento necesario de mediar los conflictos, llamar a la unidad y continuar buscando la construcción de nuestro proceso de integración regional. Espero que todos puedan aprobar en forma urgente esta resolución para hacerla llegar ya hoy al Canciller Celso Amorín, siendo también oportuno que llegara a cada uno de los Ministros de Relaciones Exteriores del MERCOSUR el mensaje de que nosotros queremos la unidad de las negociaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- El Parlamentario Pampuro pidió la palabra para complementar la propuesta realizada.

Tiene la palabra señor Parlamentario.

SEÑOR PAMPURO.- A nadie escapa las dificultades que está viviendo mi país en materia interna y externa respecto a la problemática no sólo de los alimentos, sino también a

la posición que se ha tomado en Ginebra a partir de la Ronda de Doha, como muy bien explicara recién el Parlamentario Mercadante.

La delegación argentina estima que, más allá de lo coyuntural y de lo que haya pasado en el corto plazo, los Parlamentarios tenemos que ver a mediano y largo plazo. Creo que la necesidad estratégica que acaba de definir el Parlamentario que me antecedió en el uso de la palabra, en el sentido de mantener la unidad política y comercial de la región del MERCOSUR, tiene una trascendencia central para la política externa argentina.

Así que, señor Presidente, la delegación argentina, a pesar de las difíciles y paradójicas noticias recibidas en el día de hoy, cree que en el encuentro a realizarse el jueves entre el Presidente Lula y la Presidenta de Argentina ya podrán contar con la decisión de este Parlamento de trabajar en conjunto. Conteste a esta declaración, haremos llegar a los Presidentes de ambos países la necesidad de seguir avanzando en ese sentido. Hacemos augurios para que esa situación tan difícil que se ha planteado ayer y hoy pueda ser subsanada por nuestra Cancillería y básicamente por nuestros Presidentes. Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Estuve observando el Reglamento Interno y concluimos en que hubo una falla. Sería bueno observar las fallas para su corrección. Respondiendo a la cuestión de orden planteada por los Parlamentarios Penadés y Borsari, debo decir que el Reglamento Interno en su Sección 5, referente a Debates del Orden del Día, da la posibilidad de que un Parlamentario pueda responder si es aludido. No dice nada respecto a la instancia de Tema Libre. Es una corrección que debemos hacer porque se garantiza ese derecho sólo cuando se refiere al debate del Orden del Día.

A su vez, una segunda cuestión es que no se garantiza el tiempo de presentación del tema para ingresar en el Debate Propuesto, lo que debe ser corregido.

Queremos lograr que todos los que están inscriptos en la instancia de Debate Propuesto puedan hablar.

Entonces, antes de pasar al segundo inscripto damos la palabra al Parlamentario Penadés para que conteste la alusión.

SEÑOR PENADÉS.- Muchas gracias, señor Presidente. Quisiéramos ingresar al tema del Debate Propuesto justamente...

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

En la instancia de Debate Propuesto hay otros inscritos.

SEÑOR PENADÉS.- Voy a hacer una aclaración. Entre las imputaciones que se realizaron a la intervención que yo hice...

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Pero no cabe esa intervención por Reglamento Interno.

SEÑOR PENADÉS.- El Presidente aplica el Reglamento con una elasticidad que no nos gustaría que siguiera manteniendo en el futuro.

SEÑOR ARRUDA (Interpretación del portugués).- Pido la palabra para plantear una cuestión de orden en relación al artículo 123 porque si cada autor dispone de quince minutos va a consumir el tiempo destinado a esa instancia, que es una hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

En el período de una hora se van a presentar los temas propuestos. Después votaremos los temas propuestos para el Orden del Día.

SEÑOR ARRUDA (Interpretación del portugués).- La idea que yo tengo es que se elige un tema y se pasa a debatir. El autor tiene quince minutos para hacer la presentación.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Yo dije que el Reglamento Interno tiene algunas fallas porque no da ese tiempo para que el autor presente el asunto. Nosotros vamos a utilizar el tiempo marcado allí para hacer la presentación del tema y será votado en el momento de la consideración del Orden del Día.

SEÑOR BORSARI.- Señor Presidente: estoy de acuerdo con usted en cuanto a que hay que realizar algunos ajustes del Reglamento, pero sucedió que en la Hora Previa se ha hecho alusión a algunos planteamientos -al del Parlamentario Penadés y al mío-, lo que no se puede hacer. Entonces, la forma de subsanar esto es aplicar el artículo 127 de la Sección 5, por el que se nos concederían tres minutos a cada uno a los efectos de realizar la aclaración correspondiente.

Allí se expresa: “Si a juicio del Presidente, un Parlamentario o Parlamentaria sea personalmente aludido de forma crítica o se le hubiere atribuido opinión o acción, el mismo podrá hacer uso de la palabra más de una vez por un tiempo no mayor de tres minutos en cada caso, con el objetivo de contestar dicha alusión”.

Entonces, se podría aplicar este artículo por esta única vez, porque en el futuro cuando se hagan los planteamientos de la Hora Previa habrá que considerar que los Parlamentarios no pueden contestar. Como ahora la alusión ya fue hecha, lo único que pedimos es una excepción para hacer las aclaraciones correspondientes. Lo planteo con todo respeto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- El artículo 127 habla del Orden del Día y será aplicado hoy y en todas las sesiones futuras, no como una excepción. Entonces, como esta disposición refiere al Orden del Día y no existe otra que se pueda aplicar para el Tema Libre, consulto al Plenario si podemos recurrir a ella en cualquier momento de la sesión.

Concretamente, pregunto al Plenario si están de acuerdo con que los literales 1 y 2 del artículo 127 sean aplicados en cualquier momento de la sesión y no solamente cuando se esté considerando los puntos del Orden del Día.

Tiene la palabra el Parlamentario Conde.

SEÑOR CONDE.- Señor Presidente: usted ha dicho con mucha sabiduría y experiencia que el Reglamento tiene algunos vacíos, algunos yerros, que en el correr de este

mismo semestre iremos corrigiendo, porque se está trabajando en su perfeccionamiento. Teniendo en cuenta que esto es así y que el Reglamento fue redactado de este modo, yo me inclino por el criterio que usted acaba de exponer, o sea de que el artículo 127 sea aplicado plenamente en el desarrollo de toda la sesión. De lo contrario, podemos caer en la situación en que hemos caído hoy de que un Parlamentario se sienta aludido y no pueda hacer uso de esos tres minutos para aclarar su situación.

Creo que por respeto a la investidura que tenemos cada uno de los Parlamentarios que estamos aquí, todos debemos conservar el derecho de contestar cuando hemos sido aludidos, salvo que la alusión se haga de tal modo que viole el Reglamento y el Presidente dé la orden de quitarla de la versión taquigráfica. Si la alusión ha quedado registrada en la versión taquigráfica, cualquier Parlamentario, en defensa de su investidura personal, debería tener el derecho de hacer uso de los tres minutos para aclarar la alusión de la que ha sido objeto.

Con este fundamento estoy argumentando a favor del criterio de que el artículo 127 sea aplicado en el transcurso de toda la sesión, desde el momento en que se abren los debates.

SEÑOR ARRUDA (Interpretación del portugués).- Estoy de acuerdo con lo propuesto, en el sentido de dar la posibilidad de aclaración con un tiempo máximo de tres minutos. Es una especie de réplica. La mayoría de los Parlamentarios, algunos con dos o tres mandatos, sabemos que un pronunciamiento puede obligar a contestar a otro Parlamentario. Eso obliga al Presidente a interpretar que tiene derecho a réplica. Es fácil hacer esa provocación si sé que no existe ese derecho a réplica.

De todas formas, para que esa disposición sea utilizada debería ser más clara, especificando que el Parlamentario fuera objeto de una ofensa. Una alusión crítica puede no ser una ofensa. De la forma que esto está

establecido, usted tiene garantizado el derecho de respuesta, y puede convertirse en un debate interminable.

En el Senado brasileño usted puede recurrir al artículo 14, aun cuando no haya sido aludido en forma crítica, para contestar. Si esta disposición se esclareciera más sería un instrumento positivo para la gestión de este Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Solicito a los Parlamentarios que decidamos rápidamente este tema.

SEÑOR ORTEGA (don Saúl).- Voy a apoyar la opinión del Parlamentario Conde en cuanto a que el Presidente aplique el artículo 127 en el transcurso de toda la sesión plenaria. Nosotros somos los primeros interesados en el derecho a la réplica de todos los Parlamentarios y, particularmente, estamos seguros de no haber ofendido en ningún momento al Parlamentario Penadés. Estamos muy interesados en que él explique cómo fue que primero salió en Venezuela su discurso antes de que lo pronunciara aquí. Nos gustaría saber qué pasó; si ustedes le robaron el discurso. Estamos muy interesados en saber eso.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Con relación a la polémica que se está desatando, quisiera hacer algunas consideraciones.

Este es un Parlamento al que precisamente venimos a "parlar", a defender, a reivindicar, por más de que haya cuestiones que no estén regladas taxativamente. Esto nos obligará en un futuro inmediato a ajustar el Reglamento Interno, en la medida en que evidentemente hay muchos vacíos, lagunas e inclusive mares u océanos. Por la premura el Reglamento Interno se ha redactado de esta forma, que no está mal, pero hacen falta mayores precisiones, afinadas por las circunstancias.

Ante este hecho, más allá de si se trata de un agravio personal o de una ofensa, si un Parlamentario solicita un derecho a réplica, considero que se le debe conceder. De lo contrario, se estaría cercenando un legítimo derecho: que un Parlamentario pueda hacer uso de la palabra desde

su banca, más allá de que estemos o no de acuerdo con su intervención.

Entonces, recurriendo a usted, señor Presidente, a sus buenos oficios y al artículo 127, solicito que se le conceda el derecho a réplica a quien lo ha solicitado.

Es todo, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario West.

SEÑOR WEST.- Señor Presidente: coincidiendo con los Parlamentarios que se han expresado en el sentido de dar la posibilidad de responder o de aclarar a quien haya sido aludido, en los términos del artículo 127, yo quisiera que en todo caso, cuando estamos en la hora libre, establezcamos en el Reglamento que luego ese tiempo se va a descontar, pero es fundamental que la persona que fue aludida pueda responder, aunque no se trate de una ofensa grave. El Parlamentario debe tener la posibilidad de hacer sus aclaraciones por el simple hecho de haber sido aludido.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Por todo lo expuesto, la Mesa entiende que debe aplicar el artículo 127 durante toda la sesión. A partir de hoy esta norma pasará a ser interpretado en cualquier momento de la reunión.

De acuerdo con el mencionado artículo, tiene la palabra por tres minutos el señor Parlamentario Penadés. Solicito al señor Secretario que cronometre el tiempo.

SEÑOR PENADÉS.- Luego de tan discutida posibilidad, agradezco que así se aplique el Reglamento.

En primer lugar, yo no me he sentido ofendido, porque no ofende quien quiere, sino quien puede.

En segundo término, creo que en el debate político lo importante no es que yo tenga que dar explicaciones de cómo una noticia se conoció por France Presse, sino cómo la autoridad administrativa puede, en una América libre y democrática, suspender los derechos políticos de un ciudadano, sin el debido proceso, sin el juicio que la Constitución que la República de Venezuela garantiza en sus artículos 42, 49 y 65 entendiendo que, además de eso,

el 85% de los ciudadanos que han sido inhabilitados corresponde de los partidos políticos de la oposición. Si hubo actos de corrupción, con el respeto que yo tengo por Venezuela, imagino que hay un Poder Judicial independiente que tiene todas las potestades de llevar adelante los juicios, con las posibilidades del legítimo derecho de los imputados a defenderse.

Por eso, señor Presidente, aspiro a que la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del MERCOSUR en el día de mañana, quitando todo el follaje de quien no tiene argumentos y pretende a través de la chabacanería ocultar el sol con una mano, tenga la posibilidad de analizar esta situación y seriamente -porque este es un Parlamento serio- para que, en todo caso, pueda brindar informe al Plenario sobre un derecho de petición de un ciudadano del MERCOSUR amparado en el Reglamento de funcionamiento de este Parlamento.

Por último, solo faltó la imputación de que estamos al servicio de la CIA o de que somos cachorros del imperio, que son tradicionalmente los agravios que uno suele escuchar cuando trata de exponer con seriedad y con respeto una opinión.

Vengo a hacer este planteo, no como Parlamentario del MERCOSUR, sino como Senador de la República Oriental del Uruguay, con todo mi derecho y con mucho respeto por Venezuela y por los Parlamentarios que aquí la representan. Quizás el Parlamentario que está tan preocupado por cómo yo hice declaraciones en France Presse antes de ingresar a Sala, no tenga la tradición democrática de saber que cuando se toma conocimiento público de la lista de los oradores en la Hora Previa, los periodistas preguntan sobre qué van a hablar los Parlamentarios; y fue ahí donde yo informé con mucho gusto al cronista el término de la intervención que posteriormente haría. Con toda seguridad para quien no tiene demasiada vocación democrática estos son mecanismos desconocidos que por lo menos aquí, en el Uruguay, por suerte son comunes.

Esta no es una imputación en contra del Gobierno del Presidente Chávez ni mucho menos. No se ha escuchado en esta Sala un solo agravio hacia el Gobierno legítimo del Presidente Chávez. Hemos hablado de la Contraloría de la República y hemos dicho que está aplicando una ley y un artículo que creemos inconstitucional. Y hemos pedido que este planteo pase a la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos para que ella se expida: nada más. No hemos abierto juicio ni opinión; no hemos agraviado a nadie, ni pretendemos hacerlo. Simplemente, con el derecho que tenemos, pretendemos que se aplique el Reglamento de funcionamiento interno y los protocolos constitutivos del Parlamento del MERCOSUR, y nada más ni nada menos que la cláusula democrática de Ushuaia, que es una de las piezas clave de por qué existe esta comunidad sudamericana.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con el mismo derecho del Parlamentario Penadés, concedo la palabra al Parlamentario Borsari por tres minutos.

SEÑOR BORSARI.- Señor Presidente: he dicho las cosas que he dicho y las ratifico. He dicho lo que pienso con respeto a todos los legisladores venezolanos. Y les he dicho que no les haría el agravio de pensar que ellos están a favor de proscipciones de penoso pasado en todos nuestros países. He dicho que se deben respetar los derechos de los ciudadanos y lo ratifico. Lo he dicho desde un partido político como es el Partido Nacional del Uruguay que ha tenido 93 años de actuación en la oposición -reitero: 93 años- y 160 años de vida y ha sobrevivido a soles, tormentas, lluvias y sequías. Y aquí estamos: para marcar con firmeza, pero con respeto lo que pensamos.

Exhortamos a que la Contraloría General de la República de Venezuela vea estos casos, que no es defender a los corruptos, es defender a aquellos que puedan ser vulnerados en sus derechos. Y estoy seguro de que los Parlamentarios que están hoy aquí, de Venezuela y

de todos los países, estamos de acuerdo en defender los derechos de todos aquellos que puedan ejercerlos.

Por último, señor Presidente, agradezco las disculpas que el señor Parlamentario Calixto Ortega me ha presentado en mi banca, puesto que yo no dije lo que él me atribuyó. Simplemente dije las cosas que dije y las ratifico: aquí se ha producido un hecho parecido al que ocurrió hace unos días entre el Rey de España y el Presidente de Venezuela.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Este debate de interpretación del Reglamento Interno nos ha llevado 25 minutos que serán descontados del Debate Propuesto.

Nuevamente hay una falla en el Reglamento, en la medida en que en el artículo 123, literal f) 2. dice: "Por moción de cualquier Parlamentario, se aprobará por mayoría simple, un tema para ser debatido (...)", pero no establece cuál es el tiempo que el Parlamentario ha de utilizar para proponer el debate. Entonces, la Mesa sugiere a los Parlamentarios que presentarán temas para el Debate Propuesto que utilicen un tiempo de cinco minutos para que todos puedan hacer uso de la palabra. Luego, durante el debate, procuraremos ceñirnos a lo establecido en el artículo 123.

(Diálogos)

Tiene la palabra el señor Parlamentario Azeredo, quien dispone de cinco minutos.

SEÑOR AZEREDO (Interpretación del portugués).-

Señor Presidente, señores Parlamentarios: quiero que en el día de hoy podamos votar con urgencia una manifestación del Parlamento del MERCOSUR a favor de la paz en América del Sur. Se ha presentado una propuesta de congratulación al Presidente de la República de Colombia, Álvaro Uribe, por el éxito de la operación de rescate de la Senadora Ingrid Betancourt y otros rehenes en poder de las FARC, sin derramamiento de sangre.

Esto ya se discutió aquí y ahora llegamos al final de este acontecimiento. No es preciso recordar aquí que nuestros países pasaron por dictaduras militares y no es razonable que enfrentemos la estabilidad de Colombia con corridas armamentistas y con amenazas a la democracia por el terrorismo y por los secuestros políticos de organizaciones que son contrarias al Gobierno, no a este Gobierno, sino a todos los que son electos democráticamente.

Colombia tiene la segunda mayor población en América del Sur; la manifestación por la paz realizada en otros puntos del mundo, demostró el apoyo masivo de los pueblos. Por consiguiente, creemos oportuno aprobar hoy esta moción de apoyo a la firmeza del Presidente Álvaro Uribe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario González Núñez, quien dispone de cinco minutos.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente: brevemente, al solo efecto de solicitar la incorporación en el orden del día del proyecto de declaración que ha sido leído por el Secretario Edgar Lugo, suscrito por la delegación paraguaya, referente a "Apoyar la libre circulación y disponibilidad de los recursos hidroeléctricos de los Estados Partes" y a "la adecuación de los tratados suscritos entre los Estados Partes (...) propendiendo al desarrollo de interconexiones físicas adecuadas para la libre circulación de dichos recursos".

Solicito al pleno del Parlamento del MERCOSUR, que este proyecto de declaración, que consta de dos artículos, sea incorporado como primer punto del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Lacognata, quien dispone de cinco minutos.

SEÑOR LACOGNATA.- Señor Presidente, estimadas Parlamentarias, estimados Parlamentarios: en atención a la hora, me voy a extender mucho menos de lo que establece el artículo 123 de nuestro Reglamento Interno.

No quisiera tocar el tema de fondo que voy a proponer sin antes, con su permiso señor Presidente, felicitar a las Parlamentarias y a los Parlamentarios de la República Bolivariana de Venezuela, y en su nombre a todo el pueblo venezolano, por el nuevo aniversario de la fecha de independencia el pasado 5 de julio, de esa primera independencia de la República Bolivariana de Venezuela: desde esta banca quisiera alentarles a continuar en la senda de las grandes transformaciones que se están realizando en ese país.

Señor Presidente: por otra parte quiero decir que obra en poder de la Secretaría del Parlamento un proyecto de declaración que hemos presentado, atendiendo a que el próximo 10 de agosto se realiza el referéndum revocatorio - o confirmatorio, veremos- en la República de Bolivia. Este Parlamento ya hace unos meses se ha pronunciado con relación a la situación de tensión política que vive la hermana República de Bolivia, atendiendo a que esa situación de tensión e inestabilidad política, no solamente afecta a la democracia o a las instituciones democráticas de Bolivia, sino también a la situación regional y al proceso mismo de integración que están viviendo América del Sur y América Latina en su conjunto.

El valor agregado de este referéndum radica en que es una salida política consensuada entre sectores del oficialismo boliviano y los partidos de oposición. Hay que recordar que en diciembre el Ejecutivo encabezado por el Presidente Evo Morales propuso la realización de este referéndum revocatorio como una salida política al "impasse" que se está viviendo en ese país y fue aprobado por el Congreso con mayoría de partidos de la oposición en el pasado mes de mayo. Parecería que esta propuesta de referéndum revocatorio representa esa salida política que en algún momento estuvimos debatiendo en este Parlamento y que todos anhelamos para la hermana República de Bolivia.

Creo no exagerar al decir que el 10 de agosto habrá una prueba de fuego, no solamente para las instituciones democráticas de Bolivia, sino también de toda la región.

A mí me parece muy bien que el Parlamento del MERCOSUR ponga especial celo en el cumplimiento de la cláusula democrática, de los preceptos democráticos, a partir de las instituciones de los países, pero también creo que ese celo debe ser especialmente riguroso cuando percibimos que diferentes factores de poder, los históricos factores de poder que han mantenido dividida la América Latina, hoy acechan con toda rudeza al Gobierno boliviano. Este Gobierno boliviano que con sus luces y sombras ha permitido que hoy este país, transitando por una senda democrática, haya alcanzado por cuarto año consecutivo un crecimiento económico que no ha visto en las últimas décadas, y que a finales de 2008 Bolivia sea declarado territorio libre de analfabetismo.

Este proyecto de declaración contiene dos puntos; uno de ellos es la conformación de una misión observadora del Parlamento del MERCOSUR para el proceso de 10 de agosto; creo que el propio Presidente ha informado que eso ya está encaminado. Entonces, me parece muy importante que el Parlamento del MERCOSUR, en forma institucional, dé su apoyo a este proceso y fundamentalmente al referéndum revocatorio de 10 de agosto, como ya lo hicieron los Presidentes de la República en la Cumbre de Tucumán a finales de junio.

Por lo tanto, sustentado en el artículo 123 del Reglamento, solicitaría que este tema se incluya entre los primeros puntos del orden del día. Me tomo el atrevimiento de plantearlo de esta manera, atendiendo a que ya no tendremos otra sesión antes del 10 de agosto y me parece importante el pronunciamiento de este pleno con relación a este tema.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

No hay ningún otro Parlamentario inscripto para hacer uso de la palabra.

Hemos tenido la defensa de cinco propuestas para ser incluidas en el orden del día: una de los Parlamentarios Mercadante y Pampuro, otra del Parlamentario Azeredo, una tercera defendida por el Parlamentario González Núñez, otra del Parlamentario Lacognata y la última del Parlamentario Arruda.

SEÑOR ARRUDA (Interpretación del portugués).- ¿Me permite?

El tema propuesto para el debate tiene que ver con la cuarta flota y me gustaría dejar mi fundamentación al respecto, para que se discuta su inclusión en el orden del día. Si no se puede lograr un acuerdo, porque hay muchos temas, que los Parlamentarios decidan entre ellos.

Este es un asunto muy importante para el MERCOSUR, por lo que considero debe ser incluido. En caso de que no sea así, desde ya me preparo para plantearlo en la próxima oportunidad, a fin de que se debata en el Parlamento del MERCOSUR.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- El Parlamento es soberano y puede votar por la inclusión de cuantos temas quiera entre los cinco que fueron presentados. Por consiguiente, todos serán sometidos a la consideración del Cuerpo.

(Diálogos)

Léase la propuesta de declaración presentada por los señores Parlamentarios Mercadante y Pampuro.

(Se lee:)

"El Parlamento del MERCOSUR declara: Su apoyo a la actuación de G20 y del MERCOSUR en la OMC, que modificó los parámetros negociadores en aquella organización internacional y creó la oportunidad histórica para corregir las graves asimetrías que se verifican en el comercio internacional.- Su entendimiento de que de la actual Ronda de Doha tiene que resultar una apertura de los mercados agrícolas de las naciones industrializadas sin que, para eso, los países en desarrollo precisen hacer concesiones sustanciales en otros temas, que puedan

redundar en límites para su capacidad de desarrollar políticas industriales, científicas y tecnológicas y de desarrollo.- Su convicción de que el G20 y el MERCOSUR pueden y deben conciliar sus intereses diversos pero convergentes y, de esa forma, mantener coherencia en la negociaciones de la OMC.- Su comprensión de que un resultado satisfactorio en la Ronda de Doha, que corrija las graves asimetrías del comercio internacional, solo podrá derivar de ofertas razonables por parte de las naciones industrializadas, para la tan necesaria apertura de sus mercados agrícolas a las competitivas exportaciones de los países en desarrollo.- Su confianza en la capacidad negociadora del G20 y del MERCOSUR que, con toda seguridad, acabará produciendo, al final de la presente ronda de la OMC, acuerdos más simétricos que terminen en un estímulo al desarrollo industrial, científico y tecnológico y económico de las naciones en desarrollo, así como también a la producción mundial de alimentos".

Corresponde ahora votar la inclusión de esta declaración en el orden del día; en caso de ser aprobada, será distribuida una copia a todas las Parlamentarias y a todos los Parlamentarios, para que tengan presente el texto propuesto, con sus respectivos considerandos, en el momento en que se proceda a su debate.

Esta propuesta necesita mayoría absoluta para ser incluida en el orden del día, es decir treinta y siete Parlamentarios.

Se va a votar.

(Se vota)

--Cuarenta y cuatro votos: AFIRMATIVA.

Se ha aprobado la inclusión de la propuesta presentada por los señores Parlamentarios Mercadante y Pampuro, que será discutida en primer término.

Corresponde ahora considerar si se incluye como segundo punto la propuesta presentada por el señor Parlamentario Azeredo, por la cual "el Parlamento del MERCOSUR declara su congratulación al Presidente de la República de Colombia, señor Álvaro Uribe, por el éxito de

la operación de rescate de la Senadora Ingrid Betancourt y otros rehenes en poder de las FARC, sin derramamiento de sangre". Propone el apoyo a la continuidad de los esfuerzos en aquel país para que todos los rehenes sean liberados.

Esta propuesta también requiere mayoría absoluta para que su discusión sea incluida en el orden del día. En caso de ser aprobada, será distribuida a todas las Parlamentarias y a todos los Parlamentarios para que tomen conocimiento del texto.

Quienes estén a favor de la inclusión de este tema, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

--Veintinueve votos: NEGATIVA.

VARIOS PARLAMENTARIOS.- ¡Que se cuenten nuevamente los votos!

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Para incluir en el orden del día el debate propuesto, el artículo 123 establece en el punto 2. "Por moción de cualquier Parlamentario se aprobará, por mayoría simple, un tema para ser debatido por hasta una hora (debate propuesto), con intervenciones limitadas a 5 (cinco) minutos por cada Parlamentario o Parlamentaria, con excepción del proponente el que dispondrá de 15 (quince) minutos".

El punto 3. del artículo 123, establece: "Hasta el fin del Debate Propuesto, el tema puede ser elevado a la Mesa, en la forma de propuesta de acto pertinente, para ser incluido, por aprobación de la mayoría absoluta, en el orden del día de esa misma sesión".

Dado que se solicitó el recuento de los votos, vamos a solicitar a todos los Parlamentarios y a todas las Parlamentarias que estén de acuerdo con que el tema leído por el Parlamentario Eduardo Azeredo se incluya en el debate propuesto, que mantengan levantada la mano para que nuestro Secretario pueda contar los votos.

(Se vota)

—La Mesa contó 32 votos.

SEÑOR ZAMBIASI (Interpretación del portugués).- Por una cuestión de orden, señor Presidente. Es inadmisibles esta forma de votación, porque no es confiable. Algunos Parlamentarios mantienen la mano levantada, otros no, hasta por razones de circulación en la sala. Hay que encontrar otra forma más rápida, más práctica y más adecuada.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Señor Parlamentario Sérgio Zambiasi: yo quedo preocupado por sus palabras, porque pone una desconfianza enorme sobre la condición de este trabajo, sobre esta Presidencia. Por esa desconfianza yo solicitaré un nuevo conteo de votos, pero les voy a pedir a los Parlamentarios que permanezcan sentados para que se pueda contar.

(El señor Mercadante formula una propuesta que no es traducida al español)

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Aceptamos la propuesta del señor Mercadante.

(Diálogos en idioma portugués)

—En el Reglamento Interno también se establecen las mayorías y minorías para realizar votación nominal.

(Diálogos en idioma portugués)

SEÑOR ZAMBIASI (Interpretación del portugués).- Nunca puse en duda la seriedad de la Mesa. No puedo aceptar una situación de estas de mi Presidente. Yo puse en duda la forma en que fue hecho, porque si alguien se levanta y no deja ver (...) Pido disculpas a la Mesa, al Presidente, porque no era esa mi intención. (...) la

posibilidad de hacer un conteo con decenas de manos levantadas. Es imposible. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Yo también pido disculpas al señor Zambiasi si hubo un malentendido.

Vamos a proceder a contar los votos por bloque. Pido a los funcionarios que caminen por los pasillos para contar con exactitud.

SEÑOR AZEREDO (Interpretación del portugués).- Recuerdo que el año pasado ocurrió una situación similar y me pregunto por qué ahora no están a favor. Aprobamos la moción por el mismo motivo: era por el Presidente Chávez; y ahora ¿por qué no se puede votar a favor?

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Vamos a votar nuevamente la propuesta del Parlamentario Azeredo de incluir en el orden del día la moción ya leída. Solicito a los Parlamentarios que levanten una mano, que nuestros funcionarios van a contar bloque por bloque.

(Se vota)

—Todos los funcionarios han contado 32 votos. Por lo tanto, no se incluye en el orden del día.

La tercera propuesta fue defendida por el Parlamentario Alfonso González Núñez. Solicito que el señor Secretario lea, porque lo hace mejor que yo en idioma español.

SEÑOR SECRETARIO.- La parte declarativa de la propuesta dice: "Artículo 1°.- Apoyar la libre circulación y disponibilidad de los recursos hidroeléctricos de los Estados Partes en las condiciones que mejor convenga a los mismos para su pleno desarrollo.- Artículo 2°.- Bregar por la adecuación de los tratados suscritos entre los estados parte, a fin de hacer posible la libre contratación de la energía eléctrica dentro del Mercosur, sin discriminación de ninguna naturaleza, propendiendo al desarrollo de interconexiones físicas adecuadas para la libre circulación de dichos recursos".

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- La propuesta hecha por el Parlamentario González Núñez va en el mismo sentido que las demás.

Se va a votar si se ingresa al orden del día. Los Parlamentarios y las Parlamentarias que estén de acuerdo, por favor, manifiéstense levantando sus manos. Pido a la Mesa que haga el conteo.

SEÑOR ZAMBIASI (Interpretación del portugués).- Por falta de atención de mi parte, no escuché la lectura del tema que estaba siendo votado.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Para que no existan dudas, vamos a leerlo nuevamente.

SEÑOR SECRETARIO.- La parte declarativa de la propuesta dice: "Artículo 1°.- Apoyar la libre circulación y disponibilidad de los recursos hidroeléctricos de los Estados Partes en las condiciones que mejor convenga a los mismos para su pleno desarrollo.- Artículo 2°.- Bregar por la adecuación de los tratados suscritos entre los estados parte, a fin de hacer posible la libre contratación de la energía eléctrica dentro del Mercosur, sin discriminación de ninguna naturaleza, propendiendo al desarrollo de interconexiones físicas adecuadas para la libre circulación de dichos recursos".

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Aclarado el punto, vamos a proceder a votar. Los que estén a favor, que levanten las manos.

Es evidente que el voto favorable es unánime, pero igualmente vamos a proceder a contar.

(Se vota)

—Son 39 votos a favor.

Tiene la palabra, el señor Parlamentario Barchini.

SEÑOR BARCHINI.- Con mucho respeto, señor Presidente, y admirando su paciencia y su bonhomía, quiero decir, también con mucho respeto hacia los colegas, quienes de repente desatienden una cuestión, que no podemos repetir y repetir votaciones. Tenemos un

Reglamento y ruego a la Mesa Directiva que por favor lo haga cumplir, porque lo peor que podemos hacer es funcionar en un estado de anarquía. Reitero: lo digo con mucho respeto y admirando su paciencia y su bonhomía. Quienes no estemos atentos a los puntos que están siendo tratados, mala suerte, pero no podemos seguir debatiendo y debatiendo y votando y votando porque Fulano o Zutano no escucharon.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Respondiendo a la moción de orden, ya consulté al Secretario Administrativo y a la Mesa; esta Presidencia va a proponer a la Mesa Directiva que después de la próxima sesión la votación sea electrónica. Ya consulté la situación financiera del Parlamento y posibilita la instrumentación de la votación electrónica antes de fin de año.

(Aplausos)

—El próximo punto es propuesto por el Parlamentario Lacognata. Solicito al Secretario que le dé lectura.

SEÑOR SECRETARIO.- La parte declarativa de la propuesta, dice: "El Parlamento del MERCOSUR declara: 1. Su firme apoyo al referéndum revocatorio convocado por las autoridades de la República de Bolivia para el próximo 10 de agosto.- 2. Instar a la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR a la confirmación de una delegación de Parlamentarios, que en carácter de observadores, lleven la representación de este órgano en dicho Referéndum".

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Se va a votar la inclusión en el orden del día. Los Parlamentarios que estén a favor, levanten sus manos. Pido a los Secretarios que hagan el conteo.

Son treinta y ocho votos; está incluido en el orden del día. Los Secretarios me han preguntado cuál es mi voto, y yo hice abstención en la votación porque deja más libre al Plenario. Si en algún momento hay empate, yo votaré.

El último asunto propuesto es del Parlamentario Inácio Arruda, que dice lo siguiente: Nosotros, Parlamentarios del

MERCOSUR, reunidos en sesión ordinaria en las fechas 28 y 29 de julio de 2008 en Montevideo, aprobamos la presente declaración, manifestando la preocupación con el Gobierno de Estados Unidos de reactivar la Flota para monitorear la costa central y del Caribe americana, pues esto hace una amenaza a la paz de los pueblos.

Hay sobre la Mesa otras propuestas de declaración sobre el asunto. Quiero recordar que en la Sesión Plenaria de Tucumán existieron varias propuestas, y luego de transcurrido el debate, que fue aprobado, se construyó una única propuesta de declaración. Como existe un hecho precedente, si fuera aprobada la inclusión en el orden del día, solicito a los autores de las demás proposiciones que busquen una redacción única para incluir en el orden del día.

SEÑOR ARRUDA (Interpretación del portugués).-

Considero que la redacción propuesta por el Senador Mercadante atiende mejor a los intereses del conjunto del MERCOSUR. Propondría que fuera leída la propuesta del Senador Mercadante y que se hiciera un consenso de los proponentes. El tema es el mismo.

SEÑOR MERCADANTE (Interpretación del portugués).-

Solicito que se lea la propuesta de resolución pero retiraría la autoría en nombre del Senador Inácio Arruda, y quedaría como proposición en su nombre.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Esta es la disposición del proponente: El Parlamento del MERCOSUR declara: I. Su convicción de que la reactivación de la Cuarta Flota de la Marina de Guerra de los Estados Unidos de América es enteramente innecesaria, dadas las actuales circunstancias mundiales y regionales que conforman a América del Sur como una región pacífica y democrática, en la cual eventuales conflictos son normalmente resueltos en estricta observancia de los principios de la no intervención y de la solución negociada de divergencias.- II. Su entendimiento de que el imprescindible combate al narcotráfico puede y debe ser hecho dentro de los parámetros ya establecidos

en acuerdos bilaterales y multilaterales, en un ambiente de cooperación diplomática pacífica y en estricta observancia de todos los países.- III. Su comprensión de que la militarización de conflictos y problemas regionales, sobre cualquier pretexto, podrá resultar en inseguridad hemisférica y comprometer la integridad de América del Sur y del propio Mercosur.- IV. Su preocupación como hecho de la reactivación de la Cuarta Flota haya ocurrido en el momento en que fueron anunciados sustanciales yacimientos de petróleo y gas en las plataformas continentales de países de la región.- V. Su concordancia con los dictámenes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, inclusive con lo que está inscrito en los párrafos 4 y 5 del artículo 76 de la referida Convención, lo que faculta a los países signatarios a extender sus plataformas continentales hasta el límite de 350 millas náuticas.- VI.- Su apoyo al Consejo de Seguridad de América del Sur, que podrá articular adecuadamente la región dentro de los principios de multilateralismo y de solución negociada de los conflictos.

Vamos a votar la inclusión en el orden del día y no el tema en sí. Solicito a los Parlamentarios que estén de acuerdo que se manifiesten levantando la mano y solicito a las personas que están en la Mesa que cuenten por favor.

Pido a la Mesa que cuenten por separado, en distintos lados. Les pido que levanten las manos.

SEÑOR ZAMBIASI (Interpretación del portugués).- Señor Presidente: disculpe mi ansiedad. Estoy consultando con la Asesoría del Congreso Brasileño porque las votaciones que estamos haciendo han despertado dudas. Estoy intentando interpretar el artículo 123, que en el numeral 1. dice; "El tema libre tendrá la duración de una hora y cada Parlamentario o Parlamentaria podrá hacer uso de la palabra por hasta 5 (cinco) minutos, sin interrupciones.- 2. Por moción de cualquier Parlamentario se aprobará, por mayoría simple, un tema para ser debatido por hasta una hora (debate propuesto) con intervenciones limitadas a 5 (cinco) minutos por cada

Parlamentario o Parlamentaria, con excepción del proponente el que dispondrá de 15 (quince) minutos.- 3. Hasta el fin del Debate Propuesto, el tema puede ser elevado a la Mesa en la forma de propuesta de acto pertinente, para ser incluido, por aprobación de la mayoría absoluta, en el orden del día de esa misma sesión".

¿Nosotros estamos votando cómo, señor Presidente? Porque vuestra excelencia nos está solicitando mayoría absoluta, mientras que el punto 3. del artículo 123 del Reglamento dice: "Hasta el final del debate propuesto [...]"

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Señor Parlamentario Sérgio Zambiasi: al comienzo de esta sesión expresé que el Reglamento interno no está claro. Dice: " Por moción de cualquier Parlamentario se aprobará, por mayoría simple, un tema para ser debatido por hasta una hora [...]" , pero no dice durante cuánto tiempo va a hablar ese Parlamentario que está haciendo la requisición.

SEÑOR ZAMBIASI (Interpretación del portugués).- Sí, señor Presidente, lo dice al final: "[...] con excepción del proponente el que dispondrá de 15 (quince) minutos".

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- El Reglamento dice: "Por moción de cualquier Parlamentario se aprobará, por mayoría simple, un tema para ser debatido por hasta una hora [...]", pero no dice si debe ser por escrito o en forma verbal, y si es éste el caso, cuál es el tiempo de exposición de quien hace la requisición". Es omiso el Reglamento interno; hace omisión (...) más de un Parlamentario inscrito concedemos la palabra (...) yo solicité posiblemente hacer en 5 minutos (...) todos utilizaron (...) nadie solicitó el debate a ser hecho (...) ninguno de los presentes solicitó. Entonces, la Mesa (...)

(Interrupciones)

—Déjeme hacer una aclaración. ¿Puedo?

(Interrupciones)

—Por favor; yo voy a hacer la exposición y después haga el cuestionamiento.

(Interrupciones)

—Un momento, por favor, déjeme finalizar. No estoy concediendo la palabra a ningún Parlamentario. Si alguien quiere presidir será concedida la palabra a todos y después yo haré (...) pero cada comentario se hace una demora de tres horas. Yo no tengo la modalidad de pedir que se callen yo no soy Rey de España, ni pretendo ser. Yo no haría eso porque es mucho autoritarismo. Lo que acontece -vuelvo a repetir- es que el artículo 123 del Reglamento no define si el requerimiento es verbal o si es por escrito, y al no definir se torna omisa la interpretación de la Mesa. Si fuera verbal, no establece el tiempo que cada Parlamentario va a hacer la defensa para entrar en debate propuesto. Por eso la Mesa concedió la palabra a todos los interesados en el debate propuesto. Como no duró una hora, pues nadie se inscribió para debatir un tema, pasamos a votar lo que ingresa al Orden del Día, y lo hacemos según lo que establece el literal 3 del artículo 123.

A su vez, el artículo 137 dice que durante el debate de un asunto cualquier Parlamentario o Parlamentaria puede presentar una moción de orden sobre la interpretación o aplicación de este Reglamento; y es lo que está ocurriendo. El Presidente está decidiendo si es procedente.

Por eso pido a los Parlamentarios que, ya que se están haciendo interpretaciones diferentes, se decida por mayoría simple en base al literal 2 del artículo 137.

Tiene la palabra el Parlamentario Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Se ha seguido el criterio que usted ha señalado y este es el último tema de Debate Propuesto.

Me parece que es una muy mala señal que hasta ahora la mayoría de nuestras discusiones sean por cuestiones de forma y no de contenido. Pido que se siga adelante y, en todo caso, si hay que mejorar el Reglamento, lo hacemos posteriormente. Ahora debemos

pasar a votar porque es la hora 18 y 30 y tenemos que entrar a considerar algún tema.

SEÑOR ZAMBIASI (Interpretación del portugués).- El Reglamento Interno es clarísimo. El artículo 138 dice que toda la proposición hecha de viva voz es una moción. El artículo 139 establece que son mociones de orden las que se enumeran allí y requieren mayoría simple o absoluta. En el caso de la moción que tenemos para Debate Propuesto se requiere mayoría simple. Está escrito en el artículo 139.

Nosotros estamos modificando el Orden del Día y, como esos temas no están en el Orden del Día, los estamos incluyendo. A eso refiere el literal a del artículo 139.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Se va a votar la propuesta del Parlamentario Arruda, en el sentido de incluir en el Orden del Día el punto relativo a la Cuarta Flota.

(Se vota)

--- AFIRMATIVA.

En consecuencia, ese punto queda incluido en el Orden del Día.

F) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (R.I. Art.123.f)

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Además de los catorce puntos, tenemos ahora cuatro más que fueron incluidos. La Mesa propone considerar primero esos cuatro puntos, luego el F.14), que refiere a la agenda de reuniones plenarias, y después el resto de los puntos.

Precisamos mayoría simple para aprobar esta propuesta.

Se va a votar.

(Se vota)

---AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el Parlamentario Azeredo.

SEÑOR AZEREDO (Interpretación del portugués).-

Quiero señalar que está incluido para discusión el tema de Ingrid Betancourt para la reunión de agosto.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Efectivamente. Felicitaciones al Presidente Álvaro Uribe.

En discusión la Declaración propuesta por los Parlamentarios Mercadante y Pampuro.

Tiene la palabra el Parlamentario Conde.

SEÑOR CONDE.- Voy a ser muy breve porque la Declaración que hemos propuesto a la Mesa es muy explícita, completa y se explica por sí misma.

En primer lugar, quiero destacar el sentido de la oportunidad. Ya el Parlamentario Mercadante lo hizo en su fundamentación. Estamos en un momento culminante de las negociaciones de la Ronda de Doha. Si no produjésemos una declaración con este contenido en estos días es muy probable que en el mes de agosto no tenga ningún sentido porque ya habrá una dilucidación definitiva de la Ronda de Doha, mirando el panorama de negociaciones de comercio en uno o dos años.

Es absolutamente cierto el fundamento de la Declaración cuando establece que el resultado de la Ronda Uruguay de negociaciones de la OMC fue asimétrico. Los grandes ganadores de la Ronda Uruguay, ya sea por los resultados comerciales estrictamente hablando como por los asuntos a resolver por la OMC –como el de la propiedad intelectual- para los cuales los países en desarrollo no estaban suficientemente preparados, sin duda fueron los países desarrollados. Es, por tanto, una aspiración legítima en esta Ronda de Doha que los países subdesarrollados recojan como consecuencia de las negociaciones tratamientos específicos y asimétricos destinados a corregir los desequilibrios de la Ronda Uruguay y agravados en la última década, desde que tuviera lugar dicha Ronda y se iniciara la ya muy larga Ronda de Doha, como efecto de un proceso que en la última década ha marcado un claro predominio de los países desarrollados para fijar las condiciones de

desenvolvimiento de los mercados a nivel internacional, de los procesos de industrialización, del tratamiento de temas como el de la propiedad intelectual y del mantenimiento de una densa cantidad de instrumentos que refieren a barreras no arancelarias, a cuotas, a medidas fitosanitarias con fines arancelarios, a subsidios que distorsionan los mercados en perjuicio de los países en desarrollo, etcétera, etcétera. Todas estas herramientas en los últimos diez años han provocado un aumento de los desequilibrios en el comercio mundial de tal modo que nuestra América Latina se ha visto relegada a una presencia cada vez menor en el comercio mundial.

De modo que la Declaración es oportuna, pertinente, deja bien clara la posición de nuestros países y apoya claramente al G-20 como ámbito de coerción y negociación en la escena internacional. Esperamos que en estos últimos días de negociaciones en la Ronda de Doha los países desarrollados acepten una propuesta que podamos considerar equilibrada y que atienda las necesidades específicas de los países que han sido fuertemente perjudicados en las últimas dos décadas.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

No habiendo ningún orador inscripto, se va a votar la Declaración.

(Se vota)

---AFIRMATIVA. -Unanimidad.

(Aplausos)

Tiene la palabra el Parlamentario Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Interpretación del portugués).-

La exposición de motivos de esta propuesta dice que existe una inquietud de la delegación paraguaya por la imposibilidad de avanzar en la revisión y adecuación del Tratado de Itaipú, suscrito entre las partes para permitir la libre circulación y disponibilidad de energía eléctrica por todos los países del MERCOSUR, especialmente Paraguay por ser su principal recurso. Todos sabemos que es un

tema sensible a la sociedad paraguaya y, por ende, a la delegación paraguaya, y afecta a la delegación brasileña y a las relaciones bilaterales puesto que estamos discutiendo un tratado de treinta y cinco años de historia.

Es un tema muy importante para el Parlamento, el que debe tratar los puntos relevantes para transformarse en una institución decisoria. Habíamos aprobado la realización de una audiencia pública con participación de los Directores brasileño y paraguayo de la Represa de Itaipú, el nuevo Vicepresidente invitado por el Gobierno de Lugo y el Presidente de Electrobrás brasileña. Haríamos la misma sugerencia sobre la usina hidroeléctrica argentina, sobre la que hay un tratado bilateral entre Paraguay y Argentina. En esta audiencia pública vamos a conocer con profundidad el tratado, los costos, la negociación, los intereses para Paraguay y para Brasil. Estamos en un momento de carencia energética. Brasil pasó por el apagón en 2001, siendo una cuestión que aún no está resuelta. Exige otras alternativas, otros proyectos bilaterales.

Este tema debe debatirse con transparencia porque precisamos procurar un proyecto energético regional, solidario, que fortalezca la integración y reduzca las asimetrías. Sé que el Parlamentario Canese es especialista en esa área; ha publicado libros. Haríamos una visita de Parlamentarios brasileños a las autoridades energéticas del Paraguay, ya que el Presidente Lugo creó una comisión de negociación.

Vamos a iniciar un proceso de construcción de alternativas, por lo que solicito que este punto se coloque como prioritario. Es una solicitud que hacemos a los hermanos paraguayos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Si el Presidente lo permite, concedo la palabra al Parlamentario Salum Pires.

SEÑOR SALUM PIRES.- Quiero señalar que la Declaración presentada por la delegación paraguaya está fundada en los principios del Tratado de Asunción y en el

Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR. No tiene otra intención más que la de resaltar la importancia que tiene un recurso renovable proveniente de la hidroelectricidad.

Creemos de fundamental importancia que este Parlamento pueda expedirse sobre un tema tan importante, que va a demostrar a propios y extraños su vocación por encontrar alternativas válidas y conducentes, cuando se trata de temas tan sensibles, para el Paraguay particularmente por ser su principal recurso. Es un recurso que en Paraguay sobra y que todos los países de la región necesitan.

La calidad comienza por casa. Si vamos a estar señalando situaciones de asimetría, sería razonable también abordar temas como éste, sin que ello signifique afectar la situación de la delegación brasileña. Por eso es importante abordar esta Declaración sin ningún tipo de temores, demostrando la firme vocación de este Parlamento de apoyar el desarrollo de países como Paraguay. Es un principio previsto en el artículo 3º del Protocolo Constitutivo, que justamente menciona la promoción del desarrollo sustentable en el MERCOSUR y el trato especial y diferencial para los países de economías menores y para las regiones con menor grado de desarrollo.

El texto es muy claro y sencillo. Creo que no compromete y resalta la intención de los países de poder disponer la libre circulación de los recursos hidroeléctricos y, finalmente, avanzar en el desarrollo de interconexiones físicas para que esto pueda ser llevado adelante.

Es simplemente una declaración, que no tiene ningún efecto impositivo, y sería una demostración de madurez y de coherencia de este Parlamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Quiero hacer un homenaje a la delegación de Paraguay invitando a su Presidente a ocupar la Presidencia por unos minutos.

(Ocupa la Presidencia el Parlamentario Mendoza Unzaín)

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el Parlamentario Mayans.

SEÑOR MAYANS.- Indudablemente este es un tema que tiene una vital importancia para todos los países del MERCOSUR. Pero también tenemos algunos puntos a tratar en relación a Yacyretá. Por eso consideramos que merece un análisis más profundo y proponemos que sea considerado en Comisión.

Merece varias consideraciones teniendo en cuenta los distintos protocolos firmados por Brasil y también por Argentina, como en el caso de Yacyretá. Nos gustaría que se debata en la Comisión y que de allí salga una propuesta a presentar en el Plenario. Eso permitirá hacer un debate profundo sobre el tema.

La moción concreta es, si acepta la bancada que ha presentado este proyecto, que pase a consideración de la Comisión para que sea discutido con todo el tiempo que sea necesario y la profundidad que merece.

SEÑOR PRESIDENTE.- La moción propone el pase de este punto a Comisión.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Canese.

SEÑOR CANESE.- Señor Presidente, compañeros Parlamentarios: estamos tratando uno de los temas más trascendentes de la región. Desde luego, en el caso de nuestro país, es uno de los temas de mayor trascendencia que ha tenido, además, la máxima importancia en las elecciones pasadas de 20 de abril.

Este ámbito del PARLASUR es donde este tipo de asuntos deberían tener la máxima trascendencia, independientemente de lo que en forma paralela hagan las Cancillerías, porque es indudable que el PARLASUR, como Parlamento del MERCOSUR, es un ámbito en el cual se deben debatir estos temas que hacen a la equidad y a la justicia. Creemos que con todas las bancadas -lo digo con

total convicción-, la brasileña, la argentina y la uruguaya, vamos a ir construyendo un MERCOSUR más justo, más solidario y más equitativo.

En este momento están por comenzar conversaciones a nivel de Estado. La persona designada por el Presidente Lula da Silva estará llegando a Asunción en estos días; advertimos que hay buena voluntad del Gobierno de Brasil de abordar el tema en profundidad. Y precisamente lo que plantea la delegación de la bancada paraguaya es que se tenga la oportunidad de profundizar en este asunto, independientemente de que se vote o no la declaración.

Tenemos la convicción de que al MERCOSUR lo debemos construir juntos y de que con la interconexión, con la integración energética, particularmente eléctrica, vamos a ganar todos. No solamente va a ganar el Paraguay, sino toda la región.

Me voy a permitir dar algunos ejemplos. Como dijo el Parlamentario Mercadante, hace unos años el Brasil sufrió un apagón de altísimo costo. El año pasado Argentina sufrió un déficit de energía eléctrica que fue estimado en unos U\$S 4.000:000.000 por los órganos especializados de ese país. Indudablemente, si hubiéramos tenido una interconexión eléctrica, esa pérdida hubiera sido infinitamente menor. No digamos que no habría que haber incurrido en algún costo, pero, como dije, habría sido infinitamente menor y el beneficio de la reducción de esa pérdida podría haberse visto distribuido en toda la región. Vale decir que hubiera ganado Argentina, pero también Paraguay y por qué no, Brasil.

Entonces, debemos pensar en un esquema donde todos ganemos y ese es el objetivo de la propuesta de la delegación paraguaya: buscar que nuestro principal recurso, la energía hidroeléctrica, sirva para el desarrollo de nuestra patria, de nuestro país, pero también para que toda la región tenga un suministro más seguro en materia energética, particularmente, eléctrica.

Queremos, inclusive, que la energía sea pensada en términos solidarios más que estrictamente comerciales.

Nuestro país importa el 100% del petróleo que consume, a altísimo costo, el equivalente a unos 10 millones de barriles de petróleo al año, y sin embargo estamos exportando a la región el equivalente a más de 80 o 90 millones de barriles de petróleo al año -esa sería la cantidad de acuerdo a datos del propio Ministerio de Minas y Energía del Brasil-, si analizamos el rendimiento promedio de las centrales térmicas de petróleo, gas natural o energía que habría que quemar al año para reemplazar la energía hidroeléctrica paraguaya que está tanto en Brasil como en Argentina.

Ese tipo de concepto, el de tener una energía equivalente a la que estamos entregando a la región, es lo que queremos discutir, porque los términos de intercambio que vienen de la época de las dictaduras no nos son favorables. Hoy recibimos como beneficios muchos menos barriles de petróleo que los establecidos en el año 73 por la dictadura de Alfredo Stroessner.

Si hoy el Paraguay convirtiera todos los beneficios, tanto de Itaipú como de Yacyretá, en energía obtenible en el mercado, tendríamos mucha menos energía que la que obteníamos en términos que ya criticábamos como injustos en el año 73. Por eso a nosotros nos interesa consensuar la postura de la bancada paraguaya -estaba hablando al respecto con el colega Salum Pires- y pedir que no se apruebe esta declaración, sin que antes se profundice en el debate, como solicitó el colega Mercadante, y comprometernos todos a hacer esa audiencia pública, a la brevedad posible, así como los estudios, los análisis para que el PARLASUR sea el instrumento que facilite este acuerdo a nivel de los países y de la región, porque acá todo el MERCOSUR puede ser favorecido y no solamente el Paraguay.

Indudablemente, como bancada paraguaya, por la situación muy particular que vive nuestro país, si en algún sentido se debe inclinar la balanza, decimos que también lo haga por lo menos un poquito hacia nuestro país, que está requiriendo la solidaridad de las naciones de la región, si bien entendemos que el beneficio debe ser para todos.

Si el Parlamentario Salum Pires está de acuerdo conmigo -adviento que está haciendo un gesto afirmativo- la postura de la delegación paraguaya sería la de profundizar este debate y hacer de inmediato la audiencia pública, los estudios y todo lo que haga falta.

De manera que la propuesta sería que el tema pase a Comisión y que fijemos las fechas de las audiencias públicas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta presentada.

(Se vota)

--AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Aplausos)

--Se gira a la Comisión de Transporte, Infraestructura, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Compañeras Parlamentarias y compañeros Parlamentarios: queremos dar énfasis a la preocupación planteada por la delegación de Paraguay. (Ocupa la Presidencia el señor Parlamentario doctor Rosinha)

---Desde que se conformó este Parlamento del MERCOSUR, esa ha sido una de las preocupaciones esenciales de las Comisiones que se encargan de estos temas. Hemos ido procesando el punto y ahora, con la renovada delegación de Paraguay, resurge una inquietud muy puntual en todos estos temas, que se va a agregar a cuestiones relativas a otros países que integran el Parlamento del MERCOSUR. Hay una serie de asuntos que tienen que ver con ese nivel de acuerdos y con cosas que vienen de Gobiernos anteriores en los Estados Partes. Y nosotros tenemos muchísimo interés en charlar sobre acuerdos que se han hecho últimamente, por ejemplo, el firmado entre Argentina y Brasil para hacer una represa más en el Río Uruguay. O sea que también está el interés de otros países en este tipo de cuestiones.

En el día de mañana vamos a aprobar la fecha en la que se va a realizar el seminario sobre aspectos energéticos, que tendrá lugar en Caracas. Estamos exhortando a participar de ese ámbito a empresarios, trabajadores, técnicos: la intención es elaborar un material muy profundo sobre estas situaciones. Indudablemente, se va a abordar el tema de los acuerdos internacionales como sugerencias clave para las Cancillerías respectivas.

Quería dejar estas consideraciones, manifestando nuestra conformidad sobre el paso que muy maduramente dimos en este Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Rosinha).- Tiene la palabra el señor Parlamentario Díaz.

SEÑOR DÍAZ (Interpretación del portugués).- Señor Presidente: he solicitado la palabra a vuestra Excelencia para decir lo siguiente.

Nosotros que soñamos con un Parlamento integracionista, de convergencia, estamos demostrando que en América Latina existe un único Parlamento capaz de discutir todos los asuntos con la debida profundidad, con el debido respeto y, por encima de todo, con el respaldo popular de nuestras acciones, en la medida en que todos fuimos ungidos por el pueblo de nuestra tierra.

Este es un día histórico, inicialmente, por la posesión del cargo de los nuevos Parlamentarios electos del Paraguay y ahora, y por esta demostración de capacidad de discusión de los problemas de América Latina. Sin doblar la espina dorsal llegaremos a la solución de los problemas de nuestros pueblos. En definitiva, por encima de todo, tenemos capacidad para discutir cualquier asunto de América Latina. Este es el gran foro de discusiones; este es el gran foro de las soluciones de la América Latina.

Hoy es un día de regocijo; es un día de celebración de una fecha histórica del Parlamento del MERCOSUR. No hay nada prohibido para ser debatido aquí: todo puede pasar por la discusión de los Parlamentarios. Esperamos, pues, que se sumen otros países, pues este es el ámbito

que representa los intereses de América Latina y tiene las mejores condiciones para adoptar todas las soluciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- El próximo punto es la propuesta presentada por el señor Parlamentario Lacognata.

En discusión.

Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR LACOGNATA.- Señor Presidente: creo que no vale la pena redundar en los argumentos que ya hemos expuesto.

Solamente voy a expresar que este mismo Parlamento, hace unos meses, había solicitado a las partes en conflicto en Bolivia que buscaran una salida política. Y vuelvo a reiterar que este referéndum ha sido aceptado tanto por el oficialismo como por los partidos de la oposición en ese país. Así que este referéndum revocatorio bien podría ser la salida a la crisis crónica que vive la hermana República de Bolivia.

Además, los términos en que está planteado, son los mismos en los que ya se ha manifestado este Parlamento e, inclusive, la última cumbre de Presidentes de San Miguel de Tucumán.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más Parlamentarios inscritos, se va a votar la propuesta presentada por el parlamentario Lacognata.

(Se vota)

---AFIRMATIVA.

(Se abstienen la señora Parlamentaria Peña y el señor Parlamentario Rosenmann)

--En discusión la propuesta de declaración del señor Parlamentario Arruda, relativa a la Cuarta Flota, cuyo texto fue distribuido.

SEÑORA PEÑA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Parlamentaria.

SEÑORA PEÑA.- Señor Presidente: primero que nada quiero plantear a todos los Parlamentarios que soy totalmente antibelicista por el lado que venga y que nada

que tenga que ver con guerra ni con proyecto de guerra va conmigo.

Ahora bien; en cuanto a esta declaración de la que he tomado conocimiento en el día de hoy, creo que sería muy oportuno que se pudiera estudiar en la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico o en la de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa, porque no me creo calificada como para votar en este momento, decidiendo a favor o en contra de la reactivación de una flota de la Marina de Estados Unidos. No creo tener la suficiente autoridad para levantar la mano para aprobar esta declaración a favor, para reprobarla o para abstenerme, y creo que nuestras Comisiones están facultadas para tratar estos temas, con la representación de todos los países, de manera seria, responsable, máxime, en tanto es una declaración de nuestro Parlamento del MERCOSUR.

Esta es mi opinión, señor Presidente, con la seriedad y el respeto hacia los motivos planteados en el día de hoy por el mocionante de esta declaración y por quien lo apoyó.

Muchas gracias.

SEÑOR BONOW.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario.

SEÑOR BONOW (Interpretación del portugués).- Señor Presidente: acompaño la preocupación de la Parlamentaria Adriana Peña con relación a esta declaración.

Este es un asunto que debería ser discutido mejor y elaborado con mayores informaciones en nuestras Comisiones, en la medida en que no tengo convicción ni certidumbre de lo que establece el documento que tengo en mis manos.

En el sexto punto se dice que el Parlamento del MERCOSUR declara su apoyo a la creación del Consejo de Seguridad de América del Sur, que podrá articular adecuadamente la seguridad de la región, dentro de los principios del multilateralismo y de solución negociada de los conflictos. Ahora bien; en la Comisión de Asuntos

Interiores, Seguridad y Defensa, cuando se trató este tema, se hizo referencia a la necesidad de la venida del Ministro de Defensa de Brasil, Nelson Jobim, para discutir de ese asunto. Personalmente, atendiendo a la solicitud de esa Comisión del Parlamento, tuve una audiencia con el señor Ministro para invitarlo a comparecer en este ámbito. Sé que vuestra excelencia también estuvo con el Ministro Jobim para tratar este mismo asunto y que por su parte el Senador Mercadante tiene informaciones sobre que el señor Ministro estaría dispuesto a comparecer en este ámbito, en el momento de discutir una declaración para y de pronunciarse a través del voto afirmativamente, negativo o de la abstención. Comprendo que es prematuro pronunciarse ahora: sería prudente, pues, esperar la comparecencia del Ministro, a fin de escuchar su parecer con relación a esa propuesta específica.

Por otra parte, me encantaría saber un poco más sobre este asunto porque, de lo contrario, estaría obligado a votar en contra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, la señora Parlamentaria Morales.

SEÑORA MORALES.- Con su permiso, señor Presidente, nos motiva a intervenir en este punto el pensamiento de que nos debemos a nuestros países, a los países integrantes del MERCOSUR como zonas de paz.

Creemos que la reunión de Río fue la mejor demostración de que los países latinoamericanos estamos en condiciones de encarar las situaciones más controvertidas que se nos puedan presentar, y de que tenemos toda la voluntad política de privilegiar las salidas políticas sobre las salidas militares.

La reactivación de la Cuarta Flota, tal como lo expresa la propuesta del Senador Mercadante, debe ponernos en alerta. Se trata de una reactivación después de muchos años, en un momento distinto al que se vivía cuando esto se activa en el año 1943, en una situación de guerra. Es decir que esto nos debe poner alertas de que se privilegie la disuasión sobre la persuasión.

Yo creo que en los países de América Latina estamos profundizando la voluntad de cambios, de integración para el desarrollo conjunto de todas nuestra zona. Para ello, pienso que requerimos que nuestros países se declaren como región de paz, como zona de paz.

Por eso considero que debemos dar todo nuestro apoyo a esta propuesta del Senador Mercadante, rechazando la reactivación de esa Cuarta Flota, porque la vemos como un peligro y como una amenaza a la paz de nuestros países.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, el señor Parlamentario Benítez.

SEÑOR BENÍTEZ.- Antes que nada, señor Presidente, agradezco por su intermedio a todos los miembros de este Parlamento por la recepción que dieron a la delegación paraguaya. Venimos a sumar nuestro esfuerzo para que realmente esta sea una integración válida y para que la resultante de nuestros trabajos políticos, se vea reflejado en el bienestar de todos nuestros pueblos.

Sobre el particular, acompaño el pedido de la Parlamentaria Peña, quien ha planteado remitir este tema a las Comisiones de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico y de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa, de tal suerte que se le dé un profundo análisis, un estudio exhaustivo, para que más adelante en el Plenario podamos resolver lo que corresponda, y para que esto no quede como una mala interpretación por parte del país del Norte sobre la voluntad política que tenemos. Lo que realmente queremos es la integración, la paz y la democracia en el MERCOSUR.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Arruda.

SEÑOR ARRUDA (Interpretación del portugués).- Nuestra idea es una construcción lo más colectiva posible, procurando opiniones de todos los miembros del MERCOSUR.

Es evidente que el tema de la Cuarta Flota es meterse en guerra, ¿y para qué? Para enfrentar la guerra. Cuando esto apareció, tuvo una razón muy clara.

El Parlamento del MERCOSUR, reunido en Tucumán, ya analizó el tema, abordó esta cuestión e hizo una declaración con relación a la Cuarta Flota. Y mi idea es que esto plantea una duda; podemos sacarnos la duda, pero comprendo que tratándose de la Cuarta Flota, de una máquina que gira, debemos tener vigilancia y celo.

En momentos de discutir los círculos de defensa común para América del Sur, a la hora en que tenemos todo un conjunto de países de la región para auto sustentarse en materia de energía eléctrica -acabamos de hablar acerca de Itaipú y de las otras unidades de producción de energía-, yo entiendo que el Parlamento del MERCOSUR tiene condiciones de decidir sobre una posición relativa a la Cuarta Flota.

Entonces, discutimos eso en nuestros Parlamentos. La mayoría de nosotros todavía tenemos una doble representación: estamos en nuestros Parlamentos Nacionales y también en el del MERCOSUR. Los únicos Parlamentarios que no están en esa condición son los paraguayos. Además, muchos paraguayos son oriundos de sus Parlamentos: vienen de una tradición parlamentaria y conocen de estas discusiones.

Es lógico que siempre que sea posible mejorar: yo también hice un texto y sé que quedaría mejor; la definición era más amplia, en cuanto tocaba el tema de la Cuarta Flota y discutía la cuestión de la energía. Estaba más elaborado: discutía los temas con más detenimiento; por eso debemos trabajar, discutir y decidir.

Este es un tema relevante para el Parlamento del MERCOSUR, que debe adoptar posiciones a la hora adecuada, cuando el problema surge. Ese es nuestro cometido, que tiene esta magnitud que engrandece al Parlamento del MERCOSUR. Ante estas cuestiones, pues, siempre debemos adoptar posición, porque de lo contrario

podemos tener dificultades en el futuro si no nos expedimos ante una situación grave.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Tiene la palabra el Parlamentario Aloizio Mercadante.

SEÑOR MERCADANTE (Interpretación del portugués).-

Señor Presidente: yo insisto que en esta fase de construcción del MERCOSUR tenemos que procurar una posición sobre los temas verdaderamente relevantes para la región, y a veces, para poder avanzar en esa dirección, precisamos construir soluciones más amplias. Yo sé que es difícil para quien tiene una identidad política e ideológica tan definida como todos los que aquí estamos, pero tenemos que hacer las mediaciones necesarias; ese debería ser el camino.

Me hubiera gustado mucho tomar hoy una resolución sobre Ingrid Betancourt; creo que era posible, pero la falta de mediación y de espacio para que la gente pudiera discutir lo impidió.

Con respecto a la Cuarta Flota, eso existe desde los años cincuenta. Nosotros tenemos que construir en nuestra región el fortalecimiento de instituciones multilaterales que patrocinen la diplomacia para resolver conflictos. Considero que la opción americana de romper el multilateralismo y caminar por la militarización unilateral en las intervenciones militares que hizo, inclusive, en una situación dramática, llevó a los Estados Unidos a un gran aislamiento político internacional y diplomático. Espero que la elección del nuevo Presidente, ya sea Obama o McCain, pueda renovar el camino de diálogo y de negociación de los Estados Unidos porque es importante políticamente para nuestra región y también para el fortalecimiento de la ONU y demás instituciones multilaterales.

Yo presencié un diálogo del Presidente Lula con el Presidente Bush en el Salón Oval de la Casa Blanca, y el Presidente Lula dijo al Presidente Bush: "No apoyaría una intervención militar en Iraq y solamente en el ámbito de las negociaciones multilaterales podríamos tratar cuestiones de esa naturaleza". El espíritu de esa resolución es el

mismo, o sea, fortalecer instituciones multilaterales, y por lo tanto, estoy de acuerdo con la posición del Parlamentario Bonow cuando dijo que no deberíamos mencionar el Consejo de Seguridad, como también el Consejo de Seguridad va a ser objeto de una audiencia pública en el futuro, pero podríamos modificar el texto. Es importante su apoyo a iniciativas que puedan articular adecuadamente la seguridad de la región dentro de los principios de multilateralismo y de la solución negociada de los conflictos. Considero que esa perspectiva, esa iniciativa que tenga como objetivo el multilateralismo, va a resolver la cuestión.

Ya estamos en el límite que el Presidente estableció. Propongo que mañana se ponga a votación como primer punto de la agenda y entonces estaríamos contemplando lo propuesto por el Parlamentario Bonow y también cualquier otra sugerencia será bienvenida para que podamos reafirmar la solución pacífica diplomática multilateral para gestionar la situación en el Atlántico Sur.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Yo hice la sugerencia de trabajar hasta las 19 y 30. Creo que podremos votar este asunto y definir la agenda para las próximas reuniones. No me gustaría dejar para mañana el convenio con la DUMA, del Estado ruso, que es un tema que requiere poco debate, para después suspender la sesión.

Tiene la palabra la Parlamentaria Élide Vigo.

SEÑORA VIGO.- Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que al tratar un tema como la presencia de esta Flota norteamericana en nuestra región a uno se le ponen los pelos de punta. Sin duda, nuestra región, más allá de esos conflictos localizados que, me da la impresión, se van resolviendo, es una región de paz, que ha entrado en un proceso histórico, como aquí se ha dicho, irreversible, de integración, que los pueblos se han puesto de pie, y a través de sus distintas expresiones políticas que van conduciendo los Estados estamos buscando no solamente reencontrarnos desde el punto de vista cultural y

económico, sino reconocernos a nosotros mismos, y en eso el Parlamento del MERCOSUR, como parte de la política de integración en el MERCOSUR, juega un papel fundamental.

Hace algunas sesiones nosotros tratamos la posibilidad de sacar una declaración en función de la conformación de un Consejo de Seguridad de América del Sur. En ese momento, por ser un tema realmente valiente, que tal vez nuestros pueblos nunca imaginaron que iban a llegar a tratar, decidimos pasarlo a Comisión.

Creo que este también es un tema fundamental, porque tenemos que tomar una decisión en función de lo que hoy está ocurriendo en América del Sur. Creo que los conflictos que se dieron la vez pasada y que fueron expresados por la Cumbre de Río de Janeiro, reafirmaron la voluntad de nuestros pueblos por decidir entre nosotros mismos cómo resolver nuestras diferencias.

Sin duda, esta declaración de rechazo a la presencia de la Cuarta Flota de la Marina de los Estados Unidos está en la voluntad de la mayoría de nosotros. Creo que sería atinado tomar la resolución en la sesión de mañana porque desde mi punto de vista habría que hacer algunas modificaciones al texto en caso de que se aprobara.

Es todo, señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario Irrazábal.

SEÑOR IRRAZÁBAL.- Coincidiendo con la Parlamentaria Vigo, voy a ser muy breve.

Creo que es fundamental dejar expresado en este recinto que razones históricas, geopolíticas, geoestratégicas y de defensa de los elementales derechos de nuestros pueblos obligan a este Parlamento a que en el tiempo oportuno tome posición sobre este importantísimo tema. Quiero reivindicar la actitud política, parlamentaria y representativa que tiene cada uno de nosotros para tomar esa posición.

Quiero decir también que estamos habilitados, facultados y aptos para tomar posición sobre este tema.

Conociendo la historia y los antecedentes del país que reactiva esta Cuarta Flota; conociendo las realidades de nuestros pueblos y de nuestros países y sabiendo que este proceso de consolidación democrática, de integración política, económica, social y cultural en América del Sur tiene por objetivo defender no solamente los derechos inalienables de nuestros pueblos de vivir en indignidad y en paz sino también nuestros propios recursos naturales y sabiendo establecer nuestras prioridades, no podemos quedar callados.

Cuando estamos preocupados por la consolidación de este Parlamento como el ámbito representativo más eficaz que tiene que tener no solamente cada uno de los países que integran el MERCOSUR sino toda América del Sur cuando sea un Parlamento de todo el continente, no podemos quedar callados. Estamos aptos para hacerlo. Tenemos la aptitud. Ahora: tenemos que ver si tenemos la actitud, y yo creo que en la mayoría de los Parlamentarios existe esa actitud de tomar posición en tiempo oportuno, no más tarde que temprano, como quieren nuestros pueblos, sobre un tema de tanta trascendencia para cada uno de nuestros países.

Se consolida la democracia. Nos estamos integrando. Tratamos de fortalecernos defendiendo nuestros recursos naturales, luchando contra las asimetrías, contra las injusticias, haciéndolo en paz y resolviendo de manera consensuada nuestros conflictos. Nos preocupa que una flota de guerra surque los mares del sur, y tenemos que decirlo.

Yo creo que no podemos dilatar el pronunciamiento del tema. Sí puede ser mañana, y podemos mejorar el texto, pero no podemos dilatarlo diciendo que no estamos capacitados o no tenemos actitud o aptitud para tratarlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Tiene la palabra el señor Roberto Conde.

SEÑOR MERCADANTE (Interpretación del portugués).-

¿Me permite, señor Presidente? Yo hice una propuesta

para reestudiar el tema y presentarlo mañana en la mañana. Vuestra excelencia no lo puso en consideración. Si los Parlamentarios concordaran, podríamos discutir mañana con otras bases. Pero si vuestra excelencia insistiera en votar eso, se prolongaría más.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- El Parlamentario Mercadante hizo una proposición. Yo la voy a leer y después pregunto si alguien se opone a votar el tema mañana. Hoy votaríamos la agenda y el convenio de cooperación con la DUMA. Nadie hizo manifestación contraria; por eso continué.

La proposición hecha por el Parlamentario Mercadante se refiere al punto 6. que refiere al apoyo a iniciativas que puedan articular adecuadamente la seguridad de la región dentro de los principios del multilateralismo y de las negociaciones de los conflictos. Fue la alteración que él propuso y como Presidente imaginé que el debate habría sido continuado después de esa lectura y que era el texto.

SEÑOR MERCADANTE (Interpretación del portugués).- Insisto con vuestra Excelencia para consultar la posibilidad de disminuir ese texto y presentarlo mañana en la mañana. Hago moción de orden.

SEÑOR IRRAZÁBAL.- Propongo que se ponga a consideración del Plenario la votación de esta propuesta para el día de mañana al inicio de la sesión y que se pase a intermedio.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Estoy obligado a consultar al Plenario sobre ese asunto. La requisición hecha figura en el artículo 139.h, que se refiere a la postergación del debate por un tiempo determinado o indeterminado. En este caso, se continuaría mañana, en la continuación de la sesión, como primer tema. Necesitamos mayoría simple.

Los que sean favorables, que levanten su mano.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.

Pregunto si podríamos votar la agenda de reuniones que es el punto que sigue y que en el cuaderno de distribución está en las páginas 149 y 150. Se propone la modificación del calendario de las sesiones. No constaba ninguna sesión en el mes de agosto, había dos en setiembre y dos en octubre, cuando tenemos elecciones municipales en Brasil; sería inviable hacer dos sesiones en octubre, ya que la primera vuelta sería el 5 de octubre y la segunda, el 26.

Estamos proponiendo que las próximas sesiones sean el 18 y 19 de agosto, el 15 y 16 de setiembre, en octubre no tenemos por las elecciones, en noviembre tendremos sesión el 2, 3 y 4 y el 28 y 29, y en diciembre, en las mismas fechas, determinadas anteriormente.

Esta es la propuesta para las sesiones plenarias. ¿Alguien es contrario a ella? Como no hay nadie contrario, consideramos aprobadas esas fechas de reuniones.

El próximo punto ha estado en el orden del día desde hace tiempo, y es importante su aprobación.

SEÑOR SECRETARIO.- Es una propuesta de disposición que establece: "Artículo 1º.- Aprobar en los términos establecidos del Anexo I y II los Acuerdos del Parlamento del MERCOSUR con la DUMA Estatal de la Asamblea Federal de la Federación Rusa y con el Consejo de la Federación de la Asamblea Federal de la Federación Rusa.- Artículo 2º.- Encomendar a la Presidencia programar en la brevedad posible la concreción de estos acuerdos a fin de comenzar la cooperación recíproca invocada en los mismos".

En el documento que tienen en su poder figuran como Anexos ambas propuestas.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Pongo a votación este punto con la observación que el texto aprobado debe ser sometido a la corrección ortográfica de lengua española porque no la hablo pero al leer constaté errores gramaticales y ortográficos. También

hay que hacer la traducción al portugués y remitir el texto a la Embajada rusa para la traducción al idioma ruso.

Se va a votar. Los Parlamentarios favorables, que levanten su mano.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Antes de pasar a intermedio, quiero pedir disculpas a todos los Parlamentarios y las Parlamentarias por las dificultades de interpretación del Reglamento interno. Es mi primera sesión, y creo que recién voy a aprender a interpretarlo correctamente en la última porque es bastante difícil. Es una lástima que son solo seis meses; aprendemos y después dejamos la Presidencia.

También pido disculpas a todos y a todas si ofendí a alguno de ustedes.

Suspendo la presente sesión, invitándolos para el reinicio a la hora 9 de mañana en este mismo local.

(Es la hora 19 y 55)

SEÑOR PRESIDENTE (Doctor Rosinha). Interpretación del portugués.- Continúa la sesión.

---Estábamos considerando la propuesta de Declaración relativa a la Cuarta Flota de Marina de Guerra. El texto fue distribuido y diversos Parlamentarios solicitaron que el autor de la propuesta hiciera una nueva redacción contemplando las solicitudes formuladas en el día de ayer. Esta nueva redacción está en nuestra Mesa y nosotros continuaremos el debate después de su lectura. Leeré detenidamente la nueva propuesta de Declaración para que todos y todas puedan tener claridad para realizar la votación.

Dice así: “O PARLAMENTO DO MERCOSUL DECLARA:

I. Sua convicção de que a reativação da Quarta Frota da Marinha de Guerra dos EUA é inteiramente desnecessária, dadas as atuais circunstâncias mundiais e

regionais que conformam a América do Sul como urna regio pacífica e democrática, na qual eventuais conflitos são normalmente resolvidos em estrita observancia aos principios da não intervengão e da soluáo negociada de divergencias.-II.

Seu entendimento de que o imprescindível combate ao narcotráfico pode e deve ser feito dentro dos parámetros já estabelecidos em inúmeros acordos bilaterais e multilaterais, num ambiente de cooperaáo diplomática pacífica e em estrita observancia a soberanía de todos os países.-

III. Sua compreensao de que a militarizaáo de conflitos e problema regionais, sob qualquer pretexto, poderá resultar em insegurança hemisférica e comprometer a integraáo da América do Sul e do propio Mercosul.

IV. Sua concordancia com os ditames da Convenáo das Naões Unidas sobre o Direito do Mar, inclusive com o que está inscrito nos parágrafos 4 e 5 do artigo 76 da referida convenáo, o qual faculta aos países signatarios estenderem a sua plataforma continental até o limite de 350 milhas náuticas.

v. Seu apoio as iniciativas destinadas a articular adequadamente a seguraba da região, dentro dos principios do multilateralismo e da soluáo negociada dos conflitos, como as desenvolvidas pela OEA, o Grupo do Rio e pelo próprio Mercosul”.

--En discusión.

Tiene la palabra el Parlamentario Mesquita.

SEÑOR MESQUITA (Interpretación del portugués).-

Señor Presidente, señores Parlamentarios y señoras Parlamentarias: existen dos formas de afrontar esta cuestión. Imagino que pasará sin maldad por la cabeza de algunos de nosotros la posibilidad de hacer anécdotas. La Cuarta Flota está temblando de miedo por el Parlamento del MERCOSUR, pero existe una forma de encararla con absoluta seriedad.

Lo que me hace afiliarse a esta corriente es el hecho de que el equipamiento bélico en nuestras aguas territoriales

indica que ellos no están aquí para hacer vida turística sino por una razón que seguramente nosotros no conocemos en profundidad. Debe existir un objetivo, una tarea a ser cumplida.

Quiero recordar a este Plenario que la última vez que una fuerza bélica como esta ingresó a nuestras aguas territoriales nosotros perdimos las Islas Malvinas. Invadieron las Islas Malvinas y las tomaron. Por eso debemos encarar con seriedad la propuesta formulada por el Parlamentario Mercadante y apoyada por nuestro Senador Inácio. El rechazo debe ser enfático. No debemos permitir el tránsito de fuerzas bélicas alienígenas en nuestros países porque invariablemente ellas estarán acá con un objetivo claro. Es una amenaza a nuestra soberanía, a nuestra democracia y a nuestra forma de vida. No podemos permitir que nuestras aguas sean frecuentadas por fuerzas marinas como ésta. Aunque aparentemente la Cuarta Flota no tenga ningún objetivo, debe ser considerada una fuerza maligna.

Por lo tanto, recomiendo humildemente a este Parlamento que aprobemos el proyecto de Declaración, ahora rectificado, por unanimidad. Yo me uno a ello con mucha convicción. Muchas gracias.

SEÑOR ROSENMANN (Interpretación del portugués).- Un punto muy importante que vamos a recordar siempre es que quien se calla la boca consiente. O sea que el silencio puede ser comprendido como una aceptación. Si no nos pronunciamos formalmente, estaremos consintiendo lo que está sucediendo.

Quiero agradecer a todos los presentes por esta iniciativa hecha por nuestro Parlamentario Mercadante, quien realmente ha colaborado con propuestas muy importantes, como la de ayer sobre la OMC. No obstante, me gustaría hacer una recomendación, que consiste en cambiar la palabra “innecesaria” del numeral I por “inoportuna”. La oportunidad no cabe en este momento porque nosotros no somos una amenaza para el mundo.

Vamos a salir de este encuentro enaltecidos por esta posición.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MERCADANTE (Interpretación del portugués).-

En primer lugar, quiero agradecer por las intervenciones que se hicieron en el día de ayer y hoy. El Parlamento del MERCOSUR va a consolidar su presencia por tratar el tema con agilidad y competencia. Retiramos todas las menciones al Consejo de Seguridad que había en el primer texto y las sustituimos por esta forma que brinda su apoyo a las iniciativas destinadas a regular adecuadamente la seguridad de la región dentro de los principios del multilateralismo y de la solución negociable de los conflictos, como las desarrolladas por la OEA, el Grupo de Río y el propio MERCOSUR. Estas son instituciones multilaterales que han resuelto con competencia los conflictos regionales, y el esfuerzo de desmilitarización del Atlántico Sur trajo una tranquilidad relevante para la región.

Ante la presencia de la Cuarta Flota debe haber un esfuerzo conjunto de los países, con la inteligencia policial de la región, respetando la soberanía de cada nación. En la región no existe ninguna oportunidad para esta Flota. Por eso el Parlamentario Rosenmann planteaba que se declare inoportuna su presencia. Considero que sería un texto maduro y relevante para el tema que estamos tratando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Conde.

SEÑOR CONDE.- Nos anotamos anoche para hacer explícito nuestro apoyo al proyecto de Declaración, compartiendo particularmente la corrección que el Parlamentario Mercadante había propuesto en el punto VI. Si bien nosotros tenemos una acogida favorable a la propuesta de debate de un consejo de seguridad de América del Sur, todavía no se ha avanzado en esa discusión y estamos esperando la visita del Ministro Jobim y de otros impulsores de esa iniciativa para debatir en este Parlamento. De modo que es más prudente dejar

redactado el punto como ha sido propuesto en su última versión.

En cuanto a lo que plantea el Parlamentario Rosenmann, debo decir que no tenemos problema con que se introduzca el vocablo “inoportuna”, pero me parece que es más categórica la expresión “innecesaria”, porque no solamente es un problema de oportunidad. Este está vinculado normalmente al momento histórico o a la coyuntura. Se puede entender que no es oportuna la presencia de la Flota en este momento y en esta coyuntura, pero que puede ser oportuna en otro momento.

En realidad para nosotros no es oportuna en ningún momento y es absolutamente innecesaria. No queremos que se retire el término “innecesaria” de la Declaración porque le quita fuerza al punto I.

Finalmente, señor Presidente, queremos decir que compartimos totalmente las expresiones del Parlamentario Mesquita, y queremos agregar un comentario sobre el punto V. Es sumamente importante que la Declaración reafirme la plena vigencia de las Convenciones de Naciones Unidas sobre el derecho del mar porque nuestros países tienen por delante una larga lucha reivindicadora de sus recursos naturales en los subsuelos marinos. Ya hemos tenido más de un ejemplo en el mundo, en el sentido de que la vigencia de este derecho del mar ha sido hostigada y ha habido intentos de desconocerla. Por eso también me parece muy importante poner como fundamento de esta Declaración la plena vigencia de estas convenciones de Naciones Unidas.

Por esos motivos damos nuestro pleno apoyo y voto afirmativo a esta Declaración.

SEÑOR ORTEGA (don Saúl).- En términos generales nosotros estamos de acuerdo con el proyecto presentado, inclusive con las modificaciones.

La razón de la Cuarta Flota para combatir el narcotráfico es una falacia. Nosotros somos vecinos de Colombia, que es un país ocupado por los Estados Unidos, el que tiene la más alta tecnología para detectar

movimientos humanos de naves y aeronaves, y lo ha demostrado en el combate contra la guerrilla, detectando movimientos humanos en la selva colombiana. Pero uno en Venezuela se pregunta por qué esos radares no detectan los vuelos cuando salen de territorio colombiano cargados de droga. Uno sale por el Caribe colombiano, vía Curaçao y otro sale por el Orinoco venezolano hacia el Caribe oriental.

Todos sabemos lo difícil que resulta a una persona ingresar a los Estados Unidos, pero sin duda ellos están necesitando mayor seguridad en sus fronteras para que no ingresen toneladas y toneladas de drogas.

El informe de Naciones Unidas del año 2007 da cuenta de que el territorio norteamericano es el primer productor de marihuana. Ellos no lo ven así. Nos dicen a nosotros que no es un problema. Entonces, hay un tema de voluntad política que permite la droga, tanto su ingreso como el cultivo en territorio norteamericano. Tienen un doble discurso, un doble rasero. Lo usan políticamente para ocupar países, para intervenir, y ahora activando la Cuarta Flota.

Consideramos que no es un problema de oportunidad ni de necesidad. Es una provocación, una amenaza a la paz regional y, por lo tanto, debe ser categórico su rechazo. No podemos ser permisivos frente a una amenaza potencial como ésta.

SEÑOR BORSARI.- Quisiera saber en torno a qué estamos discutiendo. He comprendido que se está tratando una Declaración en contra de la formación de la Cuarta Flota de Estados Unidos. Pero, ¿cuál es la resolución o la expresión de Estados Unidos o qué es lo que figura en el Orden del Día de esta sesión a los efectos de leer su fundamentación?

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- En la reapertura de la sesión leí el nuevo texto que está siendo discutido. Para no hacer una nueva lectura, solicito a la Secretaría que entregue al Parlamentario una copia para que pueda acompañar el debate.

SEÑORA PEÑA.- Volvemos a reiterar lo que dijimos ayer. Creo que todos los Parlamentarios tenemos discernimiento. Lo que quiero preguntar a este Parlamento es para qué existen las Comisiones. Si seguimos procediendo de esta manera deberían disolverse, porque cuando tenemos temas como éste que no pasan al estudio serio de una Comisión no corresponde que el Plenario los trate.

Sinceramente, creo que hay que ver cuál es la historia y la tradición. Es muy factible que vote la Declaración pero no en estas condiciones. Mis compañeros de Comisión tienen la potestad de decir que están en ella porque entienden de los temas o son especialistas. Entonces, ellos son los que tienen que dar al Parlamento del MERCOSUR la opinión acerca de un tema como éste.

Insisto en que este punto debe ir a Comisión y después llegar al Plenario para tomar una decisión tan importante como la que se plantea. Estoy de acuerdo con que tenemos que defendernos entre todos, especialmente los débiles del sur, que somos los fuertes en potencia; pero no estoy de acuerdo con que los temas se traten de esta forma. Para esto, disolvamos las Comisiones.

Gracias.

SEÑOR WEST.- En primer lugar, quiero manifestar mi alegría, mi satisfacción por la redacción de esta propuesta del Parlamentario Mercadante. Creo que interpreta perfectamente el sentimiento de nuestro pueblo cuando se entera de la reactivación de la Cuarta Flota destinada a nuestros mares. La redacción que se ha acordado elimina algunas dudas y es plenamente satisfactoria.

El literal I plantea la necesidad de buscar la solución de las divergencias en la estricta observancia de la solución negociada. En el literal II se pide el respeto irrestricto a la soberanía de cada uno de nuestros países. El literal III alerta sobre los pretextos de la militarización, pretextos que hemos visto en la historia reciente de la humanidad, pretextos que hemos visto utilizar por el propio Estados Unidos hace muy poco tiempo, con intervenciones militares atadas a intereses económicos. El literal IV plantea un tema

fundamental, que es el de la extensión de las trescientos cincuenta millas náuticas de nuestras plataformas marítimas continentales. Es absolutamente imprescindible que nuestros países trabajen para dejar establecida esa extensión. Por último, la nueva redacción del literal V, antes VI, insiste en la solución negociada de los conflictos.

Por tanto, quiero pedir a los Parlamentarios que apoyemos este proyecto de Declaración hoy. Evidentemente es importante el trabajo de las Comisiones.

Nosotros tenemos que dar a nuestra tarea en este Parlamento más ejecutividad y más profundidad, ambas cosas. Pero los temas que impactan en la opinión pública no los podemos tratar tres o cuatro meses después, cuando ya tienen menos atención. Es necesario que tratemos y votemos esta Resolución con entusiasmo y firmeza, tal como ayer tratamos la Declaración sobre la Ronda de Doha antes de que terminen las negociaciones, esperanzados en que finalicen con este espíritu de acuerdo.

Con respecto a las dudas sobre la palabra "innecesaria" o "desnecesaria", creemos que no hay oportunidad para lo que es innecesario. Yo les pido que mantengamos la redacción como está, que hablemos solamente de "innecesaria" y que no agreguemos "inoportuna", porque lo innecesario no tiene oportunidad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR LACOGNATA.- Señor Presidente, estimados colegas: adelantando mi apoyo al proyecto en su totalidad y en los términos presentados por el señor Parlamentario Mercadante, y coincidiendo en gran manera con las argumentaciones vertidas por el señor Parlamentario que me precedió en el uso de la palabra, quisiera hacer dos o tres consideraciones con relación a este proyecto.

En primer lugar, si bien confieso que coincido en gran manera con la Presidenta de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, señora Parlamentaria Peña, en la necesidad de que los debates se den en las Comisiones,

también debemos admitir que en este tipo de documentos hay un criterio de oportunidad.

Nosotros hemos tenido la experiencia de presentar documentos con relación a temas vigentes, de actualidad, sobre los que se han elevado dictámenes de las Comisiones seis u ocho meses después, cuando el sentido de oportunidad ya se había perdido. Este es un criterio que se utiliza en cualquier espacio multilateral y Congreso Nacional: cuando hay temas que por su urgencia requieren una resolución, el Pleno tiene la capacidad de aprobarlos.

Lo que puede iluminar bastante al Plenario es preguntarnos de qué estamos hablando cuando hacemos referencia a la Cuarta Flota. Parecería que nos hacemos la idea de unos cuantos barquitos que están allí surcando por el mar bajo el argumento del combate al narcotráfico. Aquí tengo una documentación con relación a la composición de la Cuarta Flota, y me voy a referir a ella para que los Parlamentarios la conozcan. La Cuarta Flota está conformada por dos portaaviones, que trasladan ciento sesenta aviones que pueden llegar a cualquier destino del mundo en noventa minutos, sesenta tanques, tres submarinos nucleares, tres bombarderos y dos cruceros. ¡Tamaño fuerza para combatir al narcotráfico! ¡Tamaño fuerza! De eso estamos hablando cuando decimos que la Cuarta Flota está en América Latina con otras intenciones y que el combate al narcotráfico es solo un pretexto.

Cuando ayer se daba el debate, parecía que algunos señores Parlamentarios nos miraban diciendo: "Estos que plantean el tema de la Cuarta Flota tienen un delirio de persecución o son unos delirantes". Quiero recordar a los compañeros que en la corta vida que tienen los Estados Unidos como nación independiente tienen un historial de veintidós invasiones militares directas a Latinoamérica. Cuando hablamos del peligro que implica que la Cuarta Flota esté en la región, no dejamos de tener en cuenta antecedentes históricos y hechos concretos a la vista.

Señor Presidente y estimados colegas: yo, porque la delegación paraguaya se ha liberado del voto con relación

a este punto, doy mi compromiso de apoyo a este proyecto en su totalidad y dentro de los términos presentados por el señor Parlamentario Mercadante.

Muchas gracias.

SEÑOR BORSARI.- Señor Presidente: amén de haber estudiado el proyecto de Declaración, he preguntado a la Mesa y a los señores Secretarios, y pregunto ahora al señor Parlamentario Mercadante, si alguien puede acercarnos el substrato de este proyecto de Declaración. Lo que quiero saber es en qué se basa este proyecto de Declaración. ¿Ha habido una resolución de los Estados Unidos? Si la ha habido, quisiera tenerla. ¿Ha habido una resolución del Congreso de los Estados Unidos? ¿Ha habido una resolución del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos? ¿Ha habido una resolución del Ministerio de Defensa de los Estados Unidos? Yo quisiera tenerla para saber en qué me estoy basando. ¿O ha habido un artículo periodístico en el sentido de que se va a crear la Cuarta Flota y por eso se presenta el proyecto de Declaración? Eso es lo que quiero saber, señor Presidente.

Tengo en mi poder el proyecto de Declaración. Se trata de un proyecto correcto, que puedo compartir en muchos aspectos, pero quiero saber en qué antecedentes se basa. ¿Ha habido algún artículo periodístico al respecto? ¿Ha habido una resolución del país al que se alude? ¿Ha habido una resolución del Ministerio correspondiente?

Reitero: no puedo tratar un proyecto de resolución, sin saber a qué nos estamos oponiendo. Yo con mucho gusto puedo compartir, como dijo la señora Parlamentaria Peña, casi todos los puntos, pero no puedo votar un proyecto de Declaración sin saber si esto realmente fue resuelto por los Estados Unidos. Si fue así, que se me acerque la resolución de los Estados Unidos, y recién en ese momento estaré en condiciones de considerar una Declaración en contra, a favor o intermedia, o de enviarla para su estudio a la Comisión respectiva. Si no cuento con esa información, no puedo considerarla.

Gracias, señor Presidente. Exhorto a que se me haga llegar la resolución que ameritó este proyecto de Declaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Creo muy oportuna la intervención del señor Parlamentario Borsari.

Quiero aclarar que la Cuarta Flota fue desactivada en 1950. Ya existió como una de las directrices de la Flota Naval Americana con presencia en el sur. Fue desactivada en 1950 y está siendo reactivada en 2008. Es una decisión del Departamento de Estado Americano. Fue anunciada y es reconocida por las autoridades americanas la base de instalación de la Cuarta Flota, y ya se hizo una presencia inicial con portaaviones; estuvo en Río de Janeiro, y algunos señores Parlamentarios tuvieron la oportunidad de manifestar al Embajador de Estados Unidos sus inquietudes y preocupaciones, procurando revertir esa decisión.

Quiero decir en este Plenario que tengo esperanzas - por las expresiones de McCain en América del Sur sobre la modalidad que el candidato Obama impuso en los debates sobre las cuestiones de políticas internas nacionales- de que la renovación política pueda revertir esta decisión que, una vez más confirmo, es inoportuna e innecesaria en este momento de la historia de América del Sur que tiene que hacer un esfuerzo por la desmilitarización y el fortalecimiento de la multilateralidad y la cooperación.

En ese sentido, propuse una resolución apoyando a la OEA, que reafirmamos desde el Parlamento, por la agilidad con la que se manifestó en el conflicto Colombia-Ecuador, lo que posibilitó una solución diplomática competente, ágil. Esa es la cultura que debemos reafirmar en la región: la disposición de las Naciones de América del Atlántico Sur de no ser militarizadas y de fortalecer el ámbito multilateral y diplomático. Por eso la Cuarta Flota, que es decisión del Departamento de Estado, es innecesaria e inoportuna.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Azeredo.

SEÑOR AZEREDO (Interpretación del portugués).-

Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios: mi posición es favorable al proyecto de Declaración con la sustitución propuesta por el señor Parlamentario Rosenmann.

No está claro todavía si esta Cuarta Flota va a actuar en América del Sur o en África, porque el Atlántico Sur está bañando a los dos continentes. Es evidente que tenemos que estar en contra de la actuación belicista, armamentista -Brasil se posicionó en contra de la Guerra de Irak-, pero por otro lado considero que no debemos tener aquí discursos antiamericanos; debemos tener una posición madura, porque los tiempos cambiaron mucho, los Estados Unidos no son más la potencia que fue en el pasado y China camina rápidamente a ser la primera potencia económica, no militar.

Me gustaría simplemente ponderar que no podemos quedarnos en discusiones ideológicas sobre el armamentismo. Debemos completar esta Declaración ya que otros países en América del Sur están comprando armamento. No queremos entrar en ese método. Prefiero quedarme con la Declaración como está, con una posición de inoportunidad. No conocemos la extensión real de esa Cuarta Flota, si está en aguas internacionales, si los navíos apenas van a quedar allí. No tiene sentido tener posiciones a priori aquí, en el Parlamento del MERCOSUR, que no guarden consonancia con la realidad y que no sean maduras. Insisto en soluciones imparciales que no tengan, a priori, esa oposición contra los Estados Unidos.

SEÑOR VERA (don Arturo).- Señor Presidente, señores Parlamentarios: represento a la delegación argentina; soy nuevo y por eso hago esta referencia.

Quiero establecer dos o tres conceptos vinculados a lo que se ha dicho ayer y hoy.

En primer lugar, para muchos de nosotros es un valor entendido que la presencia de la Cuarta Flota en estos mares se debe a la expresión más clara o emblemática del espíritu de gendarme que ha adoptado la potencia del

norte. Por supuesto que no ignoramos que convivimos y por eso es que este texto no es todo lo severo que podría ser. Quizás los que intervinieron y tuvieron a bien trabajar en su redacción procuraron comprender todas las posturas, y me parece bien que este ámbito tan importante exprese la prudencia que se puede inferir del texto. Por eso es que lo compartimos, sin entrar a discutir respecto a las eventuales diferencias que pudiéramos tener. Yo entiendo que este es un paso intermedio. Si bien es verdad que hay que convivir, también es cierto que hay que cuidarse. La potencia del norte ha dado muchos ejemplos de su actitud de falta de respeto a la soberanía de las naciones. Si eso es necesario tras la consecución de sus objetivos, no nos podemos sorprender.

En segundo término, pondero la existencia de este ámbito. Ojalá el desarrollo que vayamos teniendo nos lleve a tomar cada vez más conciencia y a facilitar el entendimiento entre los países de la región, porque si bien es cierto que convivimos, también es verdad que hay una competencia permanente y que ha habido ejemplos sobrados que hacen innecesarias las aclaraciones sobre las actitudes de la potencia, a la que no le ha interesado nuestra soberanía. Entonces, prudencia y conciencia, y firmeza también.

Yo creo que no es necesario un amplio debate respecto a las excusas invocadas como la lucha contra el narcotráfico. Me parece que hay muchas razones para descalificar esta invocación. Por lo tanto, adelantamos nuestro beneplácito por que estemos tratando esta cuestión y nuestro interés en que se apruebe una expresión concreta acerca de que al menos los argumentos no son aceptados por la región, de que al menos somos conscientes de que en el norte tenemos una potencia que muchas veces nos ha ignorado y nos ha invadido y de que empezamos a avanzar con nuestras naciones hacia la consolidación de un frente que procura una convivencia de respeto entre ellos y nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR GODOY.- Señor Presidente: queremos manifestar nuestra satisfacción por esta Declaración. Nos parece que este ámbito no puede ser indiferente. Lo peor que nos podría suceder es que no abordáramos este tema, que no pudiéramos expresarnos en una Declaración como esta, que nuestro bloque de Parlamentarios argentinos apoya de manera unánime.

También consideramos que la oportunidad es esta. Si el proyecto de Declaración va a Comisión y lo tratamos el mes que viene, ahí sí va a ser totalmente inoportuno.

No debemos ser indiferentes con lo que está pasando en el mundo y con las implicancias que ello tiene para la región. Cuando uno se pregunta por qué se reactiva la Cuarta Flota, de qué manera, cuáles son los argumentos, cuál es el sentido, tiene que empezar a hacer un poco de historia. Generacionalmente hemos compartido estas últimas décadas en las que ha habido una profunda intervención de la potencia Estados Unidos. Esto no significa generar políticas en contra de Estados Unidos, sino analizar la historia y cómo se fue desarrollando en los últimos tiempos.

Como bien decía el señor Parlamentario de Paraguay, aquí hubo intervenciones directas que se tradujeron en la mayor parte de las naciones de esta región en dictaduras militares, que fueron muy sangrientas, como la nuestra, que fue desde 1976 a 1981. Luego, como no hubo posibilidades de intervenir de manera directa, vinieron las intervenciones indirectas, que implicaron, en la mayor parte de los países de la región, la implementación de políticas económicas que se tradujeron en apertura indiscriminada, en flexibilización y precarización del trabajo, en privatización de nuestras empresas más importantes. Esto sucedió en la década del noventa y trajo como consecuencia desocupación, desempleo, pobreza y marginalidad. Esto es lo que han vivido nuestras naciones.

Entonces, cuando hoy vemos que la región comienza a integrarse, a desarrollarse, a consolidarse desde el punto de vista democrático e institucional, a avanzar, a crecer, y

cuando el país y el mundo comienzan a tener problemas de energía y de alimentos, aparece esta intención de comenzar a reactivar la Cuarta Flota.

Esta región está llamada a ser muy importante, muy significativa; debemos ser conscientes de que por primera vez en la historia podemos armar un eje geográfico, geoeconómico, que va desde el Caribe a Tierra del Fuego, donde tenemos recursos naturales, proteicos, gas, petróleo, biodiversidad en abundancia, alimentos y minerales. Sin embargo, somos una zona absolutamente marginal al conflicto que hoy domina la agenda internacional. Esto nos debe llamar la atención.

Me parece muy bien que este ámbito se pueda expresar de manera contundente, planteando que es necesario, no inoportuno, porque debemos avanzar en una mayor integración e impulsar lo que planteó Brasil en el UNASUR sobre la posibilidad del Consejo de Defensa. Nuestra pelea en la región debe ser seguir creciendo, desarrollándonos; nuestra pelea es contra la pobreza, la desigualdad, la marginalidad, para poder proteger a nuestros océanos, nuestros alimentos, nuestras reservas naturales; debemos proteger el petróleo y los alimentos que hoy está demandando el mundo.

De manera que vamos a apoyar con mucha satisfacción y con mucha convicción esta Declaración que seguramente va a expedir el ámbito del MERCOSUR.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Ha finalizado la discusión.

Existe un requerimiento sobre la Mesa, firmado por la señora Parlamentaria Peña y por el señor Parlamentario Borsari, que debe ser votada antes que la Propuesta de Declaración.

Voy a dar lectura al requerimiento, que dice así: "Requerimos que el proyecto de Declaración contraria a la reactivación de la Cuarta Flota Americana pase a estudio urgente de las Comisiones de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico y de

Seguridad y Defensa". Para su aprobación se necesita mayoría simple.

Consulto a los autores si desean defenderlo por cinco minutos. Se me contesta que no.

(Interrupciones)

———Voy a dar algunas directrices. Primero consulté a los autores del requerimiento si querían defenderlo, pero no desean hablar. Se inscribieron dos señores Parlamentarios para hablar en contrario: Mayans y Rosenmann. La Mesa propone que haga uno de la palabra un Parlamentario para defenderlo y otro para hablar en contrario.

Pregunto al señor Parlamentario Mayans si va a hacer uso de la palabra por una cuestión de orden. De ser así, puede hacerlo. Permitiremos que otro Parlamentario hable en contrario.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Mayans.

SEÑOR MAYANS.- Señor Presidente: debe someterlo a votación, sin más comentarios. Agotada la lista de oradores, tiene que someterlo a votación. De lo contrario, el despacho pasa a la Comisión. Es sencillo, señor Presidente. No podemos estar una hora dando vueltas sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- No vamos a dar vueltas por una hora. Un Parlamentario hablará a favor y otro lo hará en contra. Es obligación del Presidente poner a votación la moción que está sobre la Mesa.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Rosenmann para hablar en contra del requerimiento.

SEÑOR ROSENMANN (Interpretación del portugués).- Señor Presidente: ayer hubo una votación para que ese asunto fuera incluido. Ya hubo una manifestación del Plenario, por mayoría absoluta, para que el asunto fuera votado. A mi entender, esa sugerencia de la señora Parlamentaria Peña y del amigo Parlamentario Borsari, es inoportuna e innecesaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Se va a votar el requerimiento. Los señores Parlamentarios

favorables al requerimiento de sacarlo de la pauta, que se manifiesten.

(Se vota)

——Siete votos: NEGATIVA.

(Interrupciones de varios señores Parlamentarios)

——Se ha rechazado el requerimiento por mayoría simple.

Se va a votar la moción presentada por el señor Parlamentario Mercadante, con la observación realizada por el señor Parlamentario Rosenmann.

SEÑOR MERCADANTE (Interpretación del portugués).-

Señor Presidente: sería mejor votarlo como está y luego votar la enmienda.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Acepto la dirección.

(Interrupciones)

——Por favor, debemos votar con claridad, porque hay dudas. Si permitiesen que la Mesa pusiera a votación el proyecto, ya tendríamos el resultado de la votación. Parece que hay más de setenta Presidentes.

Voy a dar lectura al punto I.. Dice así: "Sua convicção de que a reativação da Quarta Frota da Marinha de Guerra dos EUA é inteiramente desnecessária, dadas às atuais circunstâncias mundiais [...]", y el texto continúa igual.

Se va a votar el proyecto de Declaración.

(Se vota)

——Veintiséis votos favorables, ninguno contrario y once abstenciones: AFIRMATIVA.

(Aplausos)

Tiene la palabra el Parlamentario Borsari.

SEÑOR BORSARI.- Señor Presidente: quiero saber si se puede fundar el voto, de acuerdo con el artículo 154 del Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Voy a dar lectura al artículo 154. El artículo 154 del Reglamento establece: "Art. 154. Los Parlamentarios o Parlamentarias podrán efectuar una intervención de no más de tres minutos, únicamente para fundamentar su voto, con posterioridad a la votación".

Tiene la palabra el señor Parlamentario Borsari, para fundar el voto.

SEÑOR BORSARI.- Me han acercado muy amablemente lo que he venido pidiendo, es decir, lo que muestra en qué nos basamos para definir nuestra posición con respecto a este punto.

El señor Presidente Lula pidió explicaciones a Estados Unidos sobre la Cuarta Flota, y no se ha pronunciado al respecto. Lula dijo, en entrevista colectiva en la cúpula del MERCOSUR, que solicitó al Ministro de Relaciones Exteriores, Celso Amorim, que pidiese a la Secretaria de Estado americana, Condoleezza Rice, informaciones sobre los objetivos de esta Cuarta Flota. Quiere decir que lo que ha dicho Lula es que pide una explicación.

Por otra parte, en Uruguay, el señor Ministro de Defensa Nacional, en entrevista de hace pocos días, dice que estuvo en Estados Unidos y trató el tema de la Cuarta Flota. En dicha entrevista dijo: "Estuvimos conversando sobre el asunto. Justamente el martes y miércoles había una reunión en Chile de vice ministros de Relaciones Exteriores (...). Se les explicó que no era la creación de una alianza militar, tipo OTAN, ni una alianza clásica militar, sino conformar dentro de la Unasur un espacio de intercambio y cooperación en materia de defensa que no iba a tener contingentes alineados y que no era un tratado de naturaleza militar.- Pusimos el énfasis en que la posición de Uruguay" -dice el señor Bayardi, Ministro de Defensa Nacional del Uruguay, ya que no teníamos posición específica y oficial sobre el tema- "era compartir la creación de un espacio de intercambio de cooperación, de fortalecimiento de la confianza mutua y que no pensábamos avanzar más allá de eso".

Quiere decir, señor Presidente, que nuestras prevenciones respecto del voto de este tema estaban absolutamente fundamentadas. Por lo menos, de acuerdo con lo que dice mi Ministro de Defensa Nacional, miembro del Frente Amplio, del Partido gobernante, aquí no hay ninguna explicación respecto del tema. Asimismo, en

cuanto a lo que dice el señor Presidente de Brasil, tampoco hay ninguna explicación o decisión, sino simplemente un requerimiento al Gobierno de Estados Unidos acerca de cuáles son las características del tema.

Es por todo esto que hemos presentado una moción para estudiar este asunto en Comisión, que entiendo es lo más razonable que puede hacer este Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Peña, quien dispone de tres minutos.

SEÑORA PEÑA.- En la misma línea que el señor Diputado Borsari, nosotros nos abstuvimos de votar. Como dijimos, en caso de contar con toda la información, hubiéramos votado afirmativamente. No somos indiferentes ante la política militar intervencionista del Presidente George Bush, y quiero expresar mi más acérrima posición contraria. Deseo de todo corazón que el nuevo Presidente de Estados Unidos revierta esa política exterior intervencionista, que a nada nos conduce.

Me preocupa el retraso en aprobar declaraciones por parte del Parlamento del MERCOSUR frente a temas urgentes, pero también entiendo que debemos ser muy cuidadosos a la hora de hacer esas declaraciones. Digo esto especialmente porque creo que en esta Declaración en particular se atribuyen intenciones a un Gobierno, en este caso, el Gobierno de Estados Unidos.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Solicito que mi abstención conste en actas, y ruego a la Presidencia que en oportunidades posteriores, cuando declare mayorías, sobre todo en estos casos que requieren mayoría simple, deje constancia de cuántos Parlamentarios están presentes.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Benítez.

SEÑOR BENÍTEZ.- En el mismo sentido, señor Presidente, ya que en consulta con el señor Secretario, doctor Edgar

Lugo, hemos sabido que no queda constancia de quiénes nos abstuvimos, solicito que quede constancia de mi abstención.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Hemos votado a favor de este proyecto de Declaración, en el entendido de que sintetiza una preocupación que está en los Gobiernos y en los pueblos de nuestros países.

En primer lugar, entendemos -como se dice acá- que es innecesario a partir del convencimiento de que hay que combatir el narcotráfico. Nosotros, en nuestro país, lo estamos haciendo con éxito.

En segundo término, hay que luchar por la desmilitarización de la región, tanto de América del Sur como del propio MERCOSUR.

Creemos que la reactivación de una presencia militar es una cuestión que nos debe preocupar a todos. Apoyarnos, un país pequeño como Uruguay, en las Naciones Unidas, que es la reivindicación de la lógica del derecho y no de la lógica de la correlación de fuerzas, es una de las cuestiones que queríamos ratificar, y mucho más cuando el último artículo fue modificado y se plantea el apoyo a iniciativas, sin especificar cuál va a ser su contenido ni su articulación, que puedan implementar la seguridad de la región.

Esto no está indicando ningún camino concreto, pero sí una preocupación de todos nosotros porque en las relaciones entre nuestros países y entre los países del bloque y el mundo se apunte a la solución pacífica de los conflictos y a la primacía de la paz.

Por estas razones, y sin entrar en ninguna contradicción con el Ministerio de Defensa Nacional de nuestro Gobierno, ni con nuestro Gobierno, este Parlamentario ha votado afirmativamente la resolución que se acaba de aprobar por mayoría.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Vigo.

SEÑORA VIGO.- Solicito que se habilite la traducción de la presente Declaración y que sea distribuida a las delegaciones de habla castellana, a fin de que podamos transmitir en nuestros países esta Declaración tan importante, que reivindica la unidad latinoamericana, que reivindica el derecho de nuestros pueblos a defender y disponer de todo nuestro patrimonio histórico, cultural, recursos naturales, etcétera.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Martínez Huelmo para fundar el voto.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Como miembro de la delegación uruguaya deseo que mi posición quede expresada claramente en actas. Y quiero decirlo en pocas palabras y sin eufemismos, porque parecería que hay una mala interpretación por parte de algunos colegas sobre las presuntas políticas intervencionistas norteamericanas; parecería que es una cuestión de circunstancia. Somos de los que creemos que en los Estados Unidos la intervención es una política constante; basta con revisar la historia de América Latina desde el siglo XIX y durante todo el siglo XX para comprobarlo.

Por lo tanto, esta moción refleja una preocupación generalizada en toda América Latina, y creo que hacemos bien en expresarla. No podríamos pasar por alto esta situación que simplemente, a mi modo de ver, es una amenaza, una tenue amenaza, pero Estados Unidos puede llevarla a cabo en cualquier momento, cuando quiera. Tiene el poder para hacerlo, pero este Parlamento también tiene voz para expresar su contrariedad frente a ese hecho.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Con respecto a la cuestión de orden planteada por la señora Parlamentaria Vigo acerca de la traducción de la Declaración, quiero señalar que ella sabe, al igual que los demás Parlamentarios, que hasta el momento este Parlamento no ha contratado traductores escritos, por lo

que esa tarea la realizan funcionarios de los Parlamentos Nacionales. Contrataremos traductores lo más rápidamente posible para que estas declaraciones también estén en lengua española, pero por ahora ello va a depender de los Parlamentos Nacionales. Como Presidente, solicito el apoyo de personas bilingües o trilingües en el caso de Paraguay, donde también se habla guaraní, hasta que podamos contratar más funcionarios.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Zambiasi para plantear una cuestión de orden.

SEÑOR ZAMBIASI (Interpretación del portugués).- Una vez aprobado el requerimiento al cual nos sumamos, quiero señalar que sabemos que la Presidencia ha invitado al Ministro Nelson Jobim para una audiencia pública en este Parlamento en el mes de setiembre. Sugiero que se extienda esa invitación a los Ministros de Defensa de todos los Estados Parte. Creo que reforzaríamos bastante lo que se prevé en el artículo 77, que establece que será competencia de la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa discutir e informar sobre cuestiones de cooperación en materia de seguridad, asuntos migratorios, integración fronteriza, comunicaciones, instrumentos de cooperación jurídica y cooperación en materia de defensa.

De manera que reitero mi sugerencia de invitar a los Ministros de Defensa de los demás países miembros del MERCOSUR: Venezuela, Paraguay, Uruguay y Argentina.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Informo al Plenario que este tema fue debatido en la Mesa Directiva de este Parlamento, y se definió, no solamente para el caso del Ministro Nelson Jobim, sino de cualquier otro Ministro de cualquier Estado Parte, que para la especificación de determinado asunto se hará la invitación a los Ministros del área de los demás países.

Fue falla de este Presidente no informar al respecto, pero la Mesa Directiva ya ha resuelto en ese sentido. El artículo 4° del Protocolo Constitutivo establece que en el

comienzo de la Presidencia Pro Tempore los Ministros de Relaciones Exteriores de cada país deben presentar su programa de trabajo y al final de ella deben venir a exponer cómo se ha avanzado en ese programa. Por eso ya hicimos la invitación al Ministro Celso Amorim para que en la próxima sesión dé cumplimiento al artículo 4° del Protocolo Constitutivo del Parlamento. Ya estamos en contacto con el Ministro* para que comparezca a dar cumplimiento al artículo 4° del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR. La Mesa ya ha tomado providencias al respecto.

F.7) Propuesta de Disposición por la que "Se autoriza la realización de un Seminario de Integración Energética, a desarrollarse en la Ciudad de Caracas, en la segunda quincena del mes de julio de 2008". (AE/X SO/2008/N° 50/DI)

—Corresponde considerar el siguiente punto del orden del día, que ha pasado a denominarse F.7. Se trata de la propuesta de Disposición por la que se autoriza la realización de un Seminario de Integración Energética, a desarrollarse en la ciudad de Caracas, en la segunda quincena del mes de julio de 2008. Esta propuesta tiene informe por la aprobación de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Agricultura, Pesca y Pecuaria.

Como hubo una alteración en la fecha, damos la palabra para que nos informe al respecto al Parlamentario Domínguez, quien de acuerdo con el artículo 129 dispone de un máximo de quince minutos.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- El señor Parlamentario Ángel Rodríguez, de Venezuela, hará la presentación del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Ángel Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Ángel).- Buenos días, Señor Presidente. Buenos días, colegas Diputadas y Diputados.

Con relación a lo pautado en el material, es decir, la propuesta de disposición por la que se autoriza la realización de un Seminario de Integración Energética, a desarrollarse en la ciudad de Caracas, en la segunda quincena del mes de julio de 2008, tal como figura en la página 51 del material entregado por la Presidencia, lo que estamos sugiriendo es modificar la fecha, estableciendo como nueva instancia la tercera semana de setiembre.

Hacemos esta propuesta en el entendido de que hay algunos compromisos, tanto de esta instancia como de otras, a nivel de la región que no permiten que se realice sino en esa fecha, además de la circunstancia particular que se está dando en el sector energético, que tiene mucho que ver con las fortalezas y diferencias que tenemos en el área energética.

Creemos que el seminario servirá como un elemento importante para evaluar la integración energética, ver cuáles son las potencialidades, profundizar en ese estudio y evaluar también, conjuntamente con lo que viene sucediendo en UNASUR, lo que se está desarrollando a nivel energético en el continente. Creemos que también es importante ubicar varios aspectos, tal como se desarrolló en la consulta en la Comisión. A propuesta de algunos Parlamentarios, se entendió importante evaluar también lo que viene sucediendo en el sector eléctrico, qué fortalezas y debilidades tiene, cuál es el nivel de generación eléctrica que se viene desarrollando en el área, ubicando también en sectores públicos y privados de ese sector qué está ocurriendo desde el punto de vista laboral.

Nos parece que es una actividad importante, donde vamos a evaluar y a lograr un conocimiento objetivo de qué es lo que está sucediendo a nivel energético en el área y cómo fortalecer desde el MERCOSUR todo lo que se viene haciendo en ese sector.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Presentado el informe favorable, modificando la fecha para la tercera semana del mes de setiembre, y no existiendo informe de la minoría, se pone a votación el punto F.7.

(Se vota)

—Aprobado por unanimidad de presentes.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Ángel Rodríguez para una cuestión de orden.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Ángel).- Quisiera explicar la temática del seminario.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- El señor Parlamentario tuvo oportunidad de hacerlo anteriormente. Disponía de quince minutos para dar un informe completo. Como Presidente, no puedo permitir que en todo momento se retome un tema que ya fue aprobado. No puedo ir para adelante y para atrás

Lamentablemente, informo a mis pares que disponen del tiempo necesario para dar un informe completo. Si no lo hicieron a su tiempo y el asunto ya fue aprobado, el debate se cerró.

F.8) Propuesta de Anteproyecto de Norma por la que se aprueba "La solicitud de armonización de la legislación de los Estados Partes del MERCOSUR, referente a los requisitos e incompatibilidades a los que deberán adecuarse los candidatos a Parlamentarios del MERCOSUR" (AE/VI SO/2007 N° 42).

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Corresponde considerar el punto F.8 del orden del día: "Propuesta de Anteproyecto de Norma por la que se aprueba 'La solicitud de armonización de la legislación de los Estados Partes del MERCOSUR, referente a los requisitos e incompatibilidades a los que deberán adecuarse los candidatos a Parlamentarios del MERCOSUR' (AE/VI SO/2007 N° 42)".

Esta propuesta tiene informe por el archivo, de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales.

Pregunto al miembro informante de esta propuesta si desea dar su opinión, o si podemos proceder directamente a la votación.

Me indican que podemos proceder a la votación.

(Se vota)

—Aprobado.

El asunto está archivado.

F.9) Propuesta de Disposición por la que se aprueba "Propuesta de trabajo para la creación e institucionalización del Parlamento de UNASUR" (AE/VI SO/2007/N°48).

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Corresponde considerar el punto F.9 del orden del día: "Propuesta de Disposición por la que se aprueba 'Propuesta de trabajo para la creación e institucionalización del Parlamento de UNASUR' (AE/VI SO/2007/N°48)".

Esta propuesta tiene informe por el archivo de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales.

Pregunto al miembro informante, señor Parlamentario Borsari, si desea hacer uso de la palabra. Dispone de quince minutos.

SEÑOR BORSARI.- Voy a utilizar nada más que unos pocos minutos, en su favor y a su pedido, a los efectos de agilizar el trámite.

Aquí tenemos dos proyectos. El primero de ellos es la propuesta de trabajo para la creación e institucionalización del Parlamento de UNASUR. La Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales considera, en consonancia con el tratamiento dado al tema por la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR, que es una cuestión política decidir si se va a profundizar la institucionalización del Parlamento del MERCOSUR o si, sin haber consolidado nuestro Parlamento, trabajamos en la creación de una nueva institución legislativa regional.

Independientemente de las consideraciones mencionadas, esta Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales estima que no debe proceder esta propuesta de trabajo y sí consolidar regional e internacionalmente el Parlamento del MERCOSUR. Esta resolución de la Comisión fue acompañada por unanimidad. Y esto no va en contra de nada, sino a favor de profundizar el MERCOSUR.

Todos los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos e Institucionales creemos que debemos dedicarnos a esto.

Ese es el fundamento por el cual nosotros, por ahora, entendemos que debe dejarse de lado este proyecto de UNASUR.

Si el señor Presidente lo entiende conveniente, puedo informar el segundo proyecto ahora o después de votar el primero.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Vamos a considerar uno a la vez.

Visto el informe del señor Parlamentario Borsari para el archivo de la propuesta de disposición, se va votar.

(Se vota)

—Aprobado por mayoría amplia.

El asunto está archivado.

F.10) Propuesta de Recomendación al CMC por la que se solicita "Un diseño de una política común respecto al uso del Acuífero Guaraní" (AE/VII SO/2007/N°55).

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Corresponde considerar el punto F.10 del orden del día: "Propuesta de Recomendación al CMC por la que se solicita 'Un diseño de una política común respecto al uso del Acuífero Guaraní' (AE/VII SO/2007/N°55)".

Esta propuesta tiene informe por la aprobación con modificaciones de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico.

Tiene la palabra la señora Parlamentaria Viudes para presentar el informe.

SEÑORA VIUDES.- Tenemos el despacho de las dos Comisiones a las que ingresó este asunto.

En este caso, soy la miembro informante de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico, y me voy a referir a la propuesta de algunas pequeñas modificaciones.

En el "Visto", en lugar de "55.000 km. cúbicos de agua", debe decir "37.000 km. cúbicos de agua", y cuando se expresa "goza de una capacidad de abastecer a la población mundial", proponemos que diga "goza de una capacidad de abastecer a nuestra población". Proponemos esta modificación porque queremos que el abastecimiento sea para los países miembros y en los cuales se encuentra el Acuífero Guaraní.

En la parte resolutive, el artículo 1 establece lo siguiente: "Al Consejo del Mercado Común el diseño de una política común respecto al uso de los recursos del Acuífero Guaraní". Proponemos que en lugar de "Acuífero Guaraní" diga "Sistema Acuífero Guaraní" y agregar "y otros acuíferos transfronterizos".

En el artículo 2, proponemos cambiar la palabra "provenientes" por "relacionados", de manera que la redacción sería "(...) contaminación de las aguas superficiales y subterráneas relacionados del denominado Sistema Acuífero Guaraní(...)". Más adelante, proponemos cambiar la palabra "modificaciones" por "ajustes", porque indudablemente nos encontramos con que no hay mucho que modificar y sí mucho que hacer o adecuar nuestra legislación.

De esa forma, quedaría el despacho de la Comisión, y de esa forma estaría informando la propuesta de recomendación.

Particularmente, señor Presidente, la Parlamentaria que habla, acompañada de un grupo de Parlamentarios argentinos, nos dedicamos a este tema: nuestro Acuífero Guaraní.

Es una de las reservas de agua dulce más grandes del planeta y goza de una capacidad para abastecer a la población mundial por muchos años, pero en este caso, nosotros queremos que abastezca, con preferencia, a nuestra población.

Esta cuenca descansa en el subsuelo de los territorios de nuestros países signatarios del Tratado de Asunción, de 26 de marzo de 1991, que dio lugar al nacimiento del

MERCOSUR, y se aloja en formaciones geológicas antiguas que tienen entre doscientos y ciento treinta y dos millones de años, época en que aún África y Sudamérica estaban unidas.

Si bien la cuestión ambiental fue una preocupación para los Estados Parte desde el propio origen del MERCOSUR, lo relativo a las aguas subterráneas y al Sistema Acuífero Guaraní en particular debió esperar algunos años para ver la luz.

Fue más de once años después de la primera referencia sobre el tema ya citado que la cuestión del Acuífero Guaraní se convirtió en un tema de referencia por parte de los Presidentes del MERCOSUR en sus declaraciones presidenciales, que son los lineamientos básicos que ellos trazan para el devenir futuro del proceso de integración regional.

Así, el 15 de agosto de 2003, en ocasión del recambio presidencial en la República del Paraguay, con la asunción de Nicanor Duarte Frutos a la Primera Magistratura del citado país, los Presidentes del MERCOSUR tomaron cuenta de la cuestión del Acuífero Guaraní, aunque con una vaga referencia en el último punto de la Declaración que firmaron.

A partir de esta reunión extraordinaria celebrada en Paraguay, el tema del Acuífero Guaraní comenzó a tomar mayor relevancia, fundamentalmente por el impulso del Gobierno uruguayo que presentó las "Bases para un Acuerdo de los Estados Partes del MERCOSUR relativo al Acuífero Guaraní", a través de las cuales procuraba implementar el Proyecto de Protección Ambiental y el Desarrollo Sostenible del Sistema Acuífero Guaraní con el objeto de garantizar su preservación y el uso responsable de sus recursos. En este sentido, por medio de la Decisión MERCOSUR 23/04 se crea un Grupo Ad Hoc de Alto Nivel con el objeto de elaborar un proyecto sobre el Acuífero Guaraní que desarrollaría su tarea en el transcurso del segundo semestre del año 2004.

Pese a que durante el año 2004 el tema del Acuífero Guaraní ocupó la agenda de los Presidentes del MERCOSUR, poco a poco comenzó a perder protagonismo, sin siquiera alcanzar los resultados planteados en ocasión de la ya citada reunión extraordinaria de Asunción del Paraguay.

En este sentido, la última referencia, en lo que a Comunicados Presidenciales se refiere, se encuentra en lo redactado tras la XXIX Cumbre Presidencial de diciembre de 2005 en Montevideo, donde se expresa que los Presidentes "Tomaron nota del estado de las negociaciones del proyecto de Acuerdo sobre el Acuífero Guaraní, que consagra principios y criterios que garantizan la soberanía permanente e incuestionable de los cuatro Estados Partes sobre ese importante recurso hídrico transfronterizo, asegurando su utilización racional y sostenible. Asimismo, destacaron la importancia de ampliar el conocimiento técnico y científico sobre el Sistema Acuífero Guaraní".

Ahora bien, mientras esto ocurría en las Cumbres Presidenciales, los Estados parte del MERCOSUR firmaron un Acuerdo para la consecución del "Proyecto para la Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible Integrado del Sistema Acuífero Guaraní (SAG)", del cual tomaron parte mi país, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. El citado Acuerdo cuenta con el financiamiento del Banco Mundial y su unidad ejecutora es la Organización de Estados Americanos.

Este Acuerdo, que firmaron los Estados parte del MERCOSUR, se desarrolla por fuera del proceso de integración, el que hasta aquí limita su accionar sobre el tema a declaraciones de tipo políticas pero no a trabajos en profundidad sobre cómo vehiculizar esas declaraciones en hechos concretos que garanticen, como señala el "Proyecto para la Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible Integrado del Sistema Acuífero Guaraní (SAG)", que "El Sistema Acuífero Guaraní será preservado de la contaminación y gestionado sobre la base de criterios de

uso racional, equitativo y sostenible, teniendo en cuenta las características particulares del recurso y los factores pertinentes". Dígase lo que todos dicen: el petróleo del 2050 será el agua.

Para ello es necesario avanzar en una gestión conjunta del recurso por parte de un organismo creado en el seno del MERCOSUR y no por fuera de éste, que administre y proteja el Acuífero Guaraní de una manera global. Sin pretender transpolar experiencias históricas, el ejemplo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero - CECA- puede ser útil para diseñar un modelo de Administración del Acuífero, dado que son muchos los aspectos que tienen en común ambas situaciones, como el carácter transnacional del recurso natural y lo fundamental que resulta para sus poseedores.

Sin embargo, pese a estas cuestiones coincidentes, hay dos elementos centrales que le dan una particularidad al caso en análisis. En primer lugar, el recurso natural del que se trata, puesto que el agua resulta sumamente más importante a futuro de lo que el carbón y el acero representaban a mediados del siglo pasado y, en segundo término, la relación existente entre los Estados que comparten el recurso natural Acuífero Guaraní que llevan más de cien años sin conflictos bélicos entre sí.

Dada la rara coincidencia entre la desaparición de la esfera pública política de la cuestión del Acuífero Guaraní y la tecnificación de su estudio, financiado por el Bando Mundial fundamentalmente, es sumamente importante que como Parlamentarios procuremos echar luz sobre el tema, para que el futuro lo podamos decidir entre todos, entre todos los miembros del MERCOSUR.

En función de lo expuesto hasta aquí, deviene impostergable la adopción de normas mercosureñas que establezcan reglas de juego claras respecto a la explotación sustentable de las aguas superficiales y subterráneas. Como argentina y como correntina, Provincia en la que tenemos una de las reservas más grandes de aguas no subterráneas como las Lagunas y Esteros del

Iberá, me detengo especialmente en esto porque no se está implementando un tratamiento de protección para un recurso tan importante como el agua, que nos permitirá sobrevivir a todos los argentinos y los mercosureños.

La referida legislación deberá contemplar la legitimación activa de las generaciones futuras, el control social y la participación ciudadana, que son herramientas fundamentales para la preservación y el mantenimiento del mencionado recurso, siendo para ello necesario un exhaustivo estudio de las normas legales que rigen en cada Estado a los efectos de avanzar hacia la unificación de su regulación.

A fin de llevar a cabo dicha labor, se ha considerado la necesidad de un cambio radical de actitud por parte de los ciudadanos, quedando a cargo de cada Estado orientar al usuario sanitario para asegurar una mejor utilización del agua, reduciendo el derroche y aumentando el compromiso de la comunidad con el medio ambiente. Asimismo, por medio de la educación, se deberá estimular una conciencia universal acerca de los peligros que nos amenazan, ya que de los datos analizados surge claramente que el agua dulce constituye un medio escaso de supervivencia.

En este sentido, entiendo conveniente que los Estados mercosureños nos adhiramos a la Convención de Aarhus de Dinamarca de 1998 sobre el acceso a la información, participación pública en procesos de toma de decisiones y acceso a la justicia en problemas ambientales, para garantizar de esta manera un mayor involucramiento de la ciudadanía en las cuestiones relativas al ambiente.

Por todo ello, señor Presidente, señores compañeros Parlamentarios, solicito que el Pleno apruebe esta propuesta, tal como ha venido de la Comisión y con las modificaciones antes mencionadas, con lo que estaremos, sin duda alguna, protegiendo nuestro futuro, el de nuestros hijos y el de nuestros nietos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Esta es la posición de la señora Parlamentaria informante

de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico.

Este tema también fue debatido en la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo y fue aprobado.

La señora Parlamentaria informante presentó su informe con algunas modificaciones que no están en el texto que figura en la página 76 del cuaderno distribuido. Voy a leerlas para que no tengan dudas.

El artículo 1 quedará redactado de la siguiente manera: "Al Consejo del Mercado Común el diseño de una política común respecto al uso de los recursos del Sistema Acuífero Guaraní y otros sistemas transfronterizos", en caso de que existan otros.

En el artículo 2, donde dice "concesión y control de la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas provenientes del denominado Sistema Acuífero Guaraní" debe decir "relacionadas al denominado Sistema Acuífero Guaraní".

Un poco más adelante, en el mismo artículo, donde dice "tendientes a lograr modificaciones en la normativa vigente" debe decir "tendientes a lograr adecuaciones en la normativa vigente".

Se trata de correcciones al texto, que no cambian la esencia.

Se inscribieron para hacer uso de la palabra sobre este tema las señoras Parlamentarias Müller y Vigo, quienes dispondrán de cinco minutos, y el señor Parlamentario Rosenmann.

Tiene la palabra la señora Parlamentaria Müller.

SEÑORA MÜLLER.- Señor Presidente: celebro que podamos conformar desde este lugar una Comisión para hacer un seguimiento de la legislación en un tema tan importante como la protección de las aguas subterráneas transfronterizas. Teniendo en cuenta que en el segundo piso de esta sede del Parlamento del MERCOSUR funciona el Proyecto para la Protección Ambiental y

Desarrollo Sostenible Integrado del Sistema Acuífero Guaraní, esta Comisión debe aprovechar el trabajo que vienen haciendo desde el año 2003 los especialistas, cuya función termina en marzo de 2009. Se ha realizado una gran tarea en la que esta Comisión se podrá basar para continuar la gestión, para compatibilizar la legislación y para que haya un aprovechamiento sustentable de estas importantísimas aguas para nuestra región.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Vigo.

SEÑORA VIGO.- Señor Presidente: esta iniciativa tan importante también se ha considerado en la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo, donde hemos agregado un artículo 4 que no aparece en el texto que figura en el cuaderno que se ha distribuido. De acuerdo con el Reglamento, no sé si se puede incorporar este artículo 4 que fue resuelto en la Comisión. El Presidente de la Comisión es el señor Parlamentario Tóffano.

Deberíamos compatibilizar un solo texto para que sea votado. El único punto a incorporar sería el artículo 4 que expresa la voluntad de la Comisión en dos sentidos. En primer lugar, hacer una recomendación a los Estados partes para que trabajen en estos temas puntuales como un acompañamiento a esta toma de decisión del Parlamento del MERCOSUR y, en segundo término, resaltar la soberanía y el disfrute de estos recursos naturales por parte de nuestros pueblos. Quiero destacar que este fue un aporte de las señoras Parlamentarias venezolanas que integran esta Comisión, que luego fue recogido por todos los miembros.

El artículo 4 -que figura en portugués y que iré traduciendo al leer- establece: "Recomendar que sean creadas comisiones específicas sobre este tema en los parlamentos nacionales de los países miembros y que ellas mismas promuevan debates con la sociedad civil organizada con el apoyo del Fondo Estructural del

MERCOSUR - FOCEM.- Que en los debates promovidos por las referidas comisiones sea incentivado el sentimiento de que el Acuífero Guaraní es de nuestra propiedad, soberanía y el disfrute de nuestros pueblos, garantizando el equilibrio y la preservación del acuífero para los biomas del planeta".

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

La señora Parlamentaria Vigo dio un informe de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo, la cual aprobó el proyecto y agregó un artículo 4 al texto que figura en la página 76 del cuaderno distribuido. El artículo 4 que acaba de leer la señora Parlamentaria Vigo está siendo distribuido a todos. Este artículo recomienda que sean creadas comisiones específicas sobre el Acuífero Guaraní en los Parlamentos Nacionales de los países miembros y que ellas promuevan debates con la sociedad civil organizada con el apoyo del Fondo Estructural del MERCOSUR, FOCEM. También establece que en los debates promovidos por las referidas comisiones se incentive el sentimiento de que el Acuífero Guaraní es de nuestra propiedad, soberanía y disfrute de nuestros pueblos, garantizando el equilibrio de preservación del Acuífero para los biomas del planeta.

La Mesa sugiere que el debate se haga considerando el agregado propuesto por la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Rosenmann, quien dispone de cinco minutos.

SEÑOR ROSENMANN.- (Interpretación del portugués).-

Señor Presidente, señores miembros del Parlamento del MERCOSUR: me gustaría saludar a todos por la iniciativa del Parlamento de tratar un asunto de la dimensión, de la importancia ambiental del Acuífero Guaraní, que tiene su nacimiento en San Pablo y que continúa por Paraná, Santa

Catalina, Río Grande del Sur, Uruguay y Argentina; creo que hasta en Paraguay hay una parte del Acuífero.

Este Acuífero que está dentro del MERCOSUR es muy importante porque es la mayor reserva de agua dulce del mundo y necesita de un tratamiento ambiental adecuado para que no exista contaminación y se pierda su riqueza.

También quiero felicitar a la señora Parlamentaria Viudes y a todos los relatores de este proyecto, porque sus informes fueron extraordinarios. Quiero felicitarlos a todos.

Entiendo que este es un asunto muy importante que está ingresando en el Plenario sin un análisis profundo de todos sus miembros. Todos estamos a favor; yo estoy a favor y mi voto irá en ese sentido, pero me gustaría que fuera considerado en la próxima reunión de agosto; no es un asunto que pueda ser votado rápidamente porque no sabemos cuáles pueden ser las consecuencias. Las cuestiones ambientales deben ser aprobadas en forma cuidadosa y no estoy en condiciones de hacer un análisis profundo. Democráticamente -entiendo que las personas tengan prisa- sugiero que el texto sea distribuido a todos para que cada uno de nosotros, cuando regrese a su país, converse con los Ministerios de Medio Ambiente, de modo de tener un conocimiento profundo del asunto y no votar en forma precipitada y errónea.

Reitero que estoy de acuerdo con el objetivo, pero no es de mi gusto la idea de la celeridad en votar, ya que en la mayoría de los presentes todavía hay desconocimiento sobre el asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Viudes por una cuestión de orden.

SEÑORA VIUDES.- Señor Presidente, señores Parlamentarios: en primer lugar voy a hacer referencia, como miembro informante de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico, a la recomendación de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo con respecto al

artículo 4 que establece la creación de comisiones específicas sobre este tema en nuestros Parlamentos Nacionales, es decir, en los Parlamentos de los países miembros del MERCOSUR. En ese sentido, estamos de acuerdo con que cada Estado parte haga su estudio y su análisis.

En segundo término, con respecto a lo manifestado por quien me precediera en el uso de la palabra, estimo que lo que estamos haciendo con este proyecto es recomendar. Al recomendar no estamos legislando. La Comisión que se crea será la encargada de analizar y comparar detalladamente las legislaciones. Como esta Comisión estará integrada por cuatro miembros por cada uno de los Estados partes, por cuatro señores Parlamentarios por país, no tengo duda de que hará un estudio exhaustivo de las legislaciones y de los problemas que tenemos. Es más: la Comisión tiene un plazo de ciento ochenta días, a partir de que se constituya, para dar su dictamen. Por lo tanto, no entiendo por qué vamos a aplazar la consideración de este asunto, cuando el proyecto se presentó en este Parlamento el año pasado y la Comisión lo analizó en varias oportunidades. Inclusive, estaba en el temario del mes pasado y todos sabemos -es de público conocimiento- por qué no continuamos.

Entonces, considero, consideramos los miembros de la Comisión, que debería aprobarse. Toda la información que haya que trasladar a los Estados partes será remitida por los señores Parlamentarios miembros de la Comisión.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Bonow, por una cuestión de orden.

SEÑOR BONOW (Interpretación del portugués).- Señor Presidente: existen dos redacciones. Una corresponde a la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo y la otra a la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico. Estas redacciones no son incompatibles, por lo

que sería bueno unificar los textos y presentar una sola propuesta. Si las aprobamos como están, vamos a tener dos versiones. Entonces, es importante que las dos Comisiones se reúnan para compatibilizar los textos presentados.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- El señor Parlamentario Bonow llama la atención sobre la existencia de dos redacciones. Como los Presidentes de las dos Comisiones están presentes, sería bueno que los miembros de las dos Comisiones se reunieran para unificar los textos. Me contestan que esto es posible.

Entonces, lo retiramos de la pauta para que las Comisiones busquen una redacción única. Al término de la sesión someteremos a votación esa redacción única que se haya alcanzado. Los señores Parlamentarios que se habían inscripto para hacer uso de la palabra sobre este asunto, tendrán oportunidad de hacerlo al final de la sesión, cuando consideremos la redacción única.

Mientras las Comisiones trabajan en la redacción única, continuaremos con el próximo punto de la pauta.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Rosenmann

SEÑOR ROSENMANN (Interpretación del portugués).- Señor Presidente: no discuto, solo quiero reiterar mi posición acerca de postergar la decisión final. Esto se ha caracterizado por la prisa, pero un asunto de esta importancia no puede ser aprobado sin el conocimiento de todos. La señora Presidenta de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico tomó posesión de su cargo ayer; yo también he sido Presidente. En la reunión de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico no estuve presente por un problema personal.

Yo solo propongo postergar quince días la consideración de este asunto. Si hay prisa, debe asumir la responsabilidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Esta Presidencia no tiene prisa en resolver nada; solamente pone a votación lo que está sobre la mesa. No

existe sobre la mesa ningún requerimiento solicitando que se retire el texto. Hubo una cuestión de orden en la que la Mesa procedió. Si hubiera un requerimiento para retirar el asunto, como sucedió con el tema de la Cuarta Flota, sería sometido a votación. No se hizo, porque no hay un requerimiento escrito sobre la mesa.

La Presidencia estableció las directrices en el sentido de dar un tiempo a los miembros de las dos Comisiones para ver si es posible lograr una única redacción.

Reitero que quienes se habían inscripto para hacer uso de la palabra sobre este asunto, tendrán oportunidad de hacerlo al final de la sesión, cuando consideremos la redacción única.

(Interrupciones del señor Parlamentario Rosenmann)

—No voy a dar la palabra.

F.11): "Propuesta de Declaración 'De respaldo al rol del Grupo de Río como mecanismo permanente de consulta, concertación política y solución de conflictos por vía pacífica en la región y a la declaración de la OEA sobre el caso Colombia'. La propuesta tiene un informe para su aprobación de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico y un informe para su aprobación de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Se pasa a considerar el próximo punto de la pauta que figura con el F.11): "Propuesta de Declaración 'De respaldo al rol del Grupo de Río como mecanismo permanente de consulta, concertación política y solución de conflictos por vía pacífica en la región y a la declaración de la OEA sobre el caso Colombia'. La propuesta tiene un informe para su aprobación de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico y un informe para su aprobación de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos.

Los miembros informantes son la señora Parlamentaria Peña y el señor Parlamentario Guggiari.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero dejar constancia de que en la última reunión de los miembros de mi país, se ha designado Presidenta de la Comisión de Asuntos Internacionales a la Parlamentaria Amanda Núñez. Autorizado por ella voy a ser el relator de este punto.

La Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico pone a consideración de este Pleno la aprobación de la propuesta de Declaración presentada por el colega Parlamentario compatriota Héctor Lacognata. Hemos visto con buenos ojos el respaldo que se dio al Grupo de Río como un mecanismo permanente de consulta, buscando la concertación política a la solución de conflictos, sobre todo por la vía pacífica dentro de la región.

También se hace mención a la Declaración de la OEA sobre el caso Colombia-Ecuador.

En ese sentido, teniendo a la vista el informe producido por la Comisión y por los fundamentos expuestos, y sobre todo en el entendido de que todo lo que colabore para que los conflictos que se puedan ir suscitando en nuestra región tengan soluciones pacíficas, esta Comisión propone la aprobación de la Declaración de respaldo al rol del Grupo de Río como mecanismo permanente de consulta, concertación política y solución de conflictos por vía pacífica en la región.

De manera que ruego a los colegas Parlamentarios que den su voto favorable para la aprobación de este proyecto presentado por el colega Parlamentario Héctor Lacognata.

Es todo lo que quería decir.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Tiene la palabra la señora Parlamentaria Peña para hacer un informe, en caso de que así lo desee.

SEÑORA PEÑA.- Le pido disculpas, señor Presidente, pero yo no estuve en esa reunión, y quien actuó como Presidenta fue sustituida; es la delegada de Paraguay.

La verdad es que no puedo hacer un informe sobre algo de lo que no tengo conocimiento.

Si fuera posible, me gustaría que este punto se votara con el informe de la otra Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Precisamente, quería proponer votar el punto teniendo en cuenta el informe realizado por el Parlamentario Guggiari, que está en la página 86 del cuaderno distribuido.

Se va a votar.

(Se vota)

—Aprobado.

F.12) Propuesta de Declaración "De Exhortación para la continuación del canje humanitario y la búsqueda de la paz en la República de Colombia". (14/2008/DE).

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Corresponde considerar el punto F.12 del orden del día: "Propuesta de Declaración 'De Exhortación para la continuación del canje humanitario y la búsqueda de la paz en la República de Colombia'".

Esta propuesta tiene informe por el archivo de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Gracias, señor Presidente.

La Comisión sugiere que este asunto sea remitido a archivo porque en la VIII Sesión Ordinaria de este Parlamento ya fue aprobada la Declaración 04/2008 que refiere al mismo asunto.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Reiteramos que se sugiere su archivo porque en la VIII Sesión plenaria ya aprobamos una propuesta sobre el mismo tema.

Se va a votar.

(Se vota)

—Aprobado.

El asunto está archivado.

F.13) Propuesta de Disposición por la que aprueba "Que el Parlamento del MERCOSUR apoye y participe de la Asamblea del Consejo Mundial de la Paz y de la Conferencia Mundial por la Paz que tendrá lugar los días 8 y 13 de abril de 2008 en la República Bolivariana de Venezuela". (13/2008/DI)

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Corresponde considerar el punto F.13 del orden del día: "Propuesta de Disposición por la que aprueba 'Que el Parlamento del MERCOSUR apoye y participe de la Asamblea del Consejo Mundial de la Paz y de la Conferencia Mundial por la Paz que tendrá lugar los días 8 y 13 de abril de 2008 en la República Bolivariana de Venezuela'".

Esta propuesta tiene informe por el archivo de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico, debido a que ya fue considerada en la VIII Sesión Ordinaria y ya ha pasado esa fecha.

Entiendo que ni siquiera necesitamos escuchar al informante de este punto.

Si nadie se opone, el asunto está archivado.

F.14) Propuesta de Declaración por la que se aprueba "La Adhesión del Parlamento del MERCOSUR a la celebración del 50 aniversario del Parlamento de la Unión Europea". (08/2008/DE).

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Corresponde considerar el punto F.14 del orden del día: "Propuesta de Declaración por la que se aprueba 'La Adhesión del Parlamento del MERCOSUR a la celebración del 50 aniversario del Parlamento de la Unión Europea'".

La propuesta tiene informe por la aprobación de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico. El informe corresponde a la Parlamentaria Viudes, quien está ausente.

SEÑOR GUGGIARI.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- La Parlamentaria Viudes fue designada como representante de la delegación y está elaborando el texto final sobre el Acuífero Guaraní.

El informe de la Comisión recomienda la aprobación de este punto, porque se entiende que debemos adherir al festejo del cincuenta aniversario del Parlamento de la Unión Europea.

Ruego a los Parlamentarios presentes dar aprobación a esta propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Se va a votar este punto, teniendo en cuenta el informe por la aprobación.

(Se vota)

—Aprobado.

F.15) Propuesta de Disposición por la que se aprueba "La Creación de una Comisión Especializada de Alto Nivel para la creación de una Escuela de Gobierno en el ámbito del Parlamento del MERCOSUR (06/2008/DI).

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Corresponde considerar el punto F.15): "Propuesta de Disposición por la que se aprueba 'La Creación de una Comisión Especializada de Alto Nivel para la creación de una Escuela de Gobierno en el ámbito del Parlamento del MERCOSUR'".

Esta propuesta tiene informe por la solicitud a la Plenaria para ser girada a la Comisión de Educación y Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte.

Quiero aclarar a todos los Parlamentarios que hasta el momento no fue aprobado un Reglamento de

Procedimiento del Parlamento. Como no tenemos ese Reglamento de Procedimiento, sucedió lo que el Parlamentario Bonow nos señalaba y sobre lo que nos llamó la atención. Llegaron a este Plenario opiniones diferentes sobre el mismo tema, y este Plenario no tiene cómo aprobar o rechazar dos textos diferentes sobre el mismo asunto.

En este caso, la propia Comisión recomienda que se escuche la opinión de la otra Comisión. Por lo tanto, este punto ni siquiera debería estar en el orden del día. Debe ser escuchada la opinión de la otra Comisión.

Ayer, en la reunión de la Mesa Directiva, discutimos y pedimos que todas las Comisiones analicen las solicitudes de creación de Comisiones Especiales. El Reglamento interno establece las funciones de las Comisiones Especiales. Muchos Parlamentarios están solicitando su creación, cuando en realidad el camino no es el de una Comisión Especial. Tenemos diez Comisiones y cada una de ellas, a su vez, puede crear dos Subcomisiones, por lo que podríamos tener veinte. Y además se quiere crear Comisiones Especiales, que entiendo no van a conseguir desarrollar el trabajo.

Entonces, en vista de la recomendación de la Comisión que analizó el proyecto del punto F.15, la Presidencia deriva este asunto a la Comisión de Educación y Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, con la recomendación de que haga un análisis sobre la necesidad o no de la creación de una Comisión Especializada.

Por lo tanto, el punto F.15 se remite a la Comisión de Educación y Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, y será retirado del orden del día de hoy.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Solamente quiero esclarecer un punto.

Cuando la Mesa recibe los asuntos entrados, los gira a las Comisiones. Este proyecto, a lo mejor sin mucha evaluación, fue girado a nuestra Comisión.

En su momento, la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico se fijó en el artículo 72 de nuestro Reglamento, que refiere a las cuestiones que deben ser tratadas por esta Comisión, y también en el artículo 73, que establece los asuntos que son competencia de la Comisión de Educación y Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte. A raíz de esa evaluación, sin tener en cuenta la posibilidad de creación o no de una Comisión Especial, simplemente decidió devolver el proyecto y solicitar que sea evaluado, tratado o analizado en la Comisión de Educación y Cultura, como corresponde, según criterio de los miembros.

Repito que no es un error, sino una interpretación, por la que se orientan los proyectos entrados hacia las diversas Comisiones.

Es todo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Está aclarado. Quitamos del orden del día el punto F.15.

F.16) Propuesta de Recomendación al CMC por la que se solicita "La Creación del 'Salario Educativo Familiar' en las zonas de frontera de los países miembros del MERCOSUR". (AE/VII SO/2007/N°66)

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Corresponde considerar el punto F.16: "Propuesta de Recomendación al CMC por la que se solicita 'La Creación del 'Salario Educativo Familiar' en las zonas de frontera de los países miembros del MERCOSUR'".

La propuesta tiene informe por la aprobación del miembro informante de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales y Monetarios, Parlamentario Pedro Simón.

En ausencia del Parlamentario Pedro Simón, solicito que un miembro de esta Comisión haga el informe correspondiente.

Tiene la palabra para relatar el punto F.16 el informante "ad hoc", señor Parlamentario Vieira da Cunha. Lo llamo "ad hoc" para prestigiarlo entre nosotros.

SEÑOR DA CUNHA (Interpretación del portugués).- Agradezco el honor, señor Presidente.

Aprovecho la oportunidad para solicitar a vuestra Excelencia que por favor haga constar mi nombre en el acta de la II Sesión Extraordinaria de este Parlamento, ya que no figura en la lista de los Parlamentarios presentes en la delegación de Brasil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Será corregido.

SEÑOR DA CUNHA (Interpretación del portugués).- Estoy revisando el material, para poder cumplir esta misión que tuve el honor de que se me confiara. La Asesoría no puede localizar dónde figura este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- En la página 123 del material que fue distribuido empieza la tramitación, y en la página 126 está el informe del Parlamentario Simón.

Se señala que la propuesta tiene informe por la aprobación de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios.

SEÑOR DA CUNHA (Interpretación del portugués).- Como el relatorio es muy extenso, pido autorización a vuestra Excelencia para referirme directamente a las recomendaciones que figuran en la página 129.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑOR DA CUNHA (Interpretación del portugués).- Gracias, señor Presidente.

Las recomendaciones son las siguientes: "Art. 1º Que seja recomendado aos Estados Partes do MERCOSUL, o programa "Salário Educativo Familiar", que é definido como um benefício mensal, de caráter não remuneratório de vínculo empregatício, consignado à mulher, mãe de família em estado de carência, que vive em regiões deprimidas, limítrofes dos Países Membros, com o objetivo de garantir ao núcleo familiar um mínimo necessário para a manutenção e continuidade de seus dependentes no

sistema de ensino e nos serviços assistenciais e de saúde.-
1° Para requerer o benefício de que trata esta Recomendação, a beneficiária deverá comprovar semestralmente sua residência a que esteja, há mais de dez anos no local e sua condição sócio-econômica de carente.- 2° Para fins de recebimento e de renovação semestral do benefício é imprescindível, sob pena de perda do mesmo, a apresentação de documentos que atestem o registro e a freqüência escolar, bem como os documentos que comprovem o devido acompanhamento de saúde de seus dependentes.- Art. 2° Este programa será financiado, em seu montante mínimo, a ser definido, assim como os critérios de sua atualização, com os recursos de FOCEM, sem prejuízo de complementação dos Estados Membros e de outras instituições.- Art. 3° Que a presente Recomendação seja amplamente divulgada nos Congressos Nacionais dos Estados Partes do Parlamento do MERCOSUL".

Esta recomendación está firmada por el miembro informante, Senador de Brasil, Pedro Simón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Mercadante por una cuestión de orden.

SEÑOR MERCADANTE (Interpretación del portugués).- Quiero informar al Plenario que estoy de acuerdo con el proyecto, pero que esta materia ayer no fue analizada en la Comisión de Asuntos Económicos por ausencia del miembro informante, Senador Simón, quien no pudo estar presente por razones de fuerza mayor. La Comisión consideró conveniente postergar esa materia para un futuro próximo, cuando el Senador Simón pueda estar presente. Entiendo que el Plenario debería tomar el mismo camino de postergar este asunto para que la Comisión se pueda pronunciar al respecto, lo que no ha podido hacer hasta el momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Vigo.

SEÑORA VIGO.- Muchas gracias.

Como Parlamentaria del MERCOSUR de la delegación argentina, la verdad es que para nosotros este proyecto es de vital importancia, por cuanto tiene que ver con las familias postergadas, con las familias humildes, con las familias que carecen de ingresos económicos, que no son solamente las de las zonas fronterizas de nuestros países, sino seguramente también de otros lugares. América Latina es la región mundial con mayores desigualdades, según los indicadores sociales internacionales.

Creo que sería muy importante que podamos asumir este tema como una responsabilidad, para poder encontrar respuestas concretas. En Argentina así lo hemos venido haciendo. En realidad, esto es una réplica de programas específicos que se están aplicando en Argentina, como el "Plan Familia".

Yo considero este tema, sintiéndome parte de la sociedad de la frontera argentina, porque pertenezco a la Provincia de Misiones la que, en casi su totalidad, es frontera con los Estados de Paraná, Santa Catalina y Río Grande del Sur, así como con varias provincias de la República del Paraguay. Entonces, nosotros conocemos muy bien el movimiento que se genera de familias enteras y sabemos que generalmente la mujer es la responsable de la forma de sostenimiento de esa familia. Familias enteras van y vienen, cruzando esas fronteras, nada más que para ver de qué manera sobrevivir. Esas familias son alentadas por intereses económicos poderosos para, por ejemplo, devastar zonas de vegetación nativa, nada más que para instalarse, y a partir de allí utilizar esos lugares para la producción de distintos aspectos económicos.

Entiendo que es de vital importancia que este proyecto sea asumido por el Parlamento del MERCOSUR. No quisiera que esta iniciativa caiga, por lo que solicito el voto afirmativo de todos los Parlamentarios, en tanto es la primera vez que en el ámbito del Parlamento del MERCOSUR -por lo menos en el Plenario- consideramos un tema de esta naturaleza, que es una respuesta muy

concreta a las familias postergadas de nuestra región del MERCOSUR.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario Rosenmann para una cuestión de orden.

SEÑOR ROSENMANN (Interpretación del portugués).- Solamente quiero saber si existe algún documento proponiendo la postergación. Si no hay un documento así, este punto debería ser votado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Creo que es sumamente importante el planteamiento que se está realizando en torno a la necesidad de que MERCOSUR, a través del Fondo para la Convergencia Estructural y Fortalecimiento de la Estructura Institucional, brinde toda la solidaridad necesaria a las familias en situación de pobreza residentes en las zonas fronterizas.

Entiendo que con esto MERCOSUR fortalece su figura, su definición en torno a la necesidad de que MERCOSUR sea un espacio más allá de lo económico y, precisamente, desarrolle políticas de inclusión social, políticas de fortalecimiento de las condiciones de vida de los sectores más pobres, en este caso, las familias pobres en la zona fronteriza.

En Venezuela hemos venido desarrollando la fundación "Madres de Barrio", precisamente para favorecer a las madres en situación de pobreza. En ese sentido, nuestro Gobierno ha aprobado para esas madres en situación de pobreza, tomando como base el salario mínimo, alrededor del 80% del salario mínimo, lo que representa aproximadamente unos U\$S 160 mensuales.

De manera que en los Estados Partes del MERCOSUR es importante el desarrollo de esta política de apoyo a estos sectores que viven en situación de pobreza y muy especialmente a las familias. Indudablemente, la familia, como núcleo esencial para la protección de los ciudadanos y ciudadanas que la integran, es un espacio

fundamental para el fortalecimiento de la sociedad. Si no contribuimos al desarrollo, al apoyo, a la solidaridad a las familias que están en una situación vulnerable, indudablemente los problemas sociales que aquejan a nuestra sociedad se hacen mucho más fuertes, mucho más relevantes.

Por lo tanto, apoyamos de manera radical, de manera fundamental, esta política de protección a las familias pobres en zonas fronterizas porque con ello MERCOSUR fortalece su política ante la población sudamericana en el sentido de que es un espacio solidario con las familias pobres, con la sociedad en su conjunto.

Es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Cuando los Parlamentarios solicitan hacer uso de la palabra, no puedo saber si se trata o no de una cuestión de orden. Lo planteado tanto por la señora Parlamentaria Vigo como por la señora Parlamentaria Pérez no fueron cuestiones de orden.

Con respecto a la cuestión de orden sí planteada por el señor Parlamentario Rosenmann, quien quiere saber si en la Mesa hay algún documento solicitando la postergación de la votación de este punto, la respuesta es que no ha llegado a la Mesa ningún documento en ese sentido, pero tampoco existe acta de la Comisión señalando que el tema fue debatido y aprobado en dicha Comisión, y sin esa acta el asunto no puede constar en el orden del día. Por lo tanto, lo retiramos del orden del día.

SEÑOR MERCADANTE (Interpretación del portugués).-

Agradezco la respuesta.

Creo que la Presidencia tiene que ver cuál fue el error de procedimiento, pues la Comisión votó dos proyectos que no están en el anuncio. Este punto tiene relevancia social, en Brasil hay experiencia al respecto, pero se postergó esta decisión porque no estaba presente el Parlamentario Simón. Me parece que hay un problema de comunicación entre la Mesa y la Comisión, y se debe saber quién cometió el error. Aquí tenemos proyectos que no pueden ser

votados si no tienen los dos informes. No se sabe si el acta no fue hecha o no fue encaminada, o si fue hecha y encaminada y la Secretaría General de la Mesa no la ha tramitado.

Desde mi punto de vista, en esta materia deberíamos seguir un procedimiento formal.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Agradezco la intervención. No se encontró el acta de la Comisión señalando que el proyecto fue aprobado.

Por lo tanto, no existiendo acta, se retira el asunto del orden del día.

Tiene la palabra la señora Vigo por una cuestión de orden.

SEÑORA VIGO.- Quiero saber si el proyecto vuelve a Comisión para su tratamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, claro.

SEÑORA VIGO.- Hago una solicitud a la Comisión, a través del señor Presidente, para ser invitada a la Comisión cuando se trate este proyecto, así como algún otro que tenga a estudio.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- El proyecto vuelve a Comisión; la pauta será dictada por su Presidente.

SEÑORA VIGO.- También solicito que el tratamiento de este asunto sea en el próximo encuentro.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- No soy yo quien resuelve. La decisión es de la Comisión.

F.17) Propuesta de Declaración por la que se declara “El combate contra desertificación” (AE/VI SO/2007/Nº41) – La propuesta tiene informe por la aprobación con modificaciones, de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente, y Turismo.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Consulto al Presidente de la Comisión cuál es el miembro

informante. Me acotan que no tiene, por lo cual, no existiendo esta información, postergamos el punto hasta la próxima sesión.

F.18) Propuesta de Declaración por la que declara “La Adhesión y promoción de apoyo al “FORO AMERICANO DEL AGUA” a realizarse en la ciudad de Foz de Iguazú – Brasil” (28/2008/DE).- La propuesta tiene informe por la aprobación con modificaciones de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Invito al Vicepresidente Ignacio Mendoza Unzaín a asumir la Presidencia porque esta propuesta es de mi autoría y prefiero no realizar la votación en condición de Presidente.

(Ocupa la Presidencia el Parlamentario Mendoza Unzaín)

SEÑOR PRESIDENTE (Mendoza Unzaín).- Tiene la palabra el Parlamentario Rosenmann.

SEÑOR ROSENMANN (Interpretación del portugués).- Quiero aclarar que en el día de ayer en la Comisión de Economía se votó una propuesta relativa a carne bovina brasileña que tuvo dificultad con el mercado europeo. Ese punto no figura para ser aprobado por el Plenario, lo que demuestra que hay una falta grave de comunicación entre las Comisiones y el Plenario. Dejo planteada mi protesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los temas aprobados por las Comisiones ingresan como Asuntos Entrados y se tratan en la siguiente sesión.

Tiene la palabra el Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Interpretación del portugués).- Sobre el Foro Americano del Agua, que es una iniciativa de este Parlamentario, voy a efectuar una aclaración y al mismo tiempo voy a pedir el apoyo para la aprobación de la propuesta.

En los días 24 y 25 de noviembre en la ciudad de Foz de Iguazú será realizado el Foro Americano del Agua. Es un Foro organizado por varias entidades de la sociedad civil y del gobierno, que tienen como objetivo tratar la condición del agua en todo el continente americano.

Yo propongo que este Parlamento sea aglutinador de un encuentro de Parlamentarios de las Américas en Foz de Iguazú. Este tema fue analizado por la Comisión de Medio Ambiente, en la que estuve presente, y aprovecho para agradecer a dicha Comisión. En definitiva, pido el voto favorable a esta propuesta, que consiste en participar de este Foro, interviniendo activamente en el proceso de debate y en la elaboración de documentos, y si fuera posible, trabajar juntos para un encuentro en esta misma fecha de Parlamentarios de las Américas que tengan afinidad con el tema agua.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).-

Voy a leer la parte declarativa de este proyecto. Dice así: “Artículo 1.- Su adhesión y apoyo a la realización del “FORO AMERICANO DE LAS AGUAS”, a realizarse en la ciudad Brasileira de Foz de Iguazú los días 24 y 25 de noviembre de 2008, promovido por el Comité Regional de las Américas juntamente con el Gobierno del Brasil.- Artículo 2.- Su compromiso de dar seguimiento y sugerir la implementación de los resultados de este foro a fin de promover en el ámbito político las bases necesarias para fomentar en los Estados Parte del MERCOSUR, políticas de gestión de los recursos hídricos con vista al futuro.- Artículo 3.- La importancia de que la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo, del Parlamento del MERCOSUR colabore en la organización del citado evento.- Artículo 4.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar”.

Este es el proyecto a consideración del Plenario.

Tiene la palabra el Parlamentario Benítez.

SEÑOR BENÍTEZ.- Es un proyecto muy importante que vamos a acompañar, demostrando la solidaridad de todos

los Parlamentarios del MERCOSUR. Ya se ha expresado que dentro de muy poco tiempo el agua va a valer más que el petróleo. Por eso debemos tratar de que todo lo que sea agua se pueda usufructuar primero en nuestros países y después en el mundo entero.

Solicitamos el apoyo a este proyecto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo un informe favorable, lo pongo a consideración del Plenario; se requiere mayoría simple.

(Se vota)

---Mayoría.

(Ocupa la Presidencia el Dr. Rosinha)

SEÑOR PRESIDENTE (Doctor Rosinha) (Interpretación del portugués).- Solicito a los Presidentes de las dos Comisiones unidas ahora que, si consiguieron construir un único texto, lo hagan llegar a la Mesa.

Como los Considerandos son prácticamente los mismos, pido al Secretario que lea sólo la parte de las Recomendaciones.

Está pidiendo la palabra el Parlamentario Guggiari, a quien se la concedo.

SEÑOR GUGGIARI (Interpretación del portugués).- Solicito que se suprima la lectura porque ya fue repartida.

SEÑOR PRESIDENTE (Interpretación del portugués).- Me habían informado que se estaba haciendo la distribución. Si todos ya tienen conocimiento de la nueva propuesta y los Parlamentarios inscriptos no mantienen su inscripción, vamos directamente a la votación.

Se va a votar.

(Se vota)

--- Unanimidad.

(Aplausos)

---Quiero solicitar nuevamente a los representantes de los Estados miembros que nos hagan llegar los nombres de quienes participaron en la Comisión del Referéndum Revocatorio de Bolivia. Tengo conferencia y preciso

presentar el nombre de los Parlamentarios para la organización del trabajo.

Recuerdo que la próxima sesión se realizará en los días 18 y 19 de agosto, para la cual se les hará llegar el Orden del Día en el comienzo de la semana entrante.

Agradezco la presencia de todos y pido disculpas por alguna equivocación, error o falta de respeto que haya ocurrido en la sesión.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Es la hora 12 y 10)